MIÉRCOLES 20
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.854
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 17° / MAX 32°
Caluroso con nubosidad variable y tormentas aisladas, vientos del sector sur. Precipitaciones en cordillera.

El Tomba, sin Gato

Daniel Oldrá renunció en medio de derrotas y rumores sobre el plantel.

PÁGINA 12

El Gobierno retrocede con la patente de los camiones

IMPUESTOS
Tras un reclamo empresario, el Ejecutivo acordó mantener la misma alícuota que este año para el transporte de carga. A cambio, piden radicar más camiones en Mendoza.
PÁGINA 2

Más casos de Dengue en Mendoza: ya son cuatro

SALUD
Desde agosto se han notificado cuatro contagios, casi todos autóctonos, de la enfermedad, dato que alerta a los expertos en la provincia. Dos de los casos son de Luján.
PÁGINA 5

Murió hombre con autismo al que disparó su madre

DRAMA
Vicente Mazziotti (52) estaba internado en el Hospital Central. Su madre, de 82 años, esta ahora imputada de homicidio agravado y seguirá con detención domiciliaria .
PÁGINA 6

Lucha antigranizo. Inicia tras conflicto con el gremio de pilotos

PRODUCCIÓN. Las comunas de San Rafael y General Alvear no acordaron con APLA, que denunció que no se cumple con la seguridad operativa. Sostienen que el gremio se "excedió" en las exigencias.

SISTEMA ACTIVO. Los intendentes confirmaron que aviones y pilotos ya están en condiciones de salir a combatir tormentas graniceras en el sur mendocino.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

Los municipios de San Rafael y General Alvear confirmaron este martes el trabajo del equipo de pilotos de la lucha antigranizo con aviones, luego de cortar relaciones con la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA), que lanzó un fulminante comunicado en redes sociales al denunciar que "no están dadas las condiciones de seguridad operativas" para volar.

Tanto el intendente sanrafaelino, Omar Félix; como el alvearense, Alejandro Molero, confirmaron a Los Andes que todo el sistema de lucha antigranizo "está activo" para enfrentar las inclemencias climáticas, que advertían incluso para este miércoles a la madrugada tormentas graniceras en el sur provincial. Además, sostuvieron que se cumplen "todas las garantías en términos de seguridad para los pilotos".

"Está todo listo para actuar y el sistema está operativo para este martes por la noche y miércoles, que hay riesgo de caída de granizo", sostuvo el intendente radical a este medio.

Por su parte, Félix expresó que los pilotos trabajarán con la empresa de aviación del Aeroclub San Rafael, que es el operador de los vuelos y que cuenta con las autorizaciones para hacerlo (lo hará hasta que se termine de completar la licitación). Agregó también que todos los pilotos contratados están "por fuera de APLA" y que tienen "muchas horas de experiencia" en la materia.

Quiebre con APLA

El conflicto tomó temperatura este martes al mediodía, con un fuerte comunicado de APLA, que admitió una falta de acuerdo en las negociaciones con Aeroclub y denunció que las condiciones de seguridad "no son las adecuadas" para una actividad como la de la lucha antigranizo.

"Informamos que aún no hemos llegado a un acuerdo con la intendencia de San Rafael sobre el reinicio de operaciones del Sistema de Mitigación de Granizo", informaron.

Y agregaron: "En APLA, nuestra prioridad es la seguridad de los/as pilotos y las condiciones de seguridad no son las adecuadas para una actividad de alto riesgo como lo es la lucha antigranizo. Por eso, no vamos a apoyar este proyecto, ya que no cumple con los estándares de seguridad operacional que necesitamos", denunciaron. Pero, tanto desde el Aeroclub San Rafael como también desde los municipios negaron que haya algún conflicto en términos de seguridad de los pilotos.

Renato Acuña, vicepresidente del Aeroclub y administrador titular de Aviación San Rafael, señaló a Los Andes que trabajarán con 11 pilotos, de los cuales algunos estuvieron en el gremio de APLA, y garantizó que todos "tienen por lo menos cinco o más años trabajando en la lucha antigranizo, con experiencia comprobable y líneas de vuelo".

Sobre el conflicto con el sindicato aeronáutico, consideró que "exigían mantener una jefatura de pilotos y de instrucción impuestos por ellos que no nos servía. Era un organigrama que no fue eficiente en el pasado. Además, querían tener el control con esas jefaturas", lanzó.

También sostuvo que habían pedido 24 pilotos para dos aviones "que es una situación extremadamente exagerada para lo que se necesita para cubrir todo en regla". Nosotros con 12 pilotos para los dos aviones podemos cumplir las reglamentaciones de descanso y el tiempo de servicio.

"Lo que más nos sorprendió es que en la negociación, una persona que lleva un año en Aemsa (Aeronáutica de Mendoza Sociedad Anónima) diga que un piloto que lleva más de 16 años en lucha antigranizo no tiene experiencia", lanzó Acuña.

También dijo que "se puede garantizar que hay condiciones para los pilotos. No hay una sola reglamentación aeronáutica que no estemos cumpliendo".

En tanto, desde APLA habló con Los Andes, Nicolás Capela, secretario de Interior, quien sostuvo que la ruptura de las negociaciones "no fue por temas económicos" y dio sus razones al indicar que el retiro del gremio se dio por cuestiones "de seguridad operativa para los pilotos".

Para Capela, hubo grandes puntos sin acuerdo. Por un lado, sostuvo que se solicitaron ocho horas de instrucción por tripulación (son cinco tripulaciones de piloto y copiloto, más un piloto de seguridad en tierra) y que ese pedido "fue negado este fin de semana" y lo bajaron a menos de la mitad. De hecho, Acuña expresó que era una solicitud "excesiva" de APLA y que acordaron con los pilotos tres horas más aterrizajes y simuladores, más un plan interno de instrucción.

Para el dirigente de APLA, las ocho

Continúa en página 2

Mendoza

RECLAMO. La protesta de camiones de la semana pasada en el Acceso Sur "ablandó" al Ejecutivo.

El Gobierno acordó no aumentar la alícuota de patentes de camiones

IMPUESTOS. El entendimiento con los empresarios del transporte de cargas incluye que estos radiquen más camiones para que tributen en Mendoza.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Finalmente, el Gobierno provincial accedió al reclamo de la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam) y mantendrá la alícuota de patente vigente del 0,3% en el proyecto de Ley Impositiva que se trata en la Legislatura. La propuesta original contemplaba llevarla a 0.8%, lo que despertó una fuerte resistencia y hasta una manifestación en el Acceso Sur la semana pasada.

El ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, se reunió con los representantes de Aprocam el viernes pasado y llegaron al acuerdo. "La Provincia se ha comprometido a mantener sin cambios esa alícuota, tratando de seguir descomprimiendo, no solo en esta actividad sino en todos los sectores, la carga tributaria", dijo Fayad.

El acuerdo contempla, por parte de Aprocam, "la radicación de los camiones que dedican a la actividad en Mendoza, siempre y cuando esos camiones estén asignados a transportar carga desde y hacia la provincia", explicó.

Otro punto del acuerdo fue "priorizar todo lo que es compra y mantenimiento de sus unidades en Mendoza, para favorecer las actividades conexas al transporte de carga", señaló.

"Eso fue lo acordado. Hemos tratado de mantener abierto el diálogo con algunos puntos que han surgido de ambas partes, como puede ser las barreras fitosanitarias, el estado de las rutas, la infraestructura vial que pretendemos financiar con peajes y toda otra temática relacionada al transporte de carga y la actividad productiva de la provincia", completó.

Desde el lado de Aprocam celebraron la medida y valoraron la voluntad del Gobierno para escucharlos. "Hubo una reunión el viernes y el Gobierno iba a mandar las modificaciones. Tenemos que esperar hasta mañana para saber si se sanciona o no", señaló el presidente de la entidad, Ricardo Squartini.

"Agradecemos que el Gobierno nos escuchó y nos recibió. Fue una reunión de muy buenos términos y entendieron cual es la problemática del transporte. Hubo por parte del ministro de Hacienda un acuerdo para mantener la alícuota", agregó Squartini.

El empresario señaló que mantener el porcentaje de la alícuota no implica directamente una reducción, ya que se actualiza mensualmente según la revista de Acara y eso le plantearon al Gobierno para que diera marcha atrás. "Un camión del año 2019, a pesar de que ya tiene 5 años, por la revista en este momento sale mucho más caro que lo que costaba en ese año siendo 0 km. Como el impuesto es un porcentaje de la revista, se incrementa permanentemente", puso de ejemplo.

Desde el Ejecutivo también destacaron que la Provincia ya viene aplicando "esfuerzos fiscales" en la eliminación de "impuestos distorsivos" como lo fueron la reducción de Ingresos Brutos a la actividad, desde 2017. "Desde el 3,5 al 2%, es decir una disminución considerable de la alícuota de Ingresos Brutos", destacó Fayad y agregó que en el Presupuesto del año que viene está planteada la reducción de Sellado para inscripción de camiones 0 km, "buscando facilitar la renovación de la flota".

Despacho para Avalúo e Impositiva

Los proyectos de Avalúo e Impositiva del Ejecutivo lograron despacho en la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados, que preside el legislador Jorge López (UCR).

Se logró el dictamen de estas normas con votos afirmativos de Cambia Mendoza, el rechazo de La Unión Mendocina (LUM) y la abstención del peronismo. Ambos proyectos se tratarán en la sesión de este miércoles, mientras que el Presupuesto 2025 se debatiría la semana que viene.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas impulsa reformas en la fórmula de cálculo del Impuesto Automotor, que tienen el objetivo de "eliminar" una serie de distorsiones que se explicitaron durante este 2024, cuando se implementó el "topeo" en vehículos menores a los $15 millones de valor, con un 159% de aumento, y una inflación acumulada que terminó siendo del 216%.

En este sentido, en vez de tener una alícuota del 3%, como se tuvo en este 2024 para el cálculo del Impuesto Automotor, la misma será progresiva desde el 1,5% (para autos de hasta $5,7 millones de valor), en una escala progresiva -según el valor del vehículo- hasta el 3% de alícuota, que contemplará todos los vehículos que sean mayores a los $70,3 millones.

Por ejemplo, en casos testigos de este 2024, un Peugeot Allure 1.6 modelo 2020, al estar "topeado" por tener un valor de mercado menor a los $15 millones, se pagó por ese bien un impuesto automotor de $141.927; mientras que por el mismo vehículo, pero modelo 2021 (con valor de mercado superior al tope, de $15,1 millones), se debió abonar un 220% más, con una boleta de $454.200.

En otro orden, un Chevrolet Cruze modelo 2021 4 puertas, quedó "dentro" del topeo (con un valor de mercado de $14,5 millones), y se abonó un boleto de $300.130; mientras que por el mismo vehículo, mismo modelo, pero 5 puertas (con un valor de $15,7 millones), se debió pagó $471.396.

Por otro lado, para determinar el valor de la tierra del Impuesto Inmobiliario, se continuará utilizando la metodología introducida en 2024, según la cual se utilizan métodos de valuación masiva surgidos del Observatorio del Mercado Inmobiliario de Mendoza desarrollado en el ámbito de la Dirección de Catastro.

Para 2025, se adecuaron los tramos de avalúos para calcular el impuesto, lo que permitirá obtener "una mejor distribución de las parcelas en las distintas categorías". El monto fijo, en este sentido, será de $30.100 para el impuesto mínimo.

Además, se incorporó una nueva fórmula de cálculo del impuesto, que combina montos fijos, variables según categorías, y alícuotas crecientes. Este enfoque "elimina los saltos bruscos en el monto a pagar al cambiar de categoría, lo que asegura una mayor equidad tributaria".

Otra novedad es que se introducirá un "10% de descuento adicional en los impuestos patrimoniales para contribuyentes cumplidores".

0,3%

será la alícuota para 2025. El acuerdo entre el Ejecutivo y los empresarios implica retrotraer el porcentaje al que se tributó este año. La propuesta original contemplaba llevarlo a 0,8%.

Lucha antigranizo. Inicia tras...

VIENE DE TAPA

horas "son un requerimiento de seguridad de transporte para los propios pilotos, al igual que el piloto de seguridad, que puede guiar a la tripulación en el aire cuando ingresan a situaciones complejas dentro de la tormenta", señaló.

Por otro lado, sostuvo que se pidió desde APLA que se mantuviese la estructura orgánica de Aemsa con el plan de instrucción que se utilizó en Mendoza en los últimos años, al sostener que "ese organigrama ha sido la garantía para que el sistema no haya tenido ningún incidente en los últimos años".

"Cuando iniciamos el diálogo y los aviones estaban en el Gran Mendoza, nos dijeron a todo que sí. Una vez que los aviones llegaron a San Rafael, comenzaron a negar todo lo que nos habían asegurado", manifestó Capela.

Por último, fue escéptico respecto de que se puedan retomar las negociaciones. "Nosotros apostamos a que funcionara, nunca fue un problema económico", marcó, y sentenció que "nos apartamos porque no están dadas las condiciones de seguridad operacional".

Expectativa y la "comparación"

Mientras tanto, los aviones ya están operativos hasta que el 10 de diciembre, cuando entre en acción la empresa que prestará el servicio esta temporada.

"El sur ya no estará más desamparado ante tormentas graniceras. Insisto en que es un sistema que funciona y hay que mantenerlo", destacó Félix la semana pasada. El jefe comunal resaltó el trabajo en conjunto con las cámaras empresariales de ambos departamentos y el Aeroclub San Rafael.

Por su parte, Molero hizo hincapié en la importancia que tiene para el agro contar con la lucha antigranizo activa, como así también en lo económico y comercial.

Mientras tanto, el viernes pasado, el ministro de la Producción, Rodolfo Vargas Arizu, insistió en que para el Gobierno la lucha antigranizo con aviones "no es efectiva y es cara"; pero aún así, se comprometió a asistir a las comunas sureñas con asistencia en radares, de aviones y de bengalas.

Y expresó: "Vamos a poder comparar situaciones con o sin lucha antigranizo", y agregó que "lo que es gratis permanentemente, la gente lo acepta porque es gratis, cuando tienen que poner fondos ahí se verá si habrá una efectividad o no del sistema".

Creció U$S 7,8 millones el ingreso por regalías petroleras este año

CUENTAS PÚBLICAS. De enero a septiembre de 2024 tuvieron un incremento de 6,4% respecto del dinero que había ingresado a la Provincia en el mismo periodo del año pasado.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En los primeros meses de 2024, las regalías petroleras de la Provincia alcanzaron los U$S 131 millones, cuando de enero a septiembre de 2023 habían llegado a US$ 123 millones. Se trata de un incremento del 6,4%, que implica US$ 7,8 millones y responde a una suba en el precio del petróleo, ya que las estadísticas de la Secretaría de Energía de Nación muestran que, en el mismo periodo, la producción imputable en la provincia cayó un 5%.

Otro dato que permite confirmar que el monto que ingresa a las arcas no está ligado de modo directo a la extracción de crudo es que las regalías aumentaron 4,2% en lo que va de 2024, en comparación con los mismos meses de 2019 (previo a la abrupta disminución del valor del petróleo durante la pandemia), pero la producción disminuyó 22% desde entonces.

Sin embargo, la provincia ha logrado frenar el declive productivo. En una nota reciente de Los Andes, el director de Hidrocarburos, Lucas Erio, comentó el descenso llegó a ser del 4% anual, mientras ahora está en el 0,7% y que esta mejora se vincula a la explotación convencional. Por otra parte, en los últimos cinco meses la producción ha estado por encima de los 9.000 m3 diarios, un valor que hacía tiempo no se alcanzaba.

En todo el país, las regalías crecieron 12% en lo que va del año, en comparación con el acumulado de enero a septiembre de 2023, con el incremento significativo, del 26%, en Neuquén, donde la producción en Vaca Muerta alcanzó un récord en agosto. Ese crecimiento en la vecina provincia implicó pasar de U$S 644 millones el año pasado a US$ 810 este, es decir U$S 166 millones adicionales.

Las provincias que le siguen con aumento son Mendoza (6,4%), La Pampa (3%) y Santa Cruz (3%). En cambio, los ingresos vinculados a la producción petrolera cayeron 55% en Salta, 8% en Tierra del Fuego, 4% en Chubut y 2% en Río Negro.

En Mendoza, el petróleo no convencional en la franja norte de la formación de Vaca Muerta (en el sur de Malargüe) aún se encuentra en una fase inicial. YPF avanzó en la segunda etapa de la exploración y comprometió US$ 30 millones de inversión, con la perforación de un nuevo pozo, a mayor profundidad, que se suman a los US$ 17 millones que ya invirtió en la primera etapa, y luego de que se llegara a resultados favorables. Sin embargo, aún resta esperar para conocer si la producción será suficiente como para que resulte rentable y permita avanzar en la explotación.

Por otra parte, el Gobierno viene trabajando para que empresas más pequeñas se hagan cargo de los yacimientos convencionales maduros, que no resultan convenientes para las compañías grandes, por los elevados costos fijos. En esta línea, a principios de año, YPF anunció que se desprendía de áreas en todo el país y puso a la venta tres bloques en Mendoza.

Erio mencionó que están convencidos de que, cuando se concrete el traspaso a las empresas seleccionadas -si cumplen con todos los requisitos, incluido el plan de incremento productivo en los casos en que deben renovarse concesiones pronto-, habrá un aumento en la extracción de petróleo, porque ya hay empresas más pequeñas operando en la provincia, con menores costos operativos que YPF, y que han podido enfocarse en un negocio que para la petrolera estatal es marginal, con buenos resultados.

En una feria de petróleo y gas que se realizó el mes pasado en Neuquén, y que reunión a empresarios nacionales e internacionales, funcionarios provinciales mostraron cuáles son las políticas de largo plazo que se han implementado para incrementar la producción, como contar con datos para poner a disposición de los posibles interesados, bajar las regalías y un sistema de licitaciones permanentes.

U$S131

millones. Es lo que ha ingresado a las cuentas de la Provincia desde enero hasta septiembre. Se debe a una suba en el precio del petróleo ya que la producción en el período se redujo 5%.

El CEO de YPF, Horacio Marín estará en la provincia este viernes

Este viernes, de 17 a 19.30, en el salón de Grado de la UNCuyo, (ubicado en la Facultad de Ciencias Económicas), se desarrollará un foro energético que convocará a figuras relevantes del sector, como el CEO y presidente de YPF, Horacio Marín, el ex secretario de Energía de la Nación, Daniel Montamat, y el empresario mendocino Carlos Tassaroli, de la compañía Tassaroli SA.

El encuentro girará en torno al panorama del sector energético en Argentina, con el foco puesto en el potencial de la energía en Mendoza y el país como motor de desarrollo económico. También participarán el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, junto con la rectora de la UNCuyo Esther Sanchez y el vicerrector Gabriel Fidel.

Algunos de los disparadores para el debate serán: cómo aprovechar el recurso de manera sostenible; la transición energética; Mendoza ante los nuevos escenarios, oportunidades y desafíos; el trabajo colaborativo entre los sectores público, privado y la academia; y el desafío de lograr una cadena de suministros competitiva.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

Buenos equipos, foco y diversidad: claves de la semana del emprendimiento

ENCUENTRO. Con disertantes de nivel y una importante afluencia de público, se destacaron las habilidades para emprender y no morir en el intento.

El primer día de la Semana Global del Emprendedor, una iniciativa del Ministerio de Producción, contó con una importante afluencia de público. Además de los stands de diversos emprendedores locales, hubo charlas, capacitaciones y encuentros específicos con el foco en el potencial público-privado.

A través del Programa Mendoza+Emprende, el evento comenzó el martes y se extenderá hasta el miércoles 20 con el objetivo de fortalecer y desarrollar el ecosistema emprendedor local.

Durante la mañana, el foco estuvo puesto en herramientas puntuales, como educación financiera, maneras de lograr inversiones de capital y políticas públicas para el sector. El mediodía y la tarde estuvieron dedicados a pensar el rol de las mujeres, mientras que el miércoles los módulos hablarían de escalabilidad y de emprender después de los 40.

Con la idea de que el emprendedor no es sólo aquel que comienza un proyecto, sino también el que hace un tiempo que lo lleva adelante, desde la Dirección de Emprendedores y Cooperativas de Mendoza trabajan con un universo amplio. Es decir, con quienes están registrados de manera oficial y llevan entre cero y siete años de vida.

"Apostamos por la escalabilidad de los emprendedores", explicó Andrea Nallim, a cargo de la Dirección de Emprendedores. Explicó que, si bien apoyan a los que dan sus primeros pasos en un proyecto, uno de los objetivos es impulsar a aquellos que trabajan desde hace algunos años, pero poseen algunas dificultades. Y no sólo se trata de financiamiento, algo que desde la Dirección promueven con distintas líneas y tasas blandas, sino de un acompañamiento específico.

El evento de estos dos días en la Nave Cultural es una muestra, aunque también se destacan los programas de mentoreo con el emprendedor de manera personalizada.

En sintonía con los ámbitos académicos y las cámaras empresarias, el consejo consultivo es uno de los espacios de apoyo a los emprendedores. El objetivo es trabajar de manera concreta con el emprendedor, más allá de los equipos para los que también hay formaciones. "Si el emprendimiento necesita mejorar el modelo de negocios, aprender a vender más o trabajar en la sostenibilidad, los contactamos con mentores que los asesoran de manera específica", explicó la funcionaria.

Es que muchas veces, no es sencillo para los emprendedores pagarse una capacitación en medio de las urgencias cotidianas. "Hacemos todo nosotros", ejemplificaron Marcos Amoros y Vanesa Mielniczuck, productores y fraccionadores de la miel "Amor y Miel".

Por su lado, Ailén Petito, que estaba con su stand de indumentaria urbana Shacamar, recibió asesoramiento para mejorar su marketing y crecer en la venta digital. "Mejoré mis redes y estoy por terminar mi página web", contó la diseñadora que reutiliza prendas y confecciona nuevas a partir de métodos naturales y sustentables.

En los stands de exposición había emprendimientos de distintos sectores, como alimenticios hasta tecnológicos o ecológicos, como el caso de Solhé, Energía Solar. "Nos entusiasmó venir a participar de este espacio", comentó Nicolás Giorlando uno de sus dueños.

Consejos para iniciar, tener buenas finanzas y no morir en el intento

Aunque emprender hoy está más al alcance de muchos, no es sencillo ni hacerlo ni persistir. De hecho, las tasas de fracaso a nivel mundial en este aspecto son altas y los motivos diversos. Manuel Tanoira, abogado y especialista en unir a emprendedores con capitales inversores, destacó que uno de los principales tiene que ver con no contar con un equipo de trabajo adecuado. Por este motivo, entre los consejos que dio a los que desean comenzar con un proyecto propio se destacó buscar soluciones a problemas grandes, es decir, a situaciones que puedan afectar a muchas personas en distintas partes del globo.

"No quedarse con cuestiones que sólo puedan afectar al mendocino o al argentino sino ir más allá", expresó. Agregó que lleva el mismo tiempo pensar una idea grande o una chica. Esta solución amplia que uno piensa, se modifica en el tiempo y se adapta a los nuevos requerimientos tal como hacen las empresas líderes.

En segunda instancia, Tanoira, que disertó sobre "Cómo levantar capital para tu startup", recomendó que el mismo o más tiempo que uno pasa en el diseño de una idea debe invertirlo en armar el "equipo de los sueños". "Hay que buscar alguien que sea complementario a nosotros, que comparta nuestra pasión y que tenga una visión similar a la nuestra", enumeró.

En este marco, la influencer en finanzas Elena Alonso, cuya charla se denominó "finanzas para emprender", explicó que lo que les suele costar a quienes inician un negocio es establecer un orden financiero. "A veces arrancan con una idea brillante, pero no tienen en cuenta la rentabilidad del proyecto ni establecen la viabilidad finaciera", explicó. Un punto común es, entre otros, no ponerle un precio al propio trabajo y especificar de cuánto será el sueldo de quien emprende. Por eso es clave ver si el emprendimiento va "aguantar" dicho salario.

El rol de las mujeres

En su charla "Cómo liderar emprendimientos en el siglo XXI, Liderazgo e inclusión, Florencia Freijo buscó dar un marco de género. Ante la pregunta de qué puede hacer una mujer que emprende, la escritora y politóloga explicó que lo primero que muchos pueden decir es que se capacite o que tome confianza.

Aunque no desestimó esto, Freijo observó que son tangibles útiles, pero ninguno tanto como poder hablar de dinero. "Hay que dejar de tener miedo a hablar de dinero, pedir lo que hay que pedir y generar redes de apoyo entre pares", recomendó.

> "Hay que dejar de tener miedo a hablar de dinero, pedir lo que hay que pedir y generar redes de apoyo entre pares. Nos ha frenado y es importante empezar a dejarlo de lado".
>
> **Florencia Freijo**
> ESCRITORA Y POLITÓLOGA

PRÓRROGA | Licitación pública | IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

ADQUISICIÓN DE BALANZAS DE MEDICIÓN EAN.
SECRETARÍA GESTIÓN HÍDRICA AÑO 2024.

Lugar: Av. España y Barcala, Mza.
Expediente: N° 07475750
Apertura: "PRÓRROGA" 28/11/2024
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 79.868.061,91

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

141 AÑOS

El rol estratégico de las universidades para el futuro de Mendoza

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Daniel Miranda
Rector Universidad Juan Agustín Maza

La universidad, a través de su función estratégica de ciencia y la tecnología debe favorecer el desarrollo sostenible y la adaptación climática; debe fomentar la investigación y favorecer la capacitación de sus estudiantes y de sus profesionales a través de la gestión eficiente del agua, la vitivinicultura resiliente, las energías limpias, la minería sostenible. La universidad debe liderar proyectos de innovación en estos campos, colaborando con empresas y gobiernos.

Con respecto a la innovación en matriz productiva, debe favorecer los emprendimientos en sectores como la agroindustria, la biotecnología, el turismo sustentable y las energías limpias.

La transformación digital y la educación en nuevas TIC también es fundamental a través de la economía del conocimiento y teniendo en cuenta la necesidad de capacitar en forma permanente a través del buen uso de la inteligencia artificial.

La universidad debe continuar promoviendo la equidad, el acceso a la educación y la inclusión en todos los niveles a través de programas de extensión y de vinculación social, fortaleciendo el tejido social desde la educación en valores hasta la integración de comunidades vulnerables.

Es importante también que la universidad aporte, a través de la ciencia, datos fidedignos y que favorezca la ciberseguridad y el desarrollo de todas las tecnologías. También debe potenciar la investigación y los programas de salud preventiva, considerando las necesidades sanitarias como el bienestar social. Áreas como la telemedicina, la salud mental y la medicina personalizada pueden mejorar considerablemente todo lo que esté relacionado con prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Para construir una Mendoza con proyección internacional es fundamental promover la vinculación entre universidades, gobiernos y sectores productivos incluyendo actores regionales y globales. Esto permitirá atraer inversiones, compartir conocimientos y desarrollar proyectos conjuntos que eleven el perfil de la provincia en el contexto global.

Estos ejes, respaldados por una educación universitaria que forme profesionales con visión global y compromiso local, permitirán trazar un futuro en el que Mendoza no sólo sea más competitiva y sostenible, sino más equitativa y con una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

EN ALERTA. Los bomberos lasherinos han sufrido casi 30 robos en dos años y aseguran que no saldrán hasta tener garantías.

Bomberos de Las Heras se acuartelaron por los hechos de inseguridad

PREOCUPACIÓN. Los servidores voluntarios detuvieron a un ladrón armado en su cuartel, pero fue liberado y los amenazaron. Denuncian robos constantes.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Los integrantes del cuartel de Bomberos Voluntarios de Las Heras atraviesan momentos de desesperación y bronca. A los casi 30 robos que han sufrido en los últimos dos años en las instalaciones ubicadas en calle Regalado Olguín, camino a El Challao, se suma un episodio por demás violento registrado en las últimas horas, que los ha llevado a autoacuartelarse y decidir no salir hasta que les garanticen una custodia policial.

Luego de reducir y retener a un ladrónque tenía un cuchillo y lanzaba puñaladas al aire, los bomberos no solamente fueron amenazados de muerte en reiteradas oportunidades, sino que recibieron llamados telefónicos con más amenazas. Y las recibieron al mismo teléfono al que, en teoría, suelen comunicarse los vecinos ante alguna emergencia.

"Nos llamaban y nos decían que, si denunciábamos al ladrón que habíamos reducido, nos iban a matar. Incluso, tuvimos que cerrar los portones del cuartel, no sólo por los llamados sino porque, cuando la Policía se lo llevó, sentimos que disparaban tiros al aire en el barrio de en frente", resumió a **Los Andes** el jefe de los Bomberos Voluntarios de Las Heras, Roberto Peña.

En el transcurso de la madrugada llegaron más bomberos al cuartel para acompañar a sus compañeros en el autoacuartelamiento.

Amenazados de muerte

Entre las 2 y las 2.30 de este martes, mientras los bomberos descansaban en el interior del cuartel, desde la habitación de las mujeres oyeron ruidos extraños en el exterior. Cuando se asomaron, observaron a dos hombres que estaban intentando forzar las chapas para ingresar al cuartel desde la pared que da a Regalado Olguín.

Tras dar aviso a sus compañeros, un grupo de hombres que también estaban de guardia en el cuartel, salieron a su encuentro y, mientras que uno de los ladrones logró huir, pudieron reducir al segundo.

Al verse rodeado, el delincuente sacó un cuchillo y largó varios puntazos al aire, que por fortuna no dieron en ninguno de los bomberos.

Ya reducido, a los 25 minutos llegó la Policía al sitio y trasladó al aprehendido a una dependencia judicial. Pero, mientras esperaban a los uniformados, en todo momento el delincuente reducido en el piso amenazó a los bomberos,

"Como no llegó a robar nada, y de confirmarse que no tenía antecedentes, nos dijeron en ese mismo instante podrían largarlo. Pero nosotros ya estamos cansados de los robos. El año pasado sufrimos 19 robos, y este año ya llevamos 10", siguió con angustia, enojo y preocupación, el jefe de los Bomberos Voluntarios lasherinos.

> "Un día le van a dar un tiro a uno de los muchachos, y de repente va a ser un héroe. Pero todos sabían lo que estaba pasando y que eso podía llegar a pasar también".
>
> **Roberto Peña**
> JEFE DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS HERAS

Luego llegaron los insistentes llamados telefónicos con amenazas de muerte, así como los disparos al aire para intimidar.

Autoacuartelados y en alerta

Esta seguidilla de situaciones alarmantes derivó en la decisión de los voluntarios de autoacuartelarse.

Según aseguran los bomberos, los ladrones viven en los barrios de las inmediaciones y es una constante la inseguridad. Ni siquiera el móvil policial ubicado a la altura de un llamativo barrio privado de la zona pareciera ser suficiente.

"Esta zona es tierra de nadie. Los tipos estos viven metidos en las cunetas para sorprender a la gente cuando pasa y asaltarla. Hay robos de noche, hay robos de día y es el mismo grupito que roba bicicletas, plata, lo que sea", describe Roberto Peña.

Por guardia nocturna, en el lugar permanecen entre seis y siete bomberos, mientras que durante el día pueden llegar a ser 10. Pero cuando hay algún procedimiento y deben salir, solamente quedan el cuartelero y el radioperador. "Y están a la deriva", advierte el jefe de los bomberos voluntarios.

El predio tiene cerca de 1,5 hectáreas. Sin embargo, el cierre perimetral, montado con tela olímpica, ha ido "desapareciendo" por los constantes robos y roturas. Y no cuentan con los fondos suficientes para costear la reposición o arreglo ya que se sustentan con el aporte de los vecinos a través de las tasas municipales y las campañas de benefactores.

Ya se han notificado 4 casos de dengue esta temporada, la mayoría autóctonos

SALUD. A nivel nacional son 136 desde agosto, la curva va en ascenso y se han notificado casos todas las semanas. La temporada pasada fue récord y las autoridades anticipan que este verano habrá más.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

En lo que va la temporada, que se inició en agosto, en Mendoza ya se han notificado cuatro casos de dengue. Los datos fueron consignados por el Ministerio de Salud de la Nación en el Boletín Epidemiológico y confirmados por el Ministerio de Salud local. Dos de los casos fueron notificados en el departamento de Luján de Cuyo, mientras que en ninguno de ellos se ha identificado serotipo.

La temporada de dengue se mide de agosto a agosto de cada año y, concretamente, comenzó en la semana epidemiológica 31. En ese periodo a nivel nacional se confirmaron 136 casos y la tendencia de la curva es al aumento. Se han notificado casos todas las semanas.

Otro dato llamativo que se desprende de la nueva información es que la gran mayoría de los casos son autóctonos, es decir, de personas sin antecedentes de viaje. Esto implica que adquirieron la infección a nivel local al ser picados por un mosquito que tenía el virus.

Igualmente llamativo es que en Mendoza también sean autóctonos la mayoría de los casos en una provincia en la que, hasta hace unos años, prácticamente no había dengue y no había notificados autóctonos. Esto cambió drásticamente la temporada pasada. De los cuatro registrados, sólo uno tenía antecedentes de viaje, es decir 75%. A nivel nacional son 126 los casos autóctonos, esto es el 92,65%.

Desde el Ministerio de Salud provincial señalaron que los pacientes se encuentran con buena evolución pero no pudieron brindar más detalles. Cabe recordar que se trata de una enfermedad que transmiten los mosquitos de la variedad Aedes aegypti, cuando estos han picado a alguien con el virus y luego pican a una persona sana.

Antecedentes

Si la temporada pasada de dengue fue récord y marcó un fuerte repunte de casos en zonas donde antes era infrecuente, como Mendoza, el pico de la que se avecina ha sido anticipado por los especialistas con chances de superar aquel escenario. En Mendoza, las autoridades sanitarias ya han advertido que se espera que esta temporada haya más casos.

"Creo que vamos a tener más casos de dengue que el año pasado", afirmó la directora de Epidemiología de la provincia, Andrea Falaschi, cuando recién se iniciaba la temporada actual. Agregó que entre los factores socioambientales que favorecen la diseminación se cuenta la pobreza.

En Mendoza, los casos empezaron a aumentar tímidamente la temporada 2022-2023, y la que pasó (2023-24) mostraron un marcado ascenso en el marco de un brote regional que ha expandido la infección a todas las jurisdicciones del país.

Según los datos del Ministerio de Salud de Mendoza, en los tres períodos epidémicos previos juntos, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 se notificaron en la provincia un total 133 casos sospechosos de dengue. El número da cuenta del cambio, si se tiene en cuenta que en la última temporada se reportaron 8.585 casos, con 5.342 casos confirmados, según la Dirección de Epidemiología.

De los casos confirmados, 97% eran autóctonos. Los departamentos más afectados fueron de la Región Metropolitana: Guaymallén, Las Heras, Capital, Godoy Cruz, además de la Ciudad de San Rafael. En tanto, la temporada anterior se internaron 743 pacientes y hubo cinco fallecidos por esta causa.

PREVENCIÓN. La temporada de dengue se mide de agosto a agosto de cada año.

DEBATE. Para la defensa, Garay será juzgado sólo por los delitos leves que le endilgan.

Sin los videos "prohibidos", definen por qué delitos juzgarán a Cacho Garay

TRIBUNALES. Entre fin de mes y principios de diciembre se sabrá si liberan al humorista o si va a juicio por todas o algunas de las imputaciones.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Entre noviembre y antes de fin de año, la causa que tiene como acusado a Cacho Garay se definirá, aunque sin que se hayan encontrado la pruebas que siempre se consideraron como fundamentales para sostener la denuncia de su ex mujer: una serie de videos y fotos de alto contenido sexual, que mostrarían que el humorista organizaba "fiestas", en algunas de las cuales ella habría sido obligada a participar.

Más allá de la carencia de este material, en las próximas audiencias se definirá la suerte de Garay, quien está acusado de, al menos, 10 delitos. Las partes dan por seguro que va a ser sometido a juicio por los más leves, como amenazas, abuso de armas y tenencia de armas. De ser encontrado culpable, recibiría una pena en suspenso, menor a los tres años.

En cambio, la discusión se centrará en ver si llegará a juicio también por los delitos graves que se le han imputado: abuso sexual con acceso carnal en un número indeterminado de hechos, abuso sexual doblemente agravado por ser con acceso carnal y por ser cometido por dos personas y con el uso de armas en un número indeterminado de hechos. Por ellos podría recibir una pena de hasta ocho años de cárcel.

El próximo 25 de noviembre continuará la audiencia que presidirá la jueza Natacha Cabeza y en la que se definirán dos pedidos: el cese de la prisión preventiva, es decir la libertad de Garay, solicitada por su defensor Daniel Romero y, por otra parte, en la misma audiencia se tratará la oposición a la elevación a juicio que hace cerca de un mes fue realizada por la fiscal de Violencia de Género, Mónica Fernández Poblet y que fue sostenida por los querellantes Cristian Vaira Leyton y Agustín Magdalena. Esa audiencia continuará el 28 de noviembre y se definirá el 4 y 5 de diciembre.

Una decena de delitos

Según explicó a **Los Andes** una fuente ligada al expediente, existe un material de contenido sexual reservado por la fiscal que no ha sido dado a conocer a las partes para resguardar la identidad de las personas que aparecen. Se trata de imágenes donde no hay delitos sino relaciones con consentimiento.

Pero nunca se pudo conocer el contenido del teléfono del imputado, un Motorola bloqueado con un código alfanumérico. El aparato fue peritado por Delitos Tecnológicos en Mendoza y luego por la Policía de CABA y los especialistas de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, siempre con resultado negativo.

Tampoco se encontró material de interés en algunos dispositivos electrónicos, como memorias, cámaras o videos en VHS que fueron entregados por los abogados querellantes ya que estaban vacíos.

Desde que fuera detenido el 12 de abril de 2023, tras ser denunciado por su ex pareja, pesan sobre Garay una acusación conformada por 10 delitos: "amenazas simples, amenazas agravadas por el uso de arma, coacciones simples, coacciones agravadas por el uso de armas, robo simple, tenencia ilegal de armas de fuego de uso civil (tres hechos), abuso sexual con acceso carnal en un número indeterminado de hechos, abuso sexual doblemente agravado por ser con acceso carnal y por ser cometido por dos personas y con el uso de armas en un número indeterminado de hechos, privación ilegítima de la libertad agravada por ser cometida contra una persona a quien se debe respeto particular en un número indeterminado de hechos y desobediencia a una orden judicial, todo ello en concurso real y en contexto de violencia de género", según consta en el expediente judicial.

La otra imputada en la causa es su presunta cómplice Sandra Astudillo Staffolani (58), una empleada legislativa y ex soberana vendimial que goza del beneficio de la prisión domiciliaria.

Buscan a un hombre que apuñaló a su ex pareja en Las Heras

VIOLENCIA DE GÉNERO. La mujer, de 52 años, ingresó al hospital Lagomaggiore con importantes heridas en el cuello y el abdomen.

Una mujer de 52 años de edad fue atacada a puñaladas en Las Heras y por el hecho buscan a su ex pareja, un hombre que escapó del lugar. Según informaron fuentes policiales, fueron los hijos de la víctima quienes la llevaron al hospital.

Ocurrió ayer por la tarde en una vivienda ubicada en calle Gutiérrez y San Martín. A las 15.10 la mujer ingresó a la guardia del Lagomaggiore con importantes heridas. Fue derivada directamente al quirófano ya que presentaba una herida cortante en el cuello y otra en el abdomen. Además, tenía afectación hepática grave.

Tras la intervención, quedó internada en la Unidad de Terapia Intensiva de Quemados.

De acuerdo con las primeras informaciones, el presunto autor del hecho es un hombre de 52 años con antecedentes penales por hechos similares cometidos en 1993 y en 2018.

Tras el hecho, la Policía realizó allanamientos en Las Heras y en Lavalle, pero al cierre de esta edición no lograban dar con su paradero.

No obstante, los uniformados encontraron su vehículo abandonado en la ruta nacional 40, camino a una ripiera en Lavalle.

Murió el hombre con autismo al que su madre le habría disparado

FILICIDIO. Al confirmarse el deceso de Vicente Mazziotti (52), la mujer de 82 años fue imputada por homicidio agravado y continuará con prisión domiciliaria. El ataque ocurrió en la casa que ambos compartían en Guaymallén.

La anciana de 82 años acusada de haberle disparado a su hijo, un hombre con trastornos del espectro autista, en su casa de Guaymallén, fue imputada por asesinato luego de que la víctima falleciera en el hospital Central, donde se encontraba internado durante casi dos semanas.

Al confirmarse la muerte de Vicente Mazziotti (52), el fiscal de Homicidios Carlos Torres cambió la carátula del expediente y "de homicidio agravado en grado de tentativa pasó a homicidio agravado consumado", según explicó una fuente del Ministerio Público Fiscal a este diario.

El hombre había ingresado el 30 de octubre pasado a la guardia del Central con dos heridas de arma de fuego, presentando un derrame pericardíaco severo con neumopericardio, la acumulación de una cantidad excesiva de líquido en la estructura de doble capa en forma de saco que rodea al corazón.

Frente al cuadro se decidió el pase a quirófano para la realización de una estereotomía exploradora con control de hemostasia. Sin indicación neuroquirúrgica, Mazziotti quedó intubado, internado en recuperación cardiovascular. Pero el 12 de noviembre pasado, finalmente falleció.

Ante los policías que llegaron a la escena, la mujer confesó que había decidido matar a su hijo porque se sentía "incapacitada para continuar cuidándolo".

Ataque a tiros

El ataque se produjo el último 30 de octubre a las 14 en una vivienda ubicada en calle Pedro Vargas al 100, en Dorrego. De acuerdo con las primeras averiguaciones, la mujer disparó dos veces contra su hijo, hiriéndolo en el abdomen y en la sien.

La agresora habría utilizado un revólver calibre 22 que era de su propiedad. Cuando los primeros policías llegaron al lugar, la mujer confesó que había decidido matar a su hijo porque se sentía "incapacitada para continuar cuidándolo", confiaron fuentes policiales. El arma fue secuestrada en el lugar.

Los profesionales del Cuerpo Médico Forense evaluaron a la víctima, un hombre con trastorno del espectro autista (TEA). Simultáneamente, la presunta autora de los hechos "fue evaluada por los efectores de salud intervinientes para establecer su estado de salud físico y psíquico para afrontar un proceso judicial", indicaron las fuentes.

El informe del Cuerpo Médico Forense le permitió al fiscal Torres establecer que la mujer no se encuentra comprendida dentro de las previsiones del artículo 34 inciso I del Código Penal, por lo que es imputable. Ahora, tras el fallecimiento de la víctima, se la imputó por homicidio agravado por el vínculo y por el uso de arma de fuego.

El Ministerio Público Fiscal informó que se dispuso la detención de la acusada de manera domiciliaria "en conformidad por lo dispuesto en el artículo 10 del Código Penal y el 298 del Código Procesal Penal". El arresto en su casa está a cargo de una persona guardadora, que debe asegurar el cumplimiento de la detención.

DECESO. Mazziotti permaneció casi dos semanas internado en el Hospital Central.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La necesaria pero difícil transformación de Aerolíneas

Luego de una pulseada lamentable entre el Gobierno nacional y los gremios que operan y controlan Aerolíneas Argentinas, alguien tuvo la novedosa idea de convocar a los jefes gremiales a una mesa de negociación. Mesa que ha dado algún resultado, como el acuerdo al que se llegó la semana pasada con los trabajadores.

Para que ello ocurriera, debieron mediar varios paros casi salvajes y una catarata de amenazas oficiales apocalípticas, como el procedimiento de crisis para la empresa, su cierre o el traspaso a los empleados, todo ello magnificado por la desmesura del accionar de conducciones gremiales que en años recientes se hicieron a la idea de que la empresa de bandera les pertenece y de que son quienes deciden lo que se puede y lo que no se puede.

Unos y otros pagaron un alto costo.

Unos, los gremios, por demostrar otra vez, como si fuera necesario, que han perdido el norte y el sentido de la proporción.

Y otros, el Gobierno, exponiendo en vivo y en directo que no tienen un proyecto para abordar la cuestión, pero al mismo tiempo les sobra desconocimiento sobre el tema.

Como suele suceder en estos casos, ninguno de los contendientes ha salido bien parado.

La triste lección en un país en el que nadie parece aprender lección alguna es que este conflicto ha perjudicado aún más a una empresa golpeada por su falta de credibilidad (en Uruguay, se ha recomendado a los turistas no volar por Aerolíneas) y a los sufridos pasajeros, rehenes de la prepotencia de unos y de la incompetencia de otros.

Sucede que la empresa tiene autoridades que fueron designadas por la gestión actual, autoridades que no estuvieron a la altura, y el mismo Gobierno se enredó en su propio discurso privatista, que sólo ha servido hasta ahora para hacer títulos en la tapa de los diarios.

Ni siquiera una ley votada por el Congreso que declare a Aerolíneas Argentinas sujeta a privatización –lo que está lejos de ocurrir– pondría luz alguna en la cuestión.

Porque no existen privados tan ingenuos como para sumarse a una aventura de dudosos resultados.

Peor aún, una privatización implicaría un costo imposible para el erario público, que debería indemnizar a miles de trabajadores y hacerse cargo de los pasivos respectivos, tal como sucedió con las supuestas exitosas privatizaciones de la década de 1990.

Eso sin olvidar que el cierre podría costar miles de millones de dólares.

En suma, que va siendo hora de que se ponga en el tema una cuota de sentido común, para hacer de esta controvertida empresa aérea un emprendimiento al menos equilibrado, que mantenga la conectividad del país y respete a sus usuarios.

Y, sobre todo, a la sociedad que la sostiene.

Para ello, los gremios deberían entender los cambios que los tiempos imponen; y las autoridades nacionales, poner al frente de la gestión a quienes tengan capacidad aquilatada.

Unos y otros deberían entender que proclamar victorias inexistentes lleva a resultados contraproducentes.

En síntesis, la transformación de Aerolíneas Argentinas es imprescindible, no puede seguir como está, pero para eso se necesita más gestión e ideas que amenazas y proclamas puramente publicitarias.

DEBATES

Las universidades pueden y deben ser auditadas

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Conceptos básicos

Soberanía, autonomía, autarquía y descentralización o desconcentración son conceptos de Derecho Público que indican el tipo de organismos que hay dentro de un determinado Orden Jurídico.

Soberanía proviene de superannus, supremo, que es el organismo que no reconoce un poder superior a él, salvo que voluntariamente sus integrantes así lo dispongan y acepten. Cada uno de los Estados o países existentes es soberano y se somete a las Naciones Unidas (ONU) o a otros organismos internacionales por decisión propia.

Autónomo significa que el organismo se da sus propias leyes, aunque reconoce un órgano superior. Las Provincias son autónomas, se dan sus constituciones y leyes reconociendo al Estado Nacional como orden superior.

Autárquico es el órgano que se administra a sí mismo pero se rige por una ley o norma superior, por ejemplo Dirección Provincial de Vialidad a cuyo frente está el Director y un organismo deliberativo.

Desconcentrado o descentralizado es el organismo separado de la Administración Central para facilitar su gestión pero ni se da sus propias normas ni se administra a sí mismo.

Las Universidades

Con esto pretendo explicar qué son las Universidades Públicas en nuestro país y la sinrazón de las marchas que mentirosamente dicen protegerlas del intento de privatizarlas o peor aún, cerrarlas por el gobierno del Presidente Milei. Las Universidades se administran a sí mismas pero no se dan sus propias normas y reconocen por sobre ellas al Estado Nacional. Se rigen por la Ley Superior Universitaria y por tanto son entidades autárquicas. Reciben sus fondos del Tesoro Nacional que los obtiene de la recaudación impositiva que pagamos todos los contribuyentes, que tenemos derecho a saber cómo se administran e invierten nuestros aportes tributarios. Sus autonomías no las asemeja a las Provincias sino que se refieren a sus caracteres de independencia académica y libertad de cátedra de cada una y sus Estatutos son sus reglamentos internos que les permiten actuar en la búsqueda constante del saber universal de donde provienen sus nombres: universidades.

El art. 59 bis de la ley 24.521 dispone que todas las universidades de gestión estatal deben ser auditadas administrativamente por la Auditoría General de la Nación (AGN).

Las marchas

Millones de argentinos y extranjeros nos hemos educado en nuestras universidades públicas, todas con prestigio internacional. Han producido premios Nobel, científicos y profesionales que se han destacado en el mundo. En mi caso le brindé a la Universidad Nacional de La Plata mis mayores y mejores esfuerzos y en retribución me entregó dos títulos, de grado y pos grado, que marcaron el camino de mi vida al que no puedo juzgar yo pero sí quienes recibieron mis servicios, como lo entiendan mejor.

También de ellas recibió sus títulos el Presidente Javier Milei. ¿Alguna vez ha dicho o escrito o alguien le ha sentido decir que pretende privatizar o cerrar las Universidades? ¡Nunca! Entonces las motivaciones de las marchas en este sentido son falsas. Obedecen a razones políticas o personales o también delictivas de algunos de sus dirigentes.

Lo que sí ha dicho Milei

Sí ha dicho que las Universidades deben ser auditadas, investigados desde lo contable los fondos que han recibido del Estado Nacional. Esto está en línea con el carácter jurídico que les corresponde: entidades autárquicas. Todos los organismos del Estado deben rendir cuentas de la administración de los fondos que les son asignados. En este caso con mayor razón cuando existen graves sospechas de que hay quienes han convertido a algunas universidades en cotos ilícitos que manejan en el beneficio exclusivo de sus intereses personales, que nada tienen que ver con la misión específica de búsqueda del saber universal. Y esto, de ser cierto, no nos podría sorprender frente a la magnitud de la corrupción descubierta lamentablemente en nuestro país en los últimos cuarenta años.

Las autonomías de las universidades no las asemeja a las Provincias sino que sólo se refieren a sus caracteres de independencia académica y libertad de cátedra.

Como siempre sucede que en las marchas se encuentra todo tipo de personas. Las que concurren de buena fe porque se les ha dicho que el gobierno está atentando contra la existencia misma de las universidades y los que propagan estas falsedades porque quieren mantenerse en esta red de corrupción que ha degradado al país y los ha enriquecido durante tantos años.

El Estado Nacional no puede renunciar a coparticipar con los privados en la búsqueda del saber universal. A muchos habitantes les es imposible afrontar los costos de las universidades privadas y aunque de escasos recursos, están dotados de gran inteligencia y méritos personales. Deben tener la posibilidad de desarrollar su intelecto en igualdad de condiciones económicas con los demás estudiantes. La Patria nos necesita a todos porque todos somos iguales ante la ley sin privilegios de sangre ni de nacimiento.

Este trabajo intenta poner luz donde se ha acumulado tanta sombra.

Nota: Los académicos consultados antes de la reforma constitucional de 1994 son Rafael Bielsa, Benjamín Villegas Basabilbaso, Agustín Gordillo, Carlos Sánchez Viamonte, Bartolomé Fiorini, Segundo Linares Quintana, Carlos Fayt.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1924

Atentado contra comandante británico en Egipto

Londres. Comunican de El Cairo que un desconocido disparó tres tiros sobre el británico Lee Oliver Stack, hiriéndolo gravemente. Stack es comandante del ejército anglo-egipcio y gobernador de Sudán. También fueron heridos su ayudante de campo y el chofer del vehículo.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

País

Milei: objeciones por escrito y reuniones con Xi Jinping y Georgieva

CUMBRE DEL G20. El Presidente cerró su paso por Brasil con bilaterales con el líder chino y la titular del FMI, entre otros. Fuerte defensa a Israel y Ucrania.

Natasha Niebieskikwiat
Especial para Los Andes

La cumbre del G20 terminó ayer con la presencia de Lula da Silva y otros mandatarios. Mientras el presidente Javier Milei mantenía una serie de bilaterales como las que tuvo con el presidente Xi Jinping, con la directora del Fondo Monetario, Kristalina Georgieva y con el premier Indio, Narendra Modi, los representantes argentinos formalizaban por escrito las objeciones del Gobierno libertario a la Declaración final del encuentro multilateral cuya anfitrión este año fue Brasil. Algunas se desconocían hasta ayer como que el Gobierno pidió por escrito destacar la "integridad territorial" de Ucrania, aunque sin mencionar la invasión a Rusia, e hizo una fuerte defensa en los apartados del Estado de Israel.

En la banca quedaron el canciller Gerardo Werthein, que debió marcharse a las bilaterales con Xi, Georgieva y Modi; el sherpa argentino ante el G20, Federico Pinedo, y el embajador argentino ante Brasil, Daniel Raimondi.

Milei habló el lunes ante los presidentes en plenarios cerrados, sin transmisión y lo único que pudo verse fue el saludo frío que se dio con Lula en la explanada de la entrada del Museo de Arte Moderno de Río de Janeiro.

A su primer discurso anti Estado y anti Agenda 2030, anti género y anti impuesto a los ricos, sólo le contestó -aunque lateralmente y sin mencionarlo-, Gabriel Boric. El presidente de Chile se despachó contra los daños que según sus palabras causó el neoliberalismo.

Para el mediodía del lunes, Argentina, que hizo menos ruido en la cumbre de lo que se esperaba, ya había firmado su declaración para no romper todo y se limitó a disociarse de algunos puntos que son, según pudo saber Clarín los siguientes:

• "La República Argentina no va a obstaculizar la aprobación de una declaración de líderes del G20 en la reunión de Brasil 2024, pero su decisión se enmarca en los términos" de la Declaración Final.

• "La Argentina considera que el mundo está atravesando un momento de grave peligro en materia de seguridad internacional, con violaciones a la integridad territorial de algunas naciones, como Ucrania, y con acciones que buscan expresamente la desaparición del Estado de Israel", empezó diciendo el documento, que continúa. "En este contexto, creemos que los líderes del G20 deben expresarse sobre la ayuda humanitaria, la liberación de rehenes y las gestiones de paz, pero sin ignorar las acciones ilegales de quienes atacan al Estado de Israel desde distintas naciones y a través de fuerzas militarizadas o terroristas, que son parte esencial del conflicto".

Luego señaló que "a la Argentina le preocupa que no se hayan respetado sus líneas rojas, fundamentales para el funcionamiento del consenso. A pesar de ello, la Argentina no se disocia del G20, sino que busca fortalecerlo, con su ejemplo de no obstaculizar la declaración de líderes". Remata que desea enfatizar como "líneas rojas" ciertos puntos de los cuales se disocia y son:

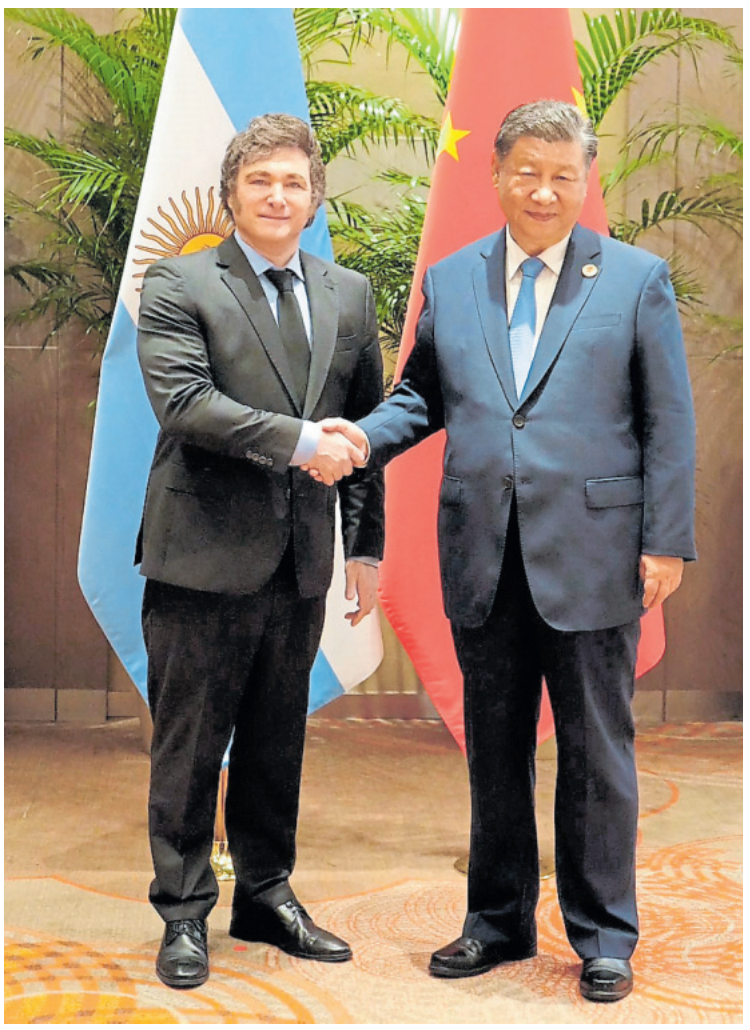

NEGOCIOS. El presidente Mieli junto a su par de China, Xi Jinping. Una muestra de pragmatismo en el plano comercial y financiero

> "Estamos haciendo un gobierno maravilloso. Es el mejor gobierno de la historia argentina, porque si el mejor había sido el de Menem, al de Menem ya le sacamos varios cuerpos"
>
> **Javier Milei**
> PRESIDENTE DE LA NACIÓN

1. Libertad de expresión y daños en línea: La Argentina propone eliminar las expresiones "desinformación, información falsa, discursos de odio y otros daños en línea", con el fin de preservar las libertades de pensamiento y de expresión. La Constitución argentina prohíbe que el poder político limite la libertad de expresión. Resulta de singular importancia la libre manifestación de ideas a través de la prensa y las plataformas digitales que ya han sido censuradas por diversos Estados. Cualquier calificación formal de la información podría constituir censura, salvo que se trate de un delito, en cuyo caso deben ser jueces independientes quienes lo determinen.

2. Implementación de la Agenda 2030: La Argentina considera que numerosos aspectos de la implementación de la Agenda 2030 afectan la vida, la libertad y la propiedad de las personas, valores consagrados en nuestra Constitución que deben ser defendidos.

3. Mención a los Contribuyentes: Al margen de las consecuencias negativas que tiene sobre la acumulación de capital y, por ende, en el crecimiento económico, la Argentina considera que no es correcta la mención de ciertas categorías de pagadores de impuestos, por ejemplo los ultra-rich, a ser potencialmente gravados, por ser discriminatoria y también implicar un trato desigual frente a la ley.

Por último, la Argentina entiende la palabra "género" de acuerdo con el artículo 7.3 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Asimismo, dice "la Argentina no apoya ningún tipo de discriminación positiva, ya que violenta la igualdad ante la ley y vulnera los derechos de otros grupos".

Sin dictamen para el presupuesto

Sin haber alcanzado un acuerdo con los gobernadores, el oficialismo suspendió ayer la reunión de la Comisión de Presupuesto en la que buscaba conseguir un dictamen para tratar el Presupuesto 2025 y el diputado libertario José Luis Espert -que comanda la discusión- aseguró que no llamarán a extraordinarias hasta que no se logre consensuar un texto.

"Hubo más de 30 horas de reuniones de trabajo. Sin embargo, todavía no hemos llegado a un punto en común que permita garantizar el deficit cero", reconoció Espert.

Los bloques dialoguistas - a quienes la decisión del oficialismo los tomó por sorpresa- quedaron recalculando y tendrán reuniones a lo largo de la tarde para redefinir su estrategia.

Su expectativa siempre estuvo puesta en que haya Presupuesto porque de lo contrario el Gobierno haría una nueva prórroga del de 2023, y eso es lo que los gobernadores querían evitar a toda costa.

La Bolsa toca máximos, el riesgo país en 750 puntos y brecha de 6%

LA ECONOMÍA. Los mercados siguen de fiesta y el índice Merval trepó a 5,6%. La brecha entre los dólares oficial y MEP está en su minimo en 5 años.

El buen humor de los inversores respecto a los bonos y acciones argentinos se mantiene. En el primer día hábil de la semana en el mercado local, y a contramano de los principales índices bursátiles del mundo, la bolsa porteña pega un salto de 4,5% y toca un nuevo máximo en dólares al alcanzar los US$ 1.904,36. En el segmento de deuda, los bonos, que arrancaron mixtos vuelven a subir y el riesgo país cae a 752 puntos básicos.

En el mercado cambiario, la apreciación del peso se sostiene: el dólar MEP cae casi 1% y llega a los $1.086. La brecha con el dólar oficial, que un año atrás rozaba el 150% se acomoda ahora en el 6%, un valor mínimo cercano a la unificación cambiaria.

La bolsa porteña se mueve en positivo a contramano de los principales indicadores de Wall Street, que arrancaron la jornada en rojo. Todos los papeles que operan en la plaza local se mueven en verde, encabezados por el del banco BBVA, que salta 7%. Las acciones argentinas se ponen al día después del feriado del lunes, cuando los ADRs volaron en Nueva York.

"Tras una semana con novedades positivas para el Gobierno en materia tanto de datos macro como de variables financieras, la semana corta en Argentina comienza tras una muy firme suba de las acciones en Nueva York en el lunes de feriado local", apuntó en el inicio de la rueda Juan Manuel Franco, Economista Jefe de grupo SBS.

El principal indicador de la plaza local trepa más de 20% en lo que va del mes si se la mide al dólar contado con liquidación. Pese a la velocidad de la suba, en la City creen que hay margen para que las acciones argentinas alcancen un nuevo escalón: "A pesar de estos niveles, y de la posibilidad de toma de ganancias en el corto plazo, a mediano plazo continuamos muy constructivos con el equity porque creemos que aún falta que ingrese el 'real money' desde el exterior que probablemente esté esperando la regularización del mercado cambiario", dijeron en Outlier. **/ Ana Clara Pedotti. Clarín.**

El Gobierno derogó 44 normas que regulaban la actividad de distintas industrias

REFORMAS. Abarcan desde controles en la carne vacuna, en alimentos lácteos, en comercios hasta grandes supermercados. Con la publicación se desactivaron normativas que limitaban la libertad comercial.

El Gobierno nacional derogó 44 normativas restrictivas de la actividad comercial a través de las resoluciones 433 y 434/2024, publicadas este martes en el Boletín Oficial. La administración de Javier Milei aclaró que se trataba de normas sin uso en la actualidad, pero que al estar vigentes dejaban abierta la posibilidad de ser aplicadas para fijar precios, intervenir en la actividad privada y someter a los ciudadanos a "requerimientos sin sentido". También se eliminó una resolución que exigía trámites redundantes para acceder al proceso de homologación de neumáticos, que encarecían el costo de los mismos.

Las normas eliminadas abarcaban controles en la carne vacuna, en alimentos lácteos, en comercios y grandes supermercados. También establecían regulaciones en los servicios de comunicación y farmacias, y requerían pedidos de información a empresas e instituciones educativas.

Se derogó, además, una norma que afectaba el flujo del comercio y elevaba el costo de los neumáticos. Se eliminaron también programas en desuso que no están alineados con las políticas de simplificación que impulsa el Gobierno.

El secretario de Comercio, Pablo Lavigne, calificó la medida como "un paso crucial hacia la libertad económica". Desde la cartera, explicaron que muchas de estas normativas resultaban obsoletas, generaban trabas al comercio o simplemente eran ineficaces, como los programas de precios que no lograron contener la inflación.

Como es habitual, Federico Sturzenegger, el ministro de Desregulación y Transformación del Estados, festejó las derogaciones: "Las resoluciones 433, 434 y 1212/24 del Secretario de Comercio, Pablo Lavigne, publicadas hoy (este martes 19 de noviembre) derogan 44 normas restrictivas de la libertad comercial y permiten dar un nuevo paso en pos de la libertad que pregona el presidente Javier Milei".

Al respecto agregó: "Vean las locuras que habíamos normalizado. Todos estos programas solo metían confusión en el sistema de precios e implicaban gastos que pagábamos todos".

En ese sentido, elogió al ministro de Economía, Luis Caputo: "Son un nuevo paso que da @LuisCaputoAR en el área supervisada por Juan Pazo para tratar de construir una Argentina más libre todos los días".

Estas medidas se suman a las 107 derogaciones realizadas por la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía desde el inicio de la gestión para disminuir las trabas burocráticas y promover la libre competencia. Entre las normas ya eliminadas para normalizar el Comercio Exterior, están las licencias automáticas y no automáticas; el SIRA y el DJCP que generaba costos por US$ 5 millones y un millón de declaraciones juradas anuales. En la misma línea, para transparentar el Comercio Interior, se dió de baja el programa de control, Precios Cuidados, y el SIPRE, un régimen informativo de precios y cantidades, entre otros.

NORMAS DEROGADAS

Resolución 1/2006: regulaba precios máximos para toda la cadena de carne vacuna.

Resolución 26/2007: obligaba a la industria láctea a acordar precios con el gobierno nacional.

Resolución 1/2010: impedía la competencia de precio en las operaciones de comercialización de papel para diario.

Resolución 50/2010: establecía pautas para la comercialización del servicio de televisión paga.

Resolución 991/2021: creaba el programa "Súper Cerca".

Resolución 823/2022: establecía la creación del programa Precios Justos (que siguieron subiendo).

Resolución 1182/2023: creaba una unidad de negociación de acuerdos de precios.

Resolución 25/2007: su derogación elimina requisitos para la homologación de neumáticos.

Resolución 813/2021: creaba un Observatorio de Cámaras Empresarias.

Resolución 155/2007: Otorgaba una compensación de $30 por kilo a aquellos agentes minoristas que comercialicen papa "calidad comercial, de características normales y habituales".

Resolución 1/2016: creaba Mercado en tu Barrio.

Resolución 231/2021: creaba el Mercado Federal Ambulante.

Resolución 1280/2023: creaba el programa de aporte de nutrientes 2023 para el incremento de fertilización nitrogenada.

Resolución 284/2006: creaba las Casas de la Producción.

Resolución 487/2020 y 9/2022: creaba la Unidad de Evaluación Técnica de Proyectos Productivos para el Cambio Estructural.

Resolución 142/2021: creaba el Programa Agropymes Sustentables.

Resolución 246/2021: creaba el Consejo Federal para el cambio estructural.

Resolución 252/2021: creaba el Plan de Desarrollo Productivo Verde.

Resolución 236/2022: creaba la Unidad Ejecutora Especial Temporaria "Argentina Productiva 2030".

INHABILITADO. Uribarri tiene, desde el 2022, una condena a 8 años de prisión.

Detienen al exgobernador Sergio Uribarri, condenado por corrupción

INVESTIGACIÓN. La Cámara de Casación de Entre Ríos dispuso su captura inmediata y la detención en la Unidad Carcelaria 1. La medida incluye a su cuñado.

Daniel Santoro
Especial para Los Andes

La Justicia detuvo este martes al ex gobernador de Entre Ríos y ex embajador en Israel, Sergio Urribarri. La decisión se dio luego del fallo de la Cámara de Casación de Entre Ríos que dispuso la prisión efectiva inmediata en la causa por corrupción en que había sido condenado en el 2022, tras una investigación de la ex fiscal Cecilia Goyeneche.

El fallo está firmado en forma unánime por los vocales de la Cámara de Casación de Paraná, Marcela Davite, Marcela Badano y María Evangelina Bruzzo. El pedido de cumplimiento efectivo de la condena había sido pedido por los fiscales entrerrianos Patricia E. Yedro, Gonzalo A. Badano y Juan Francisco Ramírez Montrull.

Los fiscales habían pedido el cumplimiento de la condena de Urribarri y de Juan Pablo Aguilera, y luego de dar por "acreditados los requisitos de admisibilidad del recurso", afirmaron que para "los mismos solicitaban la prisión preventiva efectiva, fundada particularmente en el riesgo serio de fuga, en atención al monto de la pena y modo de ejecución impuestos por sentencia de 07/04/2022".

Para los fiscales "también han quedado comprobadas las facilidades que tienen los imputados para abandonar el país o permanecer ocultos: se trata de personas con recursos económicos, que además se encuentran íntimamente vinculados a personas que pueden ayudarlos económicamente, que tienen capacidad para trasladarse de un lugar a otro y vínculos en el extranjero".

En un fallo de 74 páginas, en el voto rector los camaristas sostuvieron que "encontrándose acreditada la probabilidad de que en libertad los condenados puedan frustrar los fines del proceso, entiendo que se encuentran motivos suficientes para anular la resolución impugnada y disponer la prisión preventiva en unidad carcelaria, teniendo en cuenta especialmente que en función de los tratados internacionales que el Estado suscribió, este proceso penal debe ser sobreprotegido, en tanto el deber de investigar, juzgar y castigar tiene una mayor intensidad cuando lo que está en cuestión son delitos de corrupción como los que aquí se juzgaron".

Se trata del primer gobernador de Entre Ríos condenado y preso desde la restauración de la democracia en 1983. Gracias a su alianza con Cristina Kirchner, en el 2020 Urribarri fue nombrado embajador en Israel del gobierno de Alberto Fernández y la ex presidenta.

En abril de 2022 Urribarri fue condenado a ocho años de cárcel e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, por los delitos de peculado y negociaciones incompatibles con la función pública. Así lo decidió por unanimidad el Tribunal de Juicios y Apelaciones de esa provincia, integrado por José María Chemez, Carolina Castagno y Elvio Garzón.

La megacausa por la que fue condenado condensaba cinco causas por diversos hechos de corrupción durante los dos mandatos como gobernador: desde 2007 hasta 2015.

Un hecho fue bautizado por la prensa como "la causa de la vaca", donde se comprobó que hubo un mecanismo de pago de retornos a través de imprentas -que manejaba su cuñado- y el direccionamiento de contrataciones de publicidad en la vía pública para financiar su frustrada campaña electoral a presidente del 2015.

En esa misma línea, la Justicia también probó la causa conocida como "sueño entrerriano", donde el exgobernador era investigado por un desvío de fondos públicos para su carrera política. Incluyó pagar un parador con sus imágenes en Mar del Plata.

Allí se confirmó que hubo contrataciones de pautas publicitarias en medios nacionales. Todo por un costo de más de 14 millones de pesos al valor de entonces.

La Justicia también dio por probado que había un esquema de retornos en cada operación financiada por el Estado provincial y que hubo contrataciones por 28,4 millones de pesos para la organización del encuentro de presidentes del Mercosur que se hizo en Paraná en 2015.

Por estos hechos fue que el tribunal oral compuesto por José María Chemez, Carolina Castagno y Elvio Garzón lo condenó a ocho años de cárcel e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos en 2022. Pero diversos recursos y apelaciones no lograban que la condena se hiciera efectiva.

En 2022, recién después de que se conociera la condena, el entonces canciller Santiago Cafiero habló con el presidente de la Nación, Alberto Fernández, y desplazaron a Urribarri de la embajada argentina en Israel.

El Tribunal también condenó al cuñado de Urribarri, Juan Pablo Aguilera, a seis años y medio de prisión, y al exministro Pedro Báez, a seis años de prisión. Otro de los exministros del entonces gobernador ultra K, Hugo Marsó, fue absuelto.

El juicio concentró cinco causas por diversas irregularidades, y además de Urribarri, Aguilera y Báez, fueron juzgadas otras once personas.

Los camaristas analizaron si esas y otras contrataciones cuestionadas, como la de pautas publicitarias en medios nacionales y la instalación de un parador turístico en Mar del Plata, tenían por finalidad promocionar la precandidatura de Urribarri a presidente de la Nación en 2015, a un costo de más de 14 millones de pesos.

Según informa la revista Análisis -cuyo editor, Daniel Enz, fue de los más profundos investigadores de la corrupción en los gobiernos de Urribarri-, antes de la condena en 2022, los jueces rechazaron todos los planteos defensivos interpuestos por los acusados. / **Clarín**

Mundo

Mil días de guerra en Ucrania

Los 10 hitos más importantes. En orden cronológico.

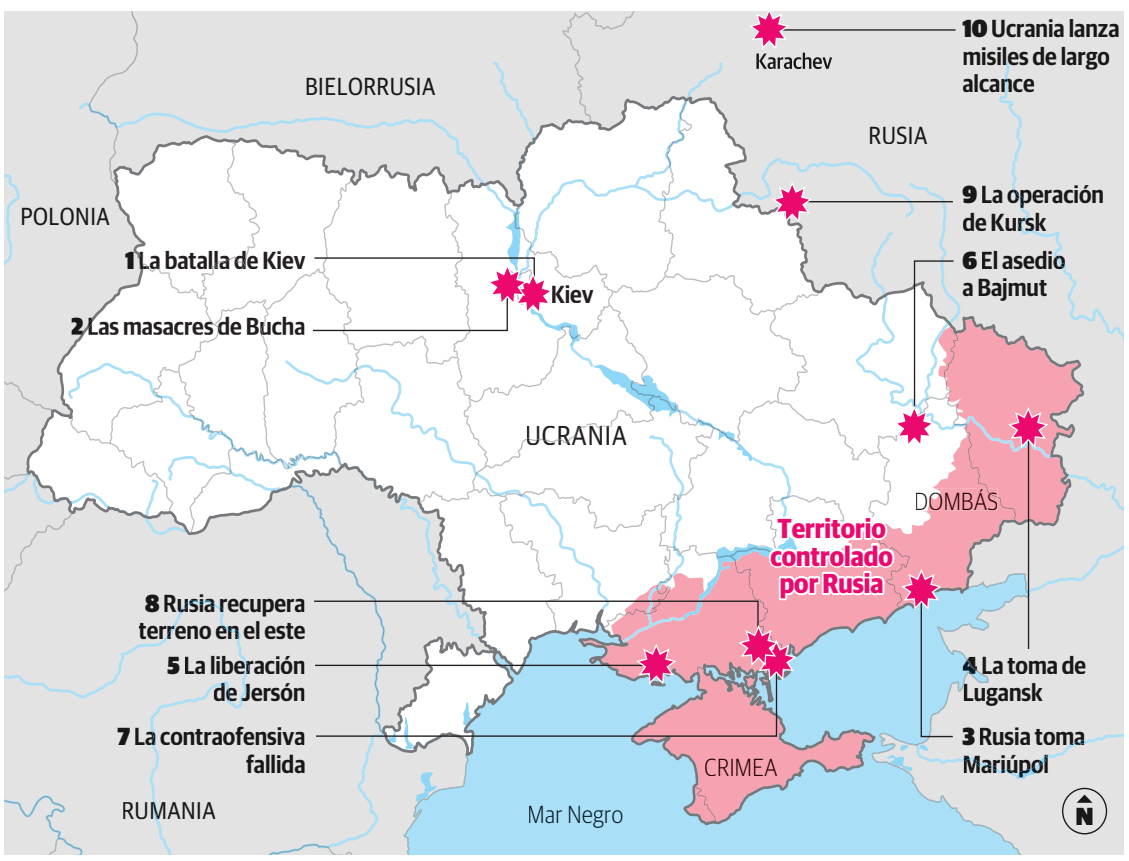

Los cambios de territorio en la región del Dombás. En km².

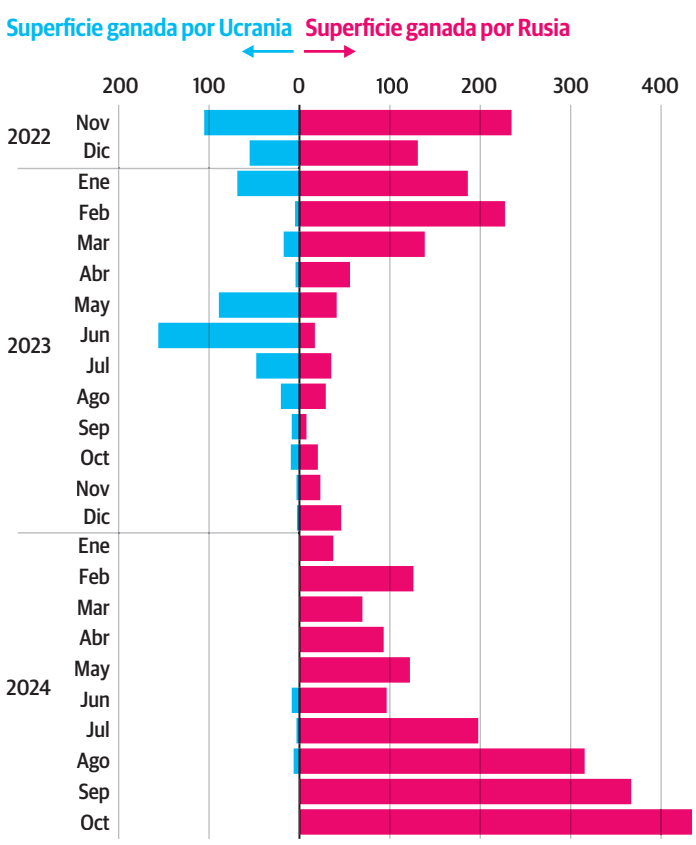

Fuente: AP - The New York Times - La Vanguardia.

LA VOZ

Ucrania. A mil días del inicio, la guerra da un giro impredecible

CONFLICTO. Moscú denunció que Kiev lanzó los primeros seis misiles de largo alcance autorizados por EEUU. Vladimir Putin firmó un decreto que aumenta el riesgo de conflagración nuclear.

Héctor Brondo
Especial para Los Andes

A mil días de la invasión armada a Ucrania, ordenada por el presidente ruso Vladimir Putin el 24 de febrero de 2022, el mayor ataque militar convencional en Europa desde la Segunda Guerra Mundial ha dado un giro violento (¿e inesperado?) en las últimas horas, y el panorama que se avizora desde el teatro de operaciones y desde los puestos de observación y análisis del conflicto armado vuelve a ser sombrío.

En el arranque de la semana, Estados Unidos dio luz verde al presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, para para que utilice sus misiles de largo alcance ATACMS para atacar objetivos dentro del territorio ruso.

El proyectil autopropulsado, fabricado por Lockheed Martin, mide cuatro metros de altura y 610 milímetros de diámetro, tiene un alcance promedio de 300 kilómetros y un probado poder de destrucción.

Según la Casa Blanca, la autorización para utilizar esas armas tácticas es una reacción al involucramiento directo de Corea del Norte en el conflicto, en referencia al despliegue de tropas en apoyo de Rusia dispuesto por el líder supremo del Estado asiático, King Jong-Un, tal como denunciaron Kiev y sus aliados.

Al respecto, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) advirtió que tanto la decisión de Washington como la de Pyonyang conllevan el riesgo de profundizar las divisiones geopolíticas y desencadenar una mayor globalización del enfrentamiento que podría adquirir proporciones de difícil control.

Misiles que hablan

El mandatario ucraniano no tardó en declarar que "los misiles hablarán por sí solos", anticipando que el suministro de estas armas permitiría a Ucrania golpear puntos neurálgicos del Ejército ruso, como centros logísticos y pistas desde donde despegan los bombarderos enemigos.

El Kremlin respondió con dureza a la amenaza, advirtiendo que la medida incrementará aún más las tensiones y "agregará combustible al fuego" de la guerra.

Los acontecimientos que se sucedieron en las últimas horas parecen confirmar la certeza de las distintas conjeturas. Por caso, ayer el Ministerio de Defensa ruso informó que Ucrania disparó los primeros seis proyectiles autopropulsados estadounidenses contra Briansk, ciudad rusa ubicada a unos 380 kilómetros al sudoeste de Moscú.

El comunicado oficial da cuenta de que cinco de ellos fueron interceptados por la defensa antiaérea, pero los fragmentos de uno de ellos cayeron en una instalación militar no especificada, provocando un incendio.

El ataque con misiles a Briansk sorprendió a analistas militares que coincidían en que el uso del arma de origen estadounidense se limitaría, en principio, a la región de Kursk, ubicada en los confines occidentales de Rusia, a unos 320 kilómetros al sudeste de aquella, donde tropas ucranianas realizaron una rauda incursión en agosto último que tomó por sorpresa a la defensa enemiga. La arremetida activó de inmediato una contraofensiva de Rusia que mantiene aún su intensidad.

Alerta nuclear

También ayer, Putin firmó una doctrina nuclear revisada que establece que cualquier ataque convencional contra Rusia respaldado por una potencia nuclear (como el de Briansk) será considerado una agresión conjunta contra el país que preside desde el 7 de mayo de 2012.

De esta manera, reforzó la hipótesis de una posible respuesta nuclear ante cualquier ofensiva occidental. Al mismo tiempo, el jefe del Kremlin dejó clara su disposición a recurrir al arsenal nuclear ruso como una forma de disuadir a Occidente y asegurar que Moscú mantenga su ofensiva en Ucrania, a pesar de la fuerte resistencia de las tropas ucranianas.

Mientras tanto, la táctica de guerra rusa centra la mira de ataque en la infraestructura energética ucraniana que hoy muestra una situación de vulnerabilidad extrema.

A un mes del inicio del invierno –quizás el más crudo en los casi tres años de guerra, según los pronósticos meteorológicos–, el 65% de la capacidad de producción de energía de Ucrania está destruida.

Abriendo el paraguas

Por otro lado, las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (Otan) siguen sumando apoyo a Ucrania. En sintonía con esa posición, Suecia y Finlandia, tras abandonar su tradicional neutralidad para unirse a la alianza atlántica, acaban de emitir guías de preparación civil, dando instrucciones a sus ciudadanos sobre cómo prepararse para afrontar una eventual guerra, aunque sin mencionar explícitamente a Rusia. Noruega hizo lo propio.

La guerra en Ucrania, que comenzó con la violación flagrante de la Carta de la ONU por parte de Rusia al invadir territorio vecino –al igual que la decena de conflictos armados activos en el mundo– parece no tener fin a la vista.

Así las cosas, la amenaza de una guerra a mayor escala en Europa central sigue latente, y el riesgo de una expansión geopolítica, que involucra a otros actores externos y a potencias nucleares, aumenta las probabilidades de que la contienda no solo siga devastando Ucrania, sino que se convierta en un conflicto global con consecuencias impredecibles para la paz y la seguridad internacionales. / **LVI**

Por qué el triunfo de Trump no es un desastre para Ucrania

ESCENARIO GEOPOLÍTICO. El presidente electo de Estados Unidos ha tenido en los hechos numerosos gestos y acciones favorables al estado ucraniano.

Tatsiana Kulakevich
The Conversation

AP

FRENTE A FRENTE. Volodomir Zelenski y Donald Trump se reunieron en septiembre, en Nueva York.

Entre los primeros líderes mundiales que hablaron con Donald Trump tras su victoria el 5 de noviembre se encontraba el presidente ucraniano Volodimir Zelenski. Al felicitar al presidente electo de Estados Unidos, Zelenski expresó su confianza en el "potencial para una cooperación más fuerte" entre las dos naciones.

Otros están menos seguros. Para muchos observadores de política exterior, la victoria de Trump –junto con su actitud tibia hacia la Otan, críticas a la ayuda estadounidense que se envía a Ucrania y promesas de llegar a un acuerdo para poner fin a la guerra en Europa del Este– avivaron la incertidumbre sobre el compromiso de Washington de hacer todo lo posible para ayudar a Ucrania a repeler a los invasores rusos.

Como especialista, entiendo de dónde vienen estas preocupaciones. Pero también ofrezco una visión contraria: que una Casa Blanca de Trump puede no ser necesariamente una mala noticia para Kiev.

Otan y Rusia

Es habitual oír a Trump descrito como aislacionista, nacionalista y antiintervencionista en la escena mundial. Ha alentado esa opinión afirmando, por ejemplo, que Estados Unidos eludiría su responsabilidad de acudir en defensa de un miembro de la Otan contra un ataque ruso si ese país no cumplía sus objetivos de gasto en defensa en línea con los compromisos de la alianza.

Pero tal retórica se ve socavada por hechos establecidos y posiciones republicanas anteriores.

En diciembre de 2023, el Congreso de EE.UU. aprobó una ley bipartidista que prohibía a un presidente retirar unilateralmente a EE.UU. de la Otan, ya que mantener la seguridad y estabilidad generales de Europa redunda en interés de EE.UU.

El copatrocinador republicano de ese proyecto de ley, el senador Marco Rubio, se ha convertido en una pieza clave de Trump y será el próximo secretario de Estado .

Los Estados Unidos y Europa siguen siendo los mercados más importantes del otro. Como tal, Estados Unidos estará motivado para mantener un papel en la seguridad europea mientras la inestabilidad en Europa pueda influir en la economía mundial y en la estadounidense.

Además, no hay nada que sugiera que la administración entrante se desviará de las de Barack Obama, Joe Biden y, de hecho, del primer mandato de Trump. Todos consideran a China como la principal amenaza para EE.UU. Y Beijing ha dado su apoyo a Vladimir Putin durante sus esfuerzos militares en Ucrania.

La continua cooperación de Estados Unidos con sus aliados en Europa también fortalecerá a Washington en Asia. La cooperación militar directa, como la coordinación con los británicos para fabricar submarinos para Australia, ayuda a la estrategia estadounidense de contener la amenaza china en el Pacífico.

También sería una señal para los aliados de Estados Unidos en Asia –como Japón, Corea del Sur y Taiwán– de que Washington es un socio de seguridad fiable en tiempos de crisis.

Trump y Putin

Se ha hablado mucho de su buena relación con Putin. En el periodo previo a las elecciones, Trump insistió en que, si ganaba, llevaría la paz a Ucrania incluso antes de su investidura y calificó a Putin de "genio" y "astuto" por la invasión de Ucrania.

Por su parte, Putin felicitó a Trump por su victoria, elogiándole por ser "valiente" cuando un pistolero intentó asesinarlo. Moscú también ha indicado que está dispuesto a dialogar con el presidente republicano electo.

La política real de Trump hacia Rusia durante su primer mandato fue más dura de lo que estas palabras pueden sugerir. De hecho, hay buenos argumentos para afirmar que la administración Trump fue más dura con Putin que la de Obama. Por ejemplo, Trump proporcionó a los ucranianos misiles antitanque después de que la administración Obama se hubiera negado.

Además, en 2018, Estados Unidos se retiró del Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, citando las violaciones previas del tratado por parte de Rusia. Por el contrario, en 2014, el entonces presidente Barack Obama acusó a Rusia de incumplir el tratado INF después de que supuestamente probara un misil de crucero lanzado desde tierra, pero optó por no retirarse del tratado.

El viceministro de Asuntos Exteriores ruso, Sergei Ryabkov, se refirió a esa medida como "un paso muy peligroso". El Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio limitó a Estados Unidos en el desarrollo de nuevas armas y ató las manos de Washington en su rivalidad estratégica con China en el Pacífico.

Luego, en 2019, Trump firmó la Ley de Protección de la Seguridad Energética de Europa Act, que incluía sanciones que detenían la construcción del gasoducto Nord Stream 2, respaldado por Rusia, que conectaba directamente Rusia con Alemania, a través del mar Báltico.

El gasoducto, inutilizado desde entonces por un atentado de sabotaje en 2022, habría circunvalado Ucrania, lo que llevó al gobierno ucraniano a calificarlo de "bloqueo económico y energético". Fue una de las 52 acciones políticas emprendidas por la primera administración Trump para restringir a Rusia.

Por el contrario, la administración Biden renunció a las sanciones del gasoducto Nord Stream 2 en 2021, solo para reimponerlas el 23 de febrero de 2022.

Cuestión comercial

Casi tres años después de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia, la maquinaria bélica del Kremlin sigue funcionando con los ingresos procedentes de la energía. A pesar de las sanciones occidentales sin precedentes destinadas a restringir las ventas de petróleo ruso, los países siguen comprando a Rusia. Por ejemplo, India se ha convertido en el mayor comprador de crudo ruso transportado por mar.

Y aquí una política de Trump no dirigida directamente contra Rusia puede, de hecho, perjudicar los intereses rusos.

Trump hizo repetidas promesas de introducir una nueva oleada de perforaciones en busca de petróleo y gas en suelo estadounidense. Y aunque podría llevar tiempo que esto se filtrara a precios más bajos a nivel mundial, el aumento de la producción de EE.UU. –que ya es el primer productor mundial de crudo– tiene la capacidad de tener un impacto.

El regreso de Trump a la Casa Blanca podría significar una aplicación más estricta de las sanciones petroleras estadounidenses contra Irán, lo que reduciría la capacidad de Teherán para vender armas a Rusia.

Irán apoyó a Rusia tanto diplomática como militarmente desde el comienzo de la invasión de Ucrania en febrero de 2022. Y desde 2020, los ingresos de Irán por exportaciones de petróleo casi se han cuadruplicado, de U$S 16.000 millones a U$S 53.000 millones en 2023, según la Administración de Información Energética de Estados Unidos.

Predecir lo que Trump, un líder notablemente impredecible, hará en el poder es difícil. Y la política exterior estadounidense puede ser una bestia de movimientos lentos, por lo que no cabe esperar avances inmediatos ni grandes sorpresas. Pero su historial sirve para contrarrestar las opiniones de observadores que han sugerido que su victoria no augura nada bueno para Ucrania.

Guerra en Ucrania
Noticias vinculadas

Acciones y reacciones a mil días del conflicto.

Drones después de los misiles. El Ministerio de Defensa de Rusia informó ayer el derribo de 11 drones ucranianos en la región fronteriza de Briansk, que se produjo horas después del primer ataque con misiles de largo alcance estadounidenses ARACMS contra la misma región .

Cuando se vaya Putin. El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, planteó ayer en un discurso ante el Parlamento de su país la posibilidad de esperar la salida del Kremlin del presidente ruso, Vladímir Putin, para tratar de recuperar los territorios ucranianos ocupados por Moscú:"No abandonemos una perspectiva racional para garantizar los derechos de nuestro Estado. Tenemos que actuar con inteligencia. Quizás Ucrania deba sobrevivir a cierta persona en Moscú para conseguir todos sus objetivos. Para restablecer la integridad territorial de Ucrania".

¿Sabotaje a cables submarinos? Las autoridades de Finlandia, Suecia y Lituania investigan la causa de los daños sufridos por sendos cables submarinos de telecomunicaciones en el mar Báltico, sin descartar que pueda tratarse de un posible acto deliberado de sabotaje, tal y como denunció el ministro de Defensa alemán, Boris Pistorius. Se trata de un cable de fibra óptica de alta capacidad y que discurre a lo largo de 1.173 kilómetros. La rotura se produjo a unos 700 kilómetros de Helsinki.

Pedido del Papa por la paz. El papa Francisco pidió este martes "una paz justa y duradera en Ucrania", cuando se cumplen 1.000 días del inicio del conflicto tras la invasión de Rusia. "La guerra es siempre una derrota. Pido una vez más poner fin a la locura de la violencia y comprometernos con una paz justa y duradera. Oremos por el pueblo ucraniano", escribió el papa en su cuenta en varios idiomas en la red social X. "Será Dios quien pronuncie la última palabra sobre esta inmensa tragedia", dijo en una misiva al nuncio apostólico en Ucrania.

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

Argentina vs. Perú en La Bombonera. Escaneá el QR y encontrarás en el +Deportes on line, toda la información del partido de la Selección de Scaloni ante Perú por las Eliminatorias: estadísticas, goles y fotos.

LIGA PROFESIONAL. Luego de la caída ante Platense, Godoy Cruz se quedó sin DT: renunció Oldrá. El máximo candidato a sucederlo es un viejo conocido, Diego Dabove.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

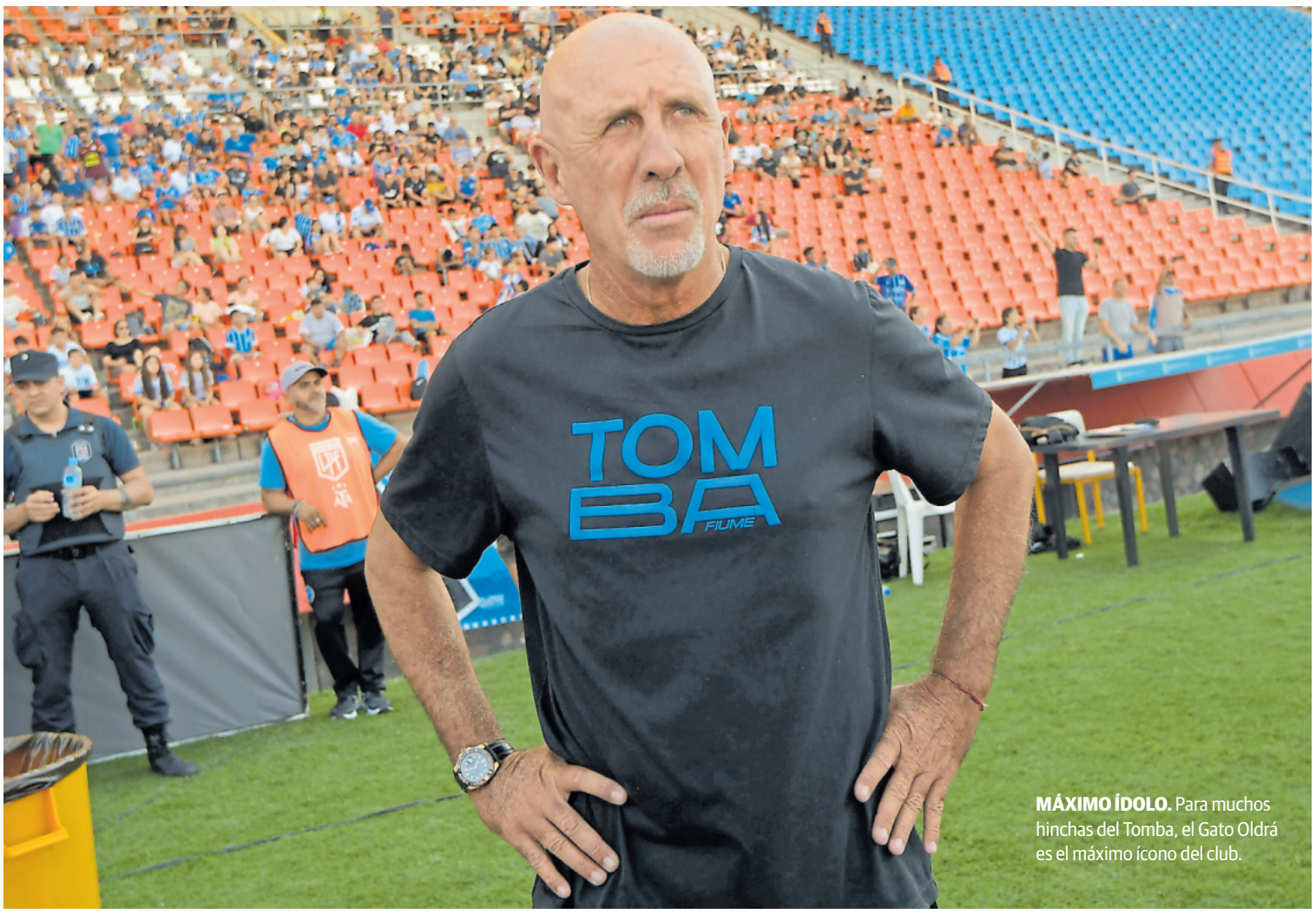

MÁXIMO ÍDOLO. Para muchos hinchas del Tomba, el Gato Oldrá es el máximo ícono del club.

El Tomba debe volver a empezar

Casi dos años duró el noveno ciclo de Daniel Oldrá al frente de Godoy Cruz en la máxima categoría del fútbol nacional. Dos años donde el conjunto mendocino encontró buenos resultados y por ello fue que interinato del Gato, una de las máximas glorias de la entidad, se prolongó más allá de lo previsto inicialmente.

Todo se resume por la propuesta atractiva que pregona Oldrá, de pelota al piso y coherencia entre la estética y la ética. Algo que en este último tiempo, parece haberse perdido. Y mientras las redes se inundaron de comentarios contra los jugadores, entre reclamos por bajo rendimiento y rumores sobre participación en apuestas deportivas (ver aparte), el entrenador fue reconocido por su compromiso y valentía para seguir al frente de un plantel diezmado, sin recambio ni grandes figuras.

Cuando acabó la Liga Profesional 2023, el Tomba lucía el noveno lugar de la tabla. Algo que mejoró notablemente en la Copa de la Liga del año pasado, cuando finalizó en la segunda posición y finalmente cayó en semifinales ante Platense, el rival que finalmente le dio el golpe de gracia al cuerpo técnico. Sin embargo, el Expreso iría por su revancha, con una campaña que ilusionó a todos, tras finalizar primeros en la Zona B de la Copa de la Liga 2024. Pero la ilusión llegó hasta cuartos de final, cuando apareció en su camino Vélez Sarsfield, el mejor equipo del fútbol argentino. Los rendimientos superlativos tenían su pico en Hernán López Muñoz y Tomás Conechny. La salida de ambos, apenas abierto el mercado de julio, fue el punto de quiebre. La dirigencia eligió sostener el plantel sin grandes incorporaciones y nada fue igual. Ahora, con el equipo hundido en las posiciones, aunque en zona de Copa Sudamericana y con chances de ingresar a la Libertadores, la racha de cinco encuentros sin triunfos (con tres derrotas consecutivas) terminó por fagocitarse al entrenador.

Oldrá ya había manifestado hace un tiempo su deseo de abandonar el cargo una vez que finalizara el año deportivo. Sin embargo, en ese momento los resultados se sucedían y tanto la dirigencia como los hinchas pedían por su continuidad. Sin embargo, la mala racha se posó sobre La Bodega y el entrenador apresuró su salida.

"Termina esta parte y ya está. Ya son dos años, demasiado. Demasiado para mí, para los mismos futbolistas, para todos", había dicho entonces sobre su intención de no continuar. "No pasa por dirigir las copas o dirigir en el Gambarte. Pasa por un montón de situaciones y también por mi cabeza, por mi físico y por todo. Hay muchas cosas en el día a día. Ser entrenador en la Argentina no es fácil", agregó.

El lunes, en conferencia de prensa, tras una derrota agónica, donde el equipo no jugó bien, el Gato enfrentó a la prensa para dejar su sentencia: "Estoy triste porque lo iba a comunicar cuando terminara la charla con ustedes, pero fue el último partido mío dirigiendo a Godoy Cruz, esa es la realidad. Así que se me hace difícil, hoy es un día triste para mí".

No hubo espacio para demasiadas preguntas. La cara del entrenador lo decía todo. El golpe fue duro.

Ahora, mientras la dirigencia comienza a evaluar cuáles serán los pasos a seguir, es posible que Oldrá vuelva a su antiguo cargo como Coordinador. Por delante, quedará la ardua tarea de buscar la clasificación a la Libertadores y de rearmar el plantel, donde ya está confirmado que varios serán los jugadores que emigren apenas finalice la actual temporada.

Una sombra que acecha

Aunque la dirigencia lo niega, está al tanto de una situación que explotó tras la tercera derrota en fila: las redes sociales se poblaron de comentarios contra jugadores vinculados al submundo de las apuestas deportivas. Allegados a la entidad deslizaron que los involucrados no formaron parte del duelo ante el Calamar. Su confirmación podría ser un escándalo que ya tiene antecedentes en otros clubes. En junio de este año, por caso, Deportivo Madryn desvinculó a tres jugadores del plantel por situaciones sospechosas relacionadas a las apuestas. Los escándalos por este tipo de apuestas abundan en el mundo. En el fútbol argentino ha pasado en el ascenso. En marzo de 2022 se conoció el caso de El Porvenir, que estaba en ese momento en el último lugar de la Primera C: desafectó a cuatro jugadores luego de que el arquero Córdoba le contara al presidente Enrique Merelas lo que estaba sucediendo. Algunos recibían dinero por meter goles en contra y otros por tirar la pelota al córner en determinada cantidad de oportunidades o por penales sancionados. Uno de ellos era el nexo con la o las casas de apuestas y les informaba a sus compañeros sobre lo que debían hacer a cambio de entre 100 y 300 dólares.

Diego Dabove, el principal candidato

Luego de presentar su renuncia como entrenador de Instituto de Córdoba, Diego Dabove comenzó a sonar como reemplazante para el Gato, en caso de que finalmente diera un paso al costado. Y con la confirmación del lunes a última hora, todos los cañones apuntan al entrenador para su segundo ciclo en el Expreso. Vale recordar que Dabove es el entrenador con mejor promedio de efectividad desde que Godoy Cruz está en Primera División. ¿Cómo lo consiguió? Con una campaña magnífica entre diciembre del 2017 y diciembre del 2018, donde sumó 19 victorias, 6 empates e igual cantidad derrotas. Aquella vez peleó mano a mano el título con Boca Juniors, que se terminó coronando. El éxtasis: la clasificación a la Copa Libertadores.

78

Partidos para Oldrá. El noveno ciclo de Daniel "Gato" sumó 31 victorias, 20 caídas y 27 empates, con 107 goles a favor y 85 en contra. Hoy, el Tomba está en zona de clasificación a Sudamericana.

5

Encuentros sin triunfos. Luego de los empates ante Independiente y Atlético Tucumán, llegaron las tres derrotas en fila vs. Boca Juniors, Talleres y Platense, que determinaron la renuncia de Oldrá.

En deuda. Ni en la Copa Argentina ni en la fase preliminar de la Libertadores 2024 le fue bien a Godoy Cruz, bajo el mando de Oldrá. En la competencia nacional no pasó de octavos y en la Copa, cayó a manos de Colo Colo y no pasó a la fase de grupos.

POLÉMICO. Sergio Kun Agüero levantó el debate por la inclusión de futbolistas profesionales con contrato en la Copa Potrero.

FUTBOL . El ex jugador criticó duramente a los clubes que rescindieron contratos a los jugadores que participaron en la Copa Potrero. Durísimo.

La picante respuesta de Agüero contra los clubes

Durante todo el fin de semana, sin importar la edad, categoría o el momento de la temporada, muchos futbolistas quedaron en el centro de la escena por su participación en la Copa Potrero, el torneo amateur organizado por Sergio 'Kun' Agüero que ofrece importantes premios económicos. De hecho, a varios le rescindieron el contrato por haber actuado sin aviso. Y el exfutbolista surgido en Independiente, principal organizador del campeonato que se juega en el partido de Pilar con muchas estrellas de la redonda ya retirados como Carlos Tevez, Gonzalo Bergessio o Mauro Zárate, entre otros, dejó un picante comentario sobre esa situación contractual.

"Hay muchos clubes que le echan la culpa y buscan la excusa de este torneo. ¿Sabés por qué? Porque ya terminó el ascenso, salvo algunos que están en instancias finales como Los Andes, y los equipos le rescinden el contrato para no pagarle el mes de diciembre. Buscan la excusa perfecta y nadie dice nada", lanzó el Kun, durante la transmisión oficial del canal ESPN y con Tevez, ni más ni menos, a su lado.

"Yo no me meto, pero que no busquen la excusa que es por esto (la Copa Potrero). Esto es para divertirse y cada uno puede hacer lo que quiera...", completó Agüero.

Uno de los casos más icónicos de los mencionados fue el de Lautaro Torres, el '10' de Los Andes que, 24 horas antes de la revancha de la final de la Primera B (Tercera División) contra Colegiales, apareció jugando en el certamen, televisado para todo el mundo a través de la plataforma Disney+, y en la que se cambió el nombre por "Luciano", para intentar pasar desapercibido. Después de la derrota ante el Tricolor de Munro en el encuentro definitorio por el ascenso a la Primera Nacional, el conjunto de Lomas de Zamora decidió desafectar del plantel a Torres.

La bronca hacia el futbolista aumentó tras la caída de Los Andes por 2-0 en cancha Colegiales. La ida había sido 0-0, por lo que el equipo porteño se ganó el pase a la Primera Nacional.

Un día después de la derrota, Los Andes comunicó su decisión de desafectar del plantel a Torres y ahora trabaja para rescindir su contrato.

"El Club Atlético Los Andes informa a socios/socias, simpatizantes y al público en general que ha decidido desafectar del plantel al futbolista Lautaro Torres y nos encontramos trabajando en su desvinculación contractual, debido a una conducta que constituye una falta grave", arranca el comunicado de la institución desde sus redes sociales.

"La responsabilidad de representar a nuestro club requiere un comportamiento ejemplar y un compromiso pleno. El incumplimiento de estas obligaciones hace inviable la continuidad de la relación laboral entre el Club Atlético Los Andes y el futbolista Lautaro Torres", sigue la misiva que agradece a los socios e hinchas "su comprensión ante esta decisión, tomada en resguardo de los intereses y valores que definen a nuestra institución".

> Los equipos le rescinden el contrato para no pagarle el mes de diciembre. Buscan la excusa perfecta y nadie dice nada. Esto es para divertirse y cada uno hace lo que quiera".
>
> **Sergio Kun Agüero**
> EX JUGADOR DE FUTBOL - ORGANIZADOR DEL TORNEO.

El escándalo se suma a la polémica vivida en San Lorenzo con un juvenil que había llegado a préstamos desde Estudiantes de Caseros. A diferencia de Torres que intentó ocultar la situación, Ian Vera, de 19 años y con contrato firmado, publicó una foto cuando iba a jugar en este torneo amateur y la dirigencia del club le rescindirá el contrato.

"Se juegaaaa. Vamos Alto Pasto", escribió en una historia de Instagram en referencia al equipo que iba a representar.

Deberá volver a Estudiantes de Buenos Aires, club del que estaba a préstamo. Según informaron fuentes cercanas al elenco azulgrana, el delantero llevaba algunas semanas en las que faltó a los entrenamientos.

Pero hubo un caso más. Agustín Minnicelli, de Comunicaciones, a quien los directivos del club de Agronomía decidieron separar del plantel profesional.

Qué es la Copa Potrero. Es un torneo de fútbol que organiza Sergio "Kun" Agüero, arrancó el 15 de noviembre y finalizará el 24. El certamen cuenta con la participación de los mejores equipos barriales, profesionales e influencers.

FUTBOL. Desde las 21.30, el Xeneize de Gago, que busca su tercer triunfo al hilo, recibe al Tatengue. Desde las 19.15, Vélez tiene un examen muy duro ante Lanús en el Amalfitani.

Boca recibe a Unión y Vélez sueña con cortarse en la cima

Después de un brevísimo receso por la disputa de dos jornadas de Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, Boca recibirá hoy , desde las 21:30 horas, a Unión de Santa Fe en La Bombonera, en el marco de la fecha 23 de la Liga Profesional. El equipo de Fernando Gago buscará lograr su tercer triunfo consecutivo y continuar con su acercamiento a la zona de la Copa Libertadores 2025 en la tabla anual.

El Xeneize viene de derrotar seguidamente a Godoy Cruz por 4-1 y a Sarmiento por 2-0 en Junín. En este sentido, está a un paso de lograr una marca que no consigue desde los primeros meses del ciclo de Diego Martínez como entrenador: ganar tres partidos al hilo. La última vez que lo logró fue en marzo, momento en el que venció a Racing (4-2), Central Norte (3-0 en la Copa Argentina) y San Lorenzo (2-1), el día que se lesionó Lucas Blondel. En la tabla de la Liga se ubica en el octavo puesto, a 12 puntos de Vélez. En la anual se posiciona igual, pero a siete unidades de River, el último clasificado al máximo certamen continental.

Boca Juniors	Unión SF
Leandro Brey	Thiago Cardozo
Juan Barinaga	Lautaro Vargas
Nicolás Figal	Franco Pardo
Marcos Rojo	Miguel Torrén
Lautaro Blanco	Nicolás Paz
Pol Fernández	Mateo del Blanco
Tomás Belmonte	Mauro Pittón
Kevin Zenón	Joaquín Mosqueira
Brian Aguirre	Simón Rivero
Edinson Cavani	Adrián Balboa
Exequiel Zeballos	Jerónimo Dómina
DT Fernando Gago.	**DT** Kili González.

Estadio: La Bombonera.
Hora: 21.30 - **TV:** ESPN Premium.
Árbitro: Nicolás Ramírez.

Velez Sarsfield, quiere aumentar la diferencia

Vélez y Lanús jugarán en la 23° fecha de la Liga Profesional 2024. El Fortín con un triunfo puede alejarse en la cima a cuatro puntos tras la derrota de Huracán en esta fecha, el Granate va por un nuevo triunfo. El partido será en el José Amalfitani de Liniers, desde las 19. El Fortín ha entrado en una meseta en la que ha conseguido 4 empates y un triunfo en las últimas cinco jornadas disputadas. Viene de un empate 1-1 con Riestra en el Bajo Flores en el polémico debut del streamer Spreen. Luego de enfrentar al Granate le quedarán partidos ante Godoy Cruz, Boca , Sarmiento, Unión y Huracán.

Vélez Sársfield	Club A. Lanús
Tomás Marchiori	Lucas Acosta
Leonardo Jara	Nicolás Morgantini
Emanuel Mammana	Nery Domínguez
Valentín Gómez	Abel Luciatti
Elías Gómez	Brian Aguirre
Christian Ordóñez	Watson o Carrera
Claudio Aquino	Luciano Boggio
Agustín Bouza	Raúl Loaiza
Rodrigo Piñeiro	Marcelino Moreno
Matías Pellegrini	Leandro Díaz
Braian Romero	Walter Bou.
DT G. Quinteros.	**DT** Ricardo Zielinski.

Estadio: José Amalfitani.
Hora: 19.15 - **TV:** ESPN Premium.
Árbitro: Fernando Echenique.

Newell's	C. Córdoba

Estadio: Coloso Marcelo Bielsa.
Hora: 17 - **TV:** TNT Sports.
Árbitro: Jorge Baliño.

Estudiantes LP	R. Central

Estadio: UNO_ Jorge Luis Hirschi.
Hora: 19.15 - **TV:** TNT Sports.
Árbitro: Darío Herrera.

EN ALZA. Boca, de la mano de Fernando Gago, busca su tercer triunfo al hilo.

LA ZONA PINTADA

A SUPERLIGA FEMENINA. Tras la finalización de la fase clasificatoria, quedaron definidos los cruces de semifinales. Copa de Oro: Atenas-GSM y Maipú-San José. Copa de Plata: J. Mendocina -Junín y B. Mendoza-Talleres.

B NIVEL UNO. Arrancaron los cuartos de final del Clausura 2024: Talleres superó a Maipú por 87-63. GSM doblegó a Banco por 60-53. Junín derrotó a Olimpia por 84-50 y Regatas B triunfó sobre UNCuyo por 80-62.

C SERIE REVALIDA DE LA SUPERLIGA. Hoy, desde las 21.30, Murialdo recibirá a Capital en el primer duelo de la serie reválida al mejor de tres partido. El perdedor jugará una serie promoción con el subcampeón del Nivel UNO.

BASQUET. Arrancaron los cruces de playoffs de cuartos de final con triunfos de Godoy Cruz, Rivadavia, Macabi y Atenas. Hoy, turno de revancha.

Se definen los cuatro pasajes a semifinales

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Dos momentos claves marcaron el primer juego entre Atenas Sport Club y Asociación Deportiva Anzorena. El primer cuarto, donde el equipo de la Sexta Sección metió una verdadera cátedra. Hizo todo bien, tanto en defensa como en ataque, por esta razón, terminó arriba por 8 puntos: 22-14. Sin embargo, fiel a su estilo, Atenas reaccionó y fue para adelante con el empuje constante de su gente. Goleo repartido, ajuste en las marcas y al descanso largo abajo por 3 puntos: 59-56. El tercero y último cuarto, fue palo a palo. Golpe por golpe. Restando 2 minutos para la chicharra final, el equipo de Flores pasó al frente 59-58. Ataque siguiente, Bontorno le robó la pelota a Rizzo en la mitad de la cancha y encaró hacia el aro, penetración y llegó el propio Chori para soplarle el balón y evitar el lanzamiento. De inmediato, el jugador visitante protestó y Mellado le cobró falta técnica y afuera por 5 faltas. Acto seguido, el ex Godoy Cruz y Murialdo, insultó al juez y el Mellado lo descalificó directamente. De una reposición abajo del aro para Anzorena, pasamos a tres tiros libres (convertidos por Marino) y juego para el Apache. Saque, falta sobre Griffa y dos lanzamientos desde la línea de libres: pura red y diferencia de 4 puntos para el dueño de casa, que prácticamente sentenció el juego. Anzorena, con un alma y vida, se puso en juego y tuvo el último balón en sus manos, sin embargo, la fuerte defensa Apache, permitió el festejo de todo el Pozo Apache.

Arrasó el Tomba: No hubo equivalencias entre Godoy Cruz y Municipalidad de San Carlos. El Expreso, demostró todos sus argumentos ofrensivos y defensivos por los cuáles se quedó con el número UNO de la fase clasificatoria. Fue triunfo por 106 a 71. La gran figura del encuentro fue Larry Wickett con18 puntos (5/8 en dobles), 8 rebotes, 2 asistencias; con una valoración de +20.

La jerarquía celeste fue letal: Macabi quedó a un triunfo de meterse entre los cuatro mejores equipos del certamen Clausura de Superliga: cantó victoria ante Atlético Club San Martín por 92-64. La gran figura del encuentro fue Valentín Simondi con 22 puntos (7/8 en dobles), 9 rebotes, 1 asistencia, 1 tapa, 6 faltas recibidas; con una valoración de +34.

Rivadavia metió el primero: el Naranja hizo pesar su localía y cantó victoria ante San José en casa. Fue triunfo por 82-71 con un tremendo tercer cuarto, que ganó 23-7 y definió el juego, tras un primer tiempo palo a palo. La gran figura del encuentro fue Alvaro Caraffa con 19 puntos; 8 rebotes; con una valoración de +20.

Tiempo de revancha: hoy, desde las 21.15, San Carlos recibirá a Godoy Curz y a las 21.30, se medirán: Anzorena-Atenas y Atlético Club San Martín-Macabi. Mañana, en idéntico horario, jugarán: San José-Rivadavia.

DUELO DE PIVOTS. Pablo Rizzo de Atenas es defendido por Bruno Campos de ADA.

82-71

Rivadavia		San José	
Bruno Caribaux	12	Leo Didier Giménez	8
José Tondini	0	Lucas Rubia	6
Guido Francese	9	Adriel Acosta	13
Juan Cruz Cano	9	Rodrigo Funes	11
Alvaro Caraffa	19	Pablo Zogbe	8
DT Sebastián Torre.		**DT** Diego Sánchez.	

Estadio: Leopoldo Brozovix. **Ingresaron: Rivadavia:** Lautaro Escribano 0; Joaquín Baeza 3; Ignacio Beltramino 7; Matías Buenanueva 3; Khalil Adaro 6; Alejo Andrés 14; Francesco Magnaldi 0. **San José:** Felipe Gago 6; Ulises Vazquez 13; Tiago Carrasco 6; Jerónimo Baquero 0; Joaquín Olmedo 0.**Parciales:** 29-24; 47-47 y 70-54. **Tiros libres:** Rivadavia 13/22- San José 20/31 **Árbitros:** Rodrigo Oliver – Joaquín Montbrun – Belén Calderón.
Figura: Alvaro Caraffa (Rivadavia Basquet).

64-62

Atenas SC		A.D. Anzorena	
Franco Sánchez	3	Santiago Montaldi	6
Agustín Blanco	10	Nicolás Aguilera	3
Julián Maschke	8	José Azuaje	25
Gabriel Rivero	12	G. Bontorno	2
Agustín Marino	10	Matías Jaimes	3
DT C. Rodríguez.		**DT** Nahuel Flores.	

Estadio: Nelson "Pipio" Pedemonte.
Ingresaron: Atenas SC: Diego García 0; Rodrigo Griffa 14; Lautaro Picciotto 4; Pablo Rizzo 3. **Asociación Deportiva Anzorena:** David Ferreyra 5; Ignacio Garitaonandía 9; Bruno Campos 9. **Parciales:** 14-22; 36-39 y 54-51
5 faltas: Rivero. **Descalificado:** Bontorno.
Tiros libres: Atenas SC 15/22- A.D.Anzorena 9/12. **Árbitros:** Sebastián Mellado - Francisco Flores - Jimena Torres.
Figura: Agustín Blanco (Atenas Sport Club).

106-71

Godoy Cruz		M. San Carlos	
Agustín Benito	5	Ramiro Fagetti	8
Larry Wickett	18	Christian Paez	8
Gastón Guevara	12	Pablo Moreyra	16
Abel Trejo	7	Marcos Leal	23
Diego Maranesi	18	Luca Bonavetti	0
DT Sergio Peralta.		**DT** Heber Jira.	

Estadio: Dr. Francisco Reig (anexo Godoy Cruz).
Ingresaron: Godoy Cruz: Emiliano Boiza 5; Juan Cruz Martínez 6; Santiago Pérez 10; Joaquín Coria 5; Maximiliano Dal Dosso 7; Facundo Rubia 11; Leandro Lincheta 2. **M. San Carlos:** Mateo Scanio 0; Franco Gobbo 5; Amir Micames 2; Nicolás Martínez 9. **Parciales:** 34-13; 55-28 y 83-52. **Tiros libres:** Godoy Cruz 9/12 – MSC 12/20. **Árbitros:** Rodrigo Oliver – Guillermo Funes – Aldo Ochoa.
Figura: Larry Wickett (Godoy Cruz)

92-64

Club I. Macabi		A.C. San Martín	
Andrés Berman	22	Sebastián Cuevas	5
Renzo Castellino	12	Nicolás Seoane	13
Valentín Simondi	22	Joaquín Ruiz	15
Matías Sandes	4	Ignacio Suárez	10
Andrés Llaver	12	Emiliano Dengra	12
DT Fernando Minelli.		**DT** Fernando Ronco.	

Estadio: El Templo Celeste.
Ingresaron: Club Macabi: Tomás Sandes 0; Santiago Agüero 5; Franco Minelli 3; Franco Grunblatt 0; Franco Ianardi 0; Valentin Sarfati 10; Franco Bravín 2. **Atlético Club San Martín:** Pablo Cano 2; Joaquin Bonasera 0; Tomás Ferlaza 0; Leandro Ledesma 0; Darío Torres 7.
Parciales: 31-23; 46-34 y 69-54. **Tiros libres:** Macabi 20/25 – A CSM 8/14. **Árbitros:** Micaela Prado – Joaquín Montbrun – Belén Calderón.
Figura: Valentin Simondi (Macabi).

Don Orione dueño de la Copa Mendoza

FUTSAL. Tras ganar el Clausura 2023 y cortar una racha de 13 años sin títulos, el Santo gritó campeón. Épico.

Don Orione, una de las escuelas de futsal más históricas y emblemáticas de la provincia de Mendoza, gritó campeón de la Copa Mendoza 2024 y sumó una estrella más, a su rica historia. En el juego final, derrotó a Jockey Club por penales 8-7, tras igualar 2-2 en tiempo reglamentario. El primer tiempo fue todo para el Burrero. Es más, parecía historia juzgada ya que se fue al descanso con una ventaja de dos goles convertidos por Diego Koltes y Lucas Lucero.

En el complemento, Don Orione, mostró una reacción que sorprendió a propios y extraños. Descontó por un penal de Nacho Alvarez (cada día juega mejor) e igualó la historia a través de Lautaro Pellegrina. Terminó el tiempo reglamentario 2-2 y en los 10 minutos no se sacaron diferencias. Partidazo. En la tanda de penales, el equipo de Gallardo tuvo efectividad perfecta, pateó 8 y convirtió todos los penales. Apareció la figura de Mauro Dimarco, quien le contuvo el penal a Facundo Torres y el Santo sumó otra Copa a su hermosa vitrina.

CAMPEONES. El plantel campeón de Don Orione de la Copa Mendoza 2024.

El plantel campeón de Don Orione: Agustín Paladino; Manuel González; Lautaro Gaitán; Lautaro Pelegrina; Tomás Rojo; Mauro Di Marco; Ignacio Moreyra, Marcos Rodríguez, Joaquín Reinoso, Ignacio Gordillo, Santino Trillas, Julián Solís y Nacho Alvarez. DT: Gustavo Gallardo. PF. Gato Pavone.

FRAT
ALMACÉN+

TODOS LOS
MIÉRCOLES
20% OFF

EN EL TOTAL DE LA COMPRA
TOPE DE DESCUENTO: $5.000

PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 15/10/2024 AL 15/10/2025. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO CON LOS ANDES PASS | INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

www.losandespass.com.ar

Espectáculos

LANZAMIENTO. "The Old Country" rescata un concierto legendario dado en 1992. En 2025 "The Köln Concert", el álbum de piano solo más vendido de la historia, cumplirá 50 años.

Keith Jarrett. El nuevo disco del pianista número uno del jazz

LEYENDA VIVA. Jarrett se retiró de los escenarios en 2018, tras sufrir un ACV; el próximo año cumplirá los 80.

Nicolás Pichersky
Especial para Los Andes

Comienzo y final. O "Volver a los 17". Al igual que la emblemática canción de Violeta Parra, así podría sintetizarse el origen y el legado de "The Old Country", el nuevo álbum de Keith Jarrett.

Para muchos, considerado el mejor pianista de jazz de la historia, quien revolucionó el género y dejó una marca indeleble en la música del siglo XX, presenta en este disco grabaciones inéditas que datan de 1992, grabada en su Pennsylvania natal.

Jarrett comenzó tocando jazz en su adolescencia en el Deer Inn, un mítico boliche de su ciudad, donde ganaba 45 dólares a la semana. Antes de eso, el joven prodigio ya había comenzado a destacarse: a los 5 años se presentaba en televisión y, a los 7, dio su primer concierto interpretando a Mozart, Bach e incluso composiciones propias.

No faltaba mucho para que se uniera a las grandes "escuderías" del jazz, como la de Art Blakey o el fundamental grupo eléctrico de Miles Davis. Especialmente durante la etapa en vivo de discos como "Bitches Brew" o "In a Silent Way", que fueron mucho más allá del jazz y abrieron nuevos horizontes, no solo para el mundo del jazz, sino también para bandas como Radiohead, cuya apuesta post "OK Computer" se nutrió de esa experimentación sonora: la música entendida como collage

Así, llega el tiempo de números, recuerdos y cierres. En 2025, Keith Jarrett, quien se retiró de la música en 2018 luego de sufrir un ACV, cumplirá 80 años, mientras que "The Köln Concert" celebrará su 50º aniversario, el álbum de piano solo más vendido de la historia, con casi 4 millones de copias a la fecha.

Y por si fuera poco, en pocos días se cumplirán 10 años del último concierto suyo, que tuvo lugar el 30 de noviembre de 2014 en el New Jersey Performing Arts Center

Cómo es el nuevo disco

La grabación proviene de un show de 1992 que en parte fue editado bajo el álbum "At the Deer Head Inn". En ese sentido, es un álbum especialmente emotivo, incluso histórico. Jarrett regresa a sus raíces, a su ciudad. Lo que muchos artistas llaman "el terruño": como Ontario para Neil Young o la oscura Arkansas que marcó la infancia de Johnny Cash.

Pero nada de reciclaje musical: todas las tomas son inéditas. Jarrett, el músico que revolucionó el jazz con su enfoque europeo, improvisatorio y retornando a las clásicas de Hollywood y Broadway (lo que conocemos como el Great American Songbook), vuelve a ese espíritu en "The Old Country". Aunque las piezas no estén "cantadas", su belleza es tan melódica como "silbable".

El comienzo con "Everything I Love" es arrebatador, con la interacción casi telepática entre Jarrett y sus compañeros: Paul Motian en batería y Gary Peacock en contrabajo. Este es otro de los elementos especiales de "The Old Country": para este concierto, Jarrett armó un trío nuevo, ya que ambos músicos provienen de diferentes etapas y momentos de su carrera.

Para algunos, Jarrett es el mejor pianista de jazz de la historia, y su amplia discografía da cuenta de su singular enfoque a la hora de tocar.

"I Fall in Love Too Easily" de Sammy Cahn y Jule Styne es un clásico, especialmente en las versiones de Chet Baker y Frank Sinatra. En esta interpretación, se destaca el sutil toque de escobillas de Paul Motian, quien fue el compañero inseparable de una figura fundamental para Jarrett: el pianista Bill Evans.

El disco incluye incluso clásicos del universo de las películas de Walt Disney, como "Some Day My Prince Will Come", de Blancanieves, un himno dentro del jazz que también interpretaron Miles Davis y Dave Brubeck. Aquí, la pieza sirve para lucir el bajo punzante y sonoro de Gary Peacock.

Entre las siete interpretaciones, es difícil decidir cuál resalta más. Sin embargo, los casi dos minutos de solo de piano al comienzo de "All of You", el clásico de Cole Porter, son esenciales. Igualmente emocionante es la versión de "Straight No Chaser", el clásico bebop de Thelonious Monk. De hecho, esa fue justamente la pieza que sirvió como bis en el último concierto en vivo de Jarrett, aquel ya hoy histórico 30 de noviembre de 2014

Buenos Aires: del Köln al Colón

Muchos de sus discos de piano solo llevan el nombre de la ciudad donde fueron grabados. "The Sun Bear Concerts", por ejemplo, abarca varias ciudades de Japón; "Viena Concert", "Paris/London: Testament" y "Rio", en la ciudad de la bossa nova, son solo algunos de esos títulos que reflejan la conexión de Jarrett con los lugares que marcaron su música

La última vez que Jarrett tocó en nuestro país fue, por lo menos, polémico. Los que asistieron al Teatro Colón en 2011 probablemente recuerdan el cristalino límite entre atención y tensión, frente a un artista al que ya le daba miedo no sólo toser (a pesar de sus estentóreas vocalizaciones en sus discos, Jarrett es un enemigo declarado de los celulares y las distracciones en público), sino casi respirar.

Para diario Clarín, el periodista Federico Monjeau escribió una crítica extraordinaria que capturó esa noche, tan maravillosa como contradictoria. Si la estética del error en 1975, cuando en la ciudad de Colonia un piano de cola desafinado, con agudos inservibles, dio lugar al imperecedero "The Köln Concert", el desconcierto y mal humor del músico con el piano del Teatro Colón, esa vez, no generaron un disco grabado en Buenos Aires.

Pero nunca se sabe. Como recuerda el gran pianista estadounidense, un día, tras un show, se le acercó el mito de la vanguardia del jazz, Ornette Coleman, y le dijo: "Man, tenés que ser negro, tenés que ser negro". A lo que Jarrett respondió: "Lo sé, lo sé. Estoy trabajando en ello".

Lejos de los escenarios y retirado desde 2018, tal vez Keith Jarrett esté trabajando en ello.

Mar del Plata. La temporada de verano empieza a tomar forma

TEATRO. La presentación oficial será el 26 de noviembre, pero ya se confirmaron algunas obras. Hay para todos los públicos.

Una nueva temporada llega a Mar del Plata y muchos son los espectáculos que apostarán a entretener este verano al público que visite La Feliz. Hasta ahora, esto es lo que se sabe de las obr as que se verán en los próximos meses.

Mamma Mía: El gran musical se convierte en una fiesta del teatro con el protagónico de Florencia Peña, al frente del mayor elenco de la temporada. Bajo la dirección de Ricky Pashkus, la reconocida música de ABBA hará vibrar y bailar el teatro Mar del Plata.

Hace pocas semanas, el musical pasó por Mendoza y fue ovacionado en cada una de sus funciones.

Quieto: Se trata de una obra "risueñamente conmovedora". Del mejor teatro llegará una propuesta de excelencia, que jerarquizará el escenario del nuevo verano del teatro Bristol. Miguel Ángel Rodríguez y Florencia Naftulewicz, también autora, dirigidos por Francisco Lumerman sorprenderán con este título.

Tom, Dick y Harry: Por primera vez llega a Mar del Plata esta comedia brillante donde la risa es su principal ingrediente. Mariano Martínez, Yayo Guridi, Bicho Gómez y un gran elenco, dirigidos por Nicolás Cabré, se enredarán todas las noches en "Tom, Dick & Harry" en el escenario del América.

La Jenny: Llegó desde su provincia -Corrientes- y va por su tercera temporada consecutiva en Mar del Plata.Wali Iturriaga, creador de su personaje "Jenny", revalida nuevamente su título de gran campeón del humor popular desde el escenario del teatro Lido.

MAMMA MIA. La producción más grande que se verá en la costa.

Brujas: Estrenada el 3 de enero de 1991, se despide donde nació hace 34 años. El teatro Atlas volverá a ser testigo de la presencia de Nora Cárpena, Moria Casán, Graciela Dufau, Luisa Kuliok y María Leal en "Brujas". Se trata de la despedida nacional definitiva de las carteleras argentinas.

El Equilibrista: Mauricio Dayub, uno de los artistas más queridos y reconocidos de Mar del Plata, se despide definitivamente de la ciudad con "El equilibrista". Últimas presentaciones desde el escenario del teatro Neptuno.

Sean de termos y mabeles: En gran anuncio se convierte la presencia de los destacados humoristas Ariel Tarico y David Rotemberg presentando este irónico espectáculo en la temporada marplatense.

El Amateur: Regresa a Mar del Plata como la obra emblemática que produce un milagro artístico en cada una de sus funciones. Mauricio Dayub y Gustavo Luppi dan vida a una de las mejores propuestas de la escena argentina. En el Teatro Neptuno, sala de programación rotativa.

Esta enorme selección artística presentará en vivo el 26 de noviembre la próxima Temporada teatral de Mar del Plata, sumando la nueva Campaña 2025 "Precios Amigables", anunciando valores y beneficios sobre las entradas. **/ Natalí Harari para Noticias Argentinas**

La Liga de Guitarristas y la Filarmónica.

Se acerca un gran estreno mundial en nuestra provincia. El próximo 1 de diciembre, a las 21, el Teatro Independencia será testigo de un evento sin igual de la mano de una innovadora colaboración entre The League of Crafty Guitarists y la Orquesta Filarmónica de Mendoza.

"The Wine of Silence" es un espectáculo que busca unir los mundos de la música clásica, el rock y la música popular experimental. La obra original, compuesta por el renombrado músico inglés Robert Fripp, tiene su origen en sus revolucionarios Soundscapes y ha sido adaptada para orquesta por el compositor británico Andrew Keeling.

Las entradas ya están a la venta a través de EntradaWeb y en la boletería del teatro (Chile y Espejo, Ciudad de Mendoza).

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Cuando nos ocupamos de hacer arreglos o modificaciones en casa internamente hace bien. Compañía y alegría.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Hacen cálculos y se animan a pisar más firmes en proyectos que tienen en mente. Sensación de distancia.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
La parte afectiva con la búsqueda geminiana de encontrar la perfección. Alivianen.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Procuren organizar alguna salida, algún evento con amigos. El amor para algunos casos con desencuentros.

LEO Del 24/7 al 23/8
Las relaciones tóxicas a veces son asumidas como normales, y es ese el riesgo. Limpien, oxigenen sus pensamientos.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
El éxito, es probarse. La sobre exigencia virginiana, a veces quita posibilidades que son más simples de lo imaginado.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Busquen su mejor parte y conéctense con ella. A veces, el impulso contra los demás es para nosotros mismos.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Pensar mal, nos carga y nos pesa incluso en el espíritu. Apelen a la simpleza y a la sencillez. Virtudes que dan siempre paz.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Si ven enojos en personas de su entorno, traten de mediar para que la paz reine. Podría tener invitaciones.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Conocerse y buscar corregir los errores propios es quererse y querer a los demás. Fortaleza que los motiva.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
A veces esta pasión natural por la libertad y la reserva, a veces genera conflictos con las relaciones afectivas.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Propónganse terminar con los conflictos en sus parejas. Hay reclamos o quejas que podrían evitar hacer.

Humor

GATURRO | NIK

Ensopados

Resuelva estas sopas (recordando que las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido) y conteste las preguntas relacionadas al tema.

A TENISTAS HISTÓRICOS

1) Laver
2) Vilas
3) Nastase
4) Lendl
5) Connors
6) Becker
7) Santana
8) McEnroe
9) Borg
10) Agassi
11) Wilander
12) Rosewall
13) Sampras
14) Edberg
15) Emerson
16) Kuerten

A	C	A	C	A	S	H	E	U	J	A	O	L	A	N	I
S	D	Q	T	R	A	A	S	I	U	O	T	R	J	A	N
N	X	O	T	G	O	I	P	Z	H	G	E	X	C	P	E
C	O	E	A	D	S	T	O	X	Y	K	A	M	D	D	N
F	Z	S	R	O	N	N	O	C	C	D	L	C	B	O	G
V	S	A	R	B	I	O	U	E	A	A	D	E	G	K	U
I	J	U	S	E	C	I	B	B	V	T	R	N	N	R	E
L	U	S	R	A	M	G	T	E	R	G	A	R	C	D	R
K	H	C	T	G	R	E	R	M	P	D	Q	O	O	T	L
M	Y	M	V	T	O	P	E	O	I	A	W	E	U	Y	E
J	G	C	I	E	A	H	M	P	B	B	I	R	V	Y	R
N	T	B	L	S	A	N	T	A	N	A	L	H	G	T	O
H	F	U	A	A	L	G	W	L	S	S	A	Ñ	C	N	V
B	R	V	S	T	K	U	E	R	T	E	N	L	O	R	C
G	D	N	O	S	S	F	R	E	R	J	D	R	M	L	M
V	S	M	G	A	N	R	L	L	A	W	E	S	O	R	I
F	W	H	N	N	O	D	Y	K	K	P	R	Q	K	S	Ñ

■ 1) ¿Cuáles son los tres tenistas de la sopa que consiguieron ganar los cuatro torneos del Grand Slam?

■ 2) ¿Qué tenistas de la sopa son checo, alemán, rumano, español y brasileño respectivamente?

B BOXEADORES HISTÓRICOS

1) Louis
2) Durán
3) Hagler
4) Monzón
5) Marciano
6) De la Hoya
7) Tyson
8) Robinson
9) Alí
10) Cuevas
11) Moore
12) Argüello
13) Leonard
14) Foreman
15) Chávez
16) Frazier

R	K	M	R	O	Z	A	U	H	J	A	F	I	O	A	I
S	O	C	O	I	A	S	I	N	U	O	R	M	T	R	P
R	C	S	J	O	Q	N	Z	J	O	G	A	N	R	O	S
B	O	H	A	U	R	D	R	E	I	Z	A	R	F	N	A
F	N	N	A	J	O	E	C	K	G	D	N	H	S	I	N
N	A	U	S	V	L	S	V	L	N	A	W	O	O	A	P
Y	I	R	W	G	E	L	B	Ñ	O	T	A	G	M	K	O
A	C	G	A	G	S	Z	O	Q	S	S	Q	F	I	X	L
R	R	H	E	N	W	M	M	U	N	D	N	L	E	P	L
B	A	Y	O	H	A	L	E	D	I	A	A	D	N	S	E
P	M	L	S	N	F	W	S	P	B	S	T	X	A	W	U
S	D	K	T	A	R	Q	D	A	O	T	E	M	J	C	G
A	N	O	Y	M	V	N	C	L	R	U	Y	Z	E	W	R
B	V	J	U	E	A	E	F	N	A	P	G	S	D	Y	A
E	B	B	I	R	H	R	U	E	D	R	A	N	O	E	L
L	I	N	U	O	A	T	G	C	U	A	C	S	I	N	E
A	D	D	P	F	O	Y	B	K	K	T	C	A	R	F	K

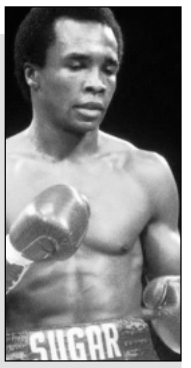

■ 1) ¿A quiénes llamaban "Golden Boy", "El bombardero de Detroit", "Mano de piedra", "Pipino" y "Maravilla" respectivamente?

■ 2) ¿Cuál es el único pugilista de la sopa que terminó su carrera invicto?

Desordenado

En este crucigrama puede haber una, dos o tres letras en cada casilla. Para ayudarlo, con cada definición le damos la cantidad de letras de cada palabra.

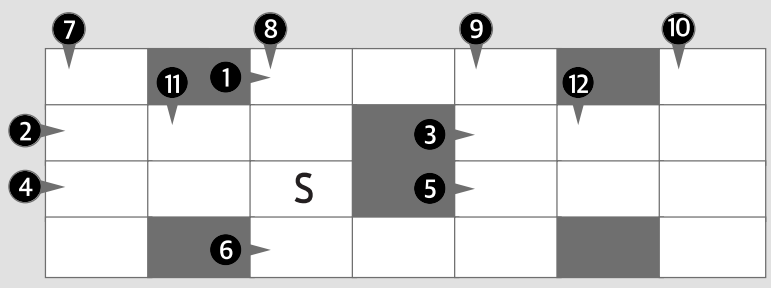

HORIZONTALES

■ 1) Que comete alevosía (7 letras).
■ 2)Cualidad o acción característica de la persona rara o extravagante (6 letras).
■ 3) Que se repite cada siglo, dura un siglo o desde hace siglos (7 letras).
■ 4) Tumores que se desarrollan en organismos vivos por alteración de los tejidos (7 letras).
■ 5) Félidos domésticos (5 letras).
■ 6) Ciudad capital de Irán (7 letras)

VERTICALES

■ 7) Organización por categorías o grados de importancia entre diversas personas o cosas (9 letras).
■ 8) Levantaste algo (7 letras).
■ 9) Aplacarán, calmarán, pacificarán (9 letras).
■ 10) Nombre común de diversos mamíferos cetáceos de cuerpo negro azulado y blanco con dos aletas pectorales, una dorsal y la cola ahorquillada (7 letras).
■ 11) Punto cardinal por donde sale el sol (4 letras).
■ 12) Dotado de cultura o formación (5 letras).

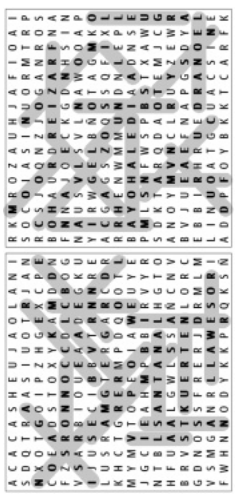

Soluciones

TENISTAS HISTÓRICOS:
1) Rod Laver, Andre Agassi y Roy Emerson. 2) Checo (Iván Lendl), alemán (Boris Becker), rumano (Ilie Nastase), español (Manolo Santana) y brasileño (Gustavo Kuerten).

BOXEADORES HISTÓRICOS:
1) "Golden Boy" (Oscar de la Hoya), "El bombardero de Detroit" (Joe Louis), "Mano de piedra" (Roberto Durán), "Pipino" (José Cuevas) y "Maravilla" (Marvin Hagler). 2) Rocky Marciano.

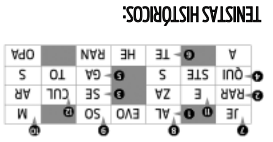

NOVIEMBRE, MES DEL VINO ARGENTINO

BUENOS HERMANOS CABERNET FRANC- GIMENEZ RIILI
CAJA 6 UNIDADES
$69.000

TESTARUDO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA 6 UNIDADES
$55.800

FORTUNATO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA DE 6 UNIDADES
$49.200

DON SILVESTRE MALBEC - HINOJOSA
CAJA DE 6 UNIDADES
$32.600

JOTA & 9 BLEND
JOTA Y 9
CAJA 6 UNIDADES
$59.400

LOS HELECHOS MALBEC CAJA 6 U + LOS HELECHOS MALBEC RESERVE SIN CARGO CAJA 6 U.
POR $105.000

ESTANCIA MENDOZA CABERNET FRANC RESERVA-
2 CAJAS DE 6 UNIDADES POR
$68.500

MI TERRUÑO RESERVA BONARDA -
CAJA 6 UNIDADES
$72.000

Con tu compra mayor a $30.000, llevate dos entradas al cine gratis.*

Ingresá ahora en www.losandes.com.ar/tienda

Envío gratis al Gran Mendoza.

Prohibida su venta a menores de 18 años. Válido para envíos en Gran Mendoza hasta el 20/11 o hasta agotar stock de 10 pares , válidas para Cinemacenter.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas

Capital

CALLE RONDEAU EN-
TRE Rioja y Salta, muy amplia, 3 dormitorios, baños, patio. (mat582) 4319202/155075510 www.riverospropiedades.com

DALVIAN. 450/140. 3 dormitorios, escritorio, 3 baños, living comedor, galeria, amplio jardín. 225.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

JOAQUIN V.Gonzalez. Mixta. Perfecto estado. Oportunidad. Excelente ubicación. Cochera, 3 dormitorios. +Depto. MONTAGNA (Mat.258) 261-6549889

JULIO A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 2614541919.

OPORTUNIDAD MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Casas

Godoy Cruz

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

OPORTUNIDAD Barrio San Ignacio. Esquina. 100/87 metros, 2 dormitorios, baño, cocina, estar, patio, cochera. 25.000 usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Casas

Guaymallén

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

Casas

Las Heras

INMOBILIARIA MESSINA. NECESITA INMUEBLES PARA LA VENTA. Ciudad- Las Heras- Alrededores. OFRECER: 261-6953965.

OPORTUNIDAD,
U$S35.000 estrenar precioso chalet, dormitorios,amplio estar comedor, bigaraje
cuadra Manuel Sáez, VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Departamentos

Capital

ESPAÑA 900, 5to piso, frontal, 2 dormitorios, placares, parquet, living amplio, balcón, 69m2.MONTAGNA (Mat.258) 261-6549889.

GUTIERREZ 650, 2do piso, Contrafrente, ascensor, 2 dormitorios, placares, parquet, 58m2. MONTAGNA (Mat.258) 261-6549889.

PATRICIAS. Frontal. 3 privados, 2 plantas, baños, terraza, 100m2 cubiertos.. Apto vivienda. MONTAGNA (Mat.258) 261-6549889.

Departamentos

Godoy Cruz

BELTRAN CERCA
ARIZU. 45 m2 cubiertos aproximadamente, 1 dormitorio, cochera. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

Departamentos

Guaymallén

APTO CREDITO, BA-
RRIO Smata, Los Nogales, planta baja, 2 dormitorios, cochera techada. (mat582) 4319202/155075510 www.riverospropiedades.com

DORREGO, CALLE
GUILLERMO Molina, complejo cerrado, 2 dormitorios, patio interno, cochera. mat 582 4319202 www.riverospropiedades.com

Lotes

Capital

CIUDAD Adyacente COTO. US$49.700 mixta valor terreno 142 m2 INMOBILIARIA MESSINA 261-6953965

CUARTA (OESTE)
UBICADISIMO, 169 metros, casa demoler, ideal construcción, propiedad horizontal VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

ESQUINA ROQUE SA-
ENZ Peña y Martinez de Rosas 160m2 oportunidad u$s75.000. (mat582) 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

COMERCIAL LA SEBASTIANA S.A.

CONVOCA - NOTIFICA y EMPLAZA

Comercial La Sebastiana S.A convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada de empaque a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta 92 km 2,5 de Tunuyán, Mendoza , los días lunes 25; martes 26 y miércoles 27 de Noviembre de 2024 en horario de 09:00 a 13:00 hs. munidos de DNI y constancia del CUIL, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Art. 98 de la LCT 20.744 (TO). En dichas fechas se les comunicará inicio de temporada. La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo.

Lotes

Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA,
ITALIA cerca Besares, oportunidad, 720m2, salida a dos calles. (mat582) 4319202/155075510 www.riverospropiedades.com

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Lotes

Maipú

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Oficinas / Locales Comerciales

MITRE 535. PB, Interna. Recepción, 2 privados, kitchinette, baño. MONTAGNA (Mat.258) 261-6549889.

Alquiler Casas

Capital

DALVIAN. 450/240. 4 dormitorios, escritorio, 3 baños, living comedor, cocina, lavanderia, galeria, jardín. 1.300usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS
CAPITAL, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218, Consulte nuestra pagina web: www.ivannablanc.com.ar

Alquiler Casas

Godoy Cruz

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos
estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802-(MAT.502)

Alquiler Casas

Guaymallén

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos
estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802-(MAT.502)

Alquiler Casas

La Heras

BARRIO MARIANO MORENO. Las Heras. 2 Dormitorios más Dependencias. Cochera. Patio. $450.000. INMOBILIARIA MESSINA 2616953965.

LAS HERAS, CIUDAD -Alrededores. INMOBILIARIA MESSINA. NECESITA INMUEBLES EN ALQUILER. Casas- Departamentos- Locales- Galpones, 261-6953965.

Alquiler Dpto.

Capital

6TA Sección AMOBLADA 250/180 metros. Amplio living comedor, estar, cocina, 4 dormitorios,
suite, 3 baños, jardín, galería, pileta, cocheras. 1150 usd Ivanna Blanc 594 2614532218

DALVIAN. 700/360. 4 dormitorios, suite, baño, estar, cocina, living comedor,1150usd. Ivanna Blanc. 2614532218.

DALVIAN. Esquina. 622/280 metros. 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, estar, cocina, dependencia servicio, galería, pileta. 1.500 usd. Ivanna Blanc. 2614532218.

DUEÑO Alquila Departamento Chico frente Parque Central. 261-6107597

Alquiler Dpto.

Las Heras

ADYACENCIAS AE-
RONAUTICO, primer piso, dormitorios, placares,baño, cocina comedor, patiecito, churrasquera ($300.000) VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Locales Comerciales

GODOY CRUZ (SAN
IGNACIO) local vidriado, amplio, blindex, cortinas automatizadas, ($ 400.000) VICENTE 4374756-2614549802-(MAT.502)

Zonas Turísticas

MIRAMAR CHALET Alquilo. Equipado, por Quicena a 5 cuadras del mar. Para 6 personas. 261- 3899597.

Artículos

Artículos

Venta varios

COMPRO DISCOS DE VINILO- LONG-
PLAY- SIMPLES- CDS!!!!. Buena cotización. VOY DOMICILIO. Contactar: 261-4163634

Empleos

Pedidos

Domésticos

EMPLEADA DOMÉSTICA.-PARA TRABAJAR EN ZONA DALVIAN Y SEXTA SECCIÓN.-Con Referencias.-Se necesita.-Enviar CV al WhatsApp 2614544518

Pedidos

Profesionales

TECNICO ELECTRÓNICO PA-
RA REPARACIONES EN TALLER.- Presentarse en Salta 1514,- Ciudad. de Lunes a Viernes (8.00 a 13.00 horas).

VENDEDORA DE SERVICIO
CALL Center con experiencia. Medio dia. Trabajamos en la oficina desde la Compui. Sueldo fijo mensual, capacitación. Presentarse Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00hs. Salta 1514,- Ciudad.

Pedidos

Vendedores - Promotores

SE NECESITA PRE-
VENTISTA p/empresa de alimentos. Ambos sexos. Para Gran Mendoza, con experiencia; excluyente movilidad, moto. enviar CV: alescicambria@gmail.com

Pedidos

Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

AYUDANTE COCINA. SE NECESITA. PRESENTAR CV: San Lorenzo 230 Ciudad, 11 a 15hs c/experiencia demostrable

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

BUSCO EMPLEADA CAMA ADENTRO para acompañar señora mayor, de buena salud. Llamar al 4239226// 2616131706.

CAJERA Facturacion, Posnet, Apertura/ cierre cajas. Excelente trato Full time CV: recursoshumanos ciudadmendoza@gmail.com

CHOFER DE TAXI. CON/ sin experiencia. Presentarse en Barcala 1265. Godoy Cruz.

CHOFER TAXI. MAYOR 30 AÑOS. Residente Godoy Cruz, Puntilla, Dorrego. CON O SIN EXPERIENCIA. 261-5056105

CONDUCTORES BUSCAMOS para ómnibus doble piso, Experiencia y Linti. Enviar C.V. a paradoraldo.pereyra@gmail.com

COSTURERAS/ REC-
TISTAS/ OVERLOKISTA. PLANCHADO y DESILADORA. Experiencia. FABRICA CAMISAS. Horario corrido. Pago semanal.V. Zapata 138,-Ciudad.

DELIVERY Moto 21/30 años Full time CV: consultoramendoza987@gmail.com

EMPLEADA domestica. Limpieza, tareas generales. Barrio Dalvian.Referencias comprobables 25/40 Excelente propuesta CV: consultora laboralmza@gmail.com

EMPRESA CONS-
TRUCTORA Busca Maquinista Vial con experiencia y carnet habilitante categoría E2. Enviar currículum a: csgrrhhmza@gmail.com

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

GERIATRICO REQUIERE personal MASCULINO/ FEMENINO con VOCACION en experiencia únicamente en adultos mayores higiene y confort limpieza y cocina con referencias zona mendoza capital. Enviar curriculum solo Wasap 261- 6180302 (No llamar)

IMPORTANTE EMPRESA en MZA Incorporará Operario metalúrgico, cañista y/o oficial soldador. Se solicita a los interesados remitir a la brevedad sus antecedentes completos, los que serán tratados con absoluta reserva, indicando remuneración pretendida a: puesto tecnico@yahoo.com.ar
La edad deberá ser entre los 25 a los 50 años, con experiencia en interpretación de planos y soldadura TIG, MIG y electrodos. Serán particularmente valoradas la ambición profesional y la capacidad para resolver problemas con innovación y creatividad, así como también el trabajo en equipo. Se ofrece relación de dependencia, y estabilidad laboral.

LAVADOR DE ÓMNIBUS, CAMIONES Y AUTOS con experiencia comprobable. Enviar C.V. a paradoraldo.pereyra@gmail.com.

MANTENIMIENTO industrial Experiencia electricidad, electromecanica Excelente propuesta CV: electrotecnicamendoza@gmail .com

MECÁNICO CON EXPERIENCIA EN ÓMNIBUS DOBLE PISO. Escribir. paradoraldo.pereyra@gmail.com

NECESITAMOS:
1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MA-
QUINISTA: experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

PANFLETERA, MAYOR 25 AÑOS.- Preferentemente zona Godoy Cruz/.Dorrego.-Presentarse de 8.30/12.00 Horas.-Pasaje Galarraga 528 Godoy Cruz. 261-5052764

PROMOTORA MEDIO DÍA. Para trabajo en terreno. Enviar UNICAMENTE CV. al. 261-3828908/ rhumanos588@yahoo.com

SE BUSCA TÉCNICO
ELECTROMECÁNICO residente en zona Maipú, entre 18- 24 años enviar currículum nuevostrabajos2020 @hotmail.com

SE necesita chofer para taxi con o sin experiencia. Carnet profesional al día. Experiencia. 261-2168911

SE SOLICITA DELIVERY ZONA LAS HERAS. FULL TIME. Por Whatsapp: 261-3374916

SE SOLICITA MOZA ZONA LAS HERAS, turnos rotativos. Mandar currículum. Whatsapp 261-3374916

SE SOLICITA ZONA LAS HERAS COCINERO Y AYUDANTE DE COCINA.- Turno rotativos. Mandar currículum.Whatsapp: 261-3374916

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITO repartidor/ operario interno en fábrica de soda. Buena presencia. Traer CV a Paso de Los Andes 569 Las Heras.

VENDEDOR- PROMO-
TOR. AMBOS SEXOS.-Con movilidad Propia (Papeles al día-Programa de crecimiento.-Enviar CV.al 261-3828908,-SOLO WHATSAPP-NO LLAMADAS

ZONA GRAL. SAN
MARTIN, CARNES LA REPUBLICA, BUSCA: Cortador de carne con experiencia. Entrevistas: 2616560960.

Ofrecidos

Domésticos

SE OFRECE SEÑORA para cuidar abulos +y mas tareas. Referencias. NO WHATSAPP. (261-3383887).

Educacionales

Laboral

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'Tomás Godoy Cruz' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 21 de noviembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL: A las 11.00 horas: 2 hs. de Comprensión y Producción de Textos Académicos de 1° Año Comisión 1°, Suplente artículo Art.40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Viernes de 16.50 a 17.50 hs.PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: A las 11.10 horas: 9 hs. de Práctica Profesioanl Docente IV (Generalista) de 4° Año Comisión 1°, Suplente a Término, Anual, HORARIO DE CURSADO: a confirmarPROFESORADO DE ARTES VISUALES: A las 11.20 horas: 7 hs. de Producción Artística II : Grabado de 4° Año Comisión 1°, Suplente Art. 40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Lunes de 18.30 a 21.50 hs.TECNICATURA ARTÍSTICA ARTESANAL: A las 11.30 horas: 4 hs. de Técnicas Bidimensionales : Grabado de 2° Año Comisión 1°, Suplente Art. 40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Jueves de 18.30 a 20.30 hs. hs.A las 11.40 horas: 6 hs. de Práctica Profesionalizante I de 1° Año Comisión 1°, Suplente Art. 40, Anual, HORARIO DE CURSADO: Jueves de 21.10 a 23.10 a 20.30 hs. hs.En todos los casos presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL .Fotocopia del Título o analíticos.Certificado de aptitud psico-física otorgado por Salud Laboral de la DGE.Constancia de último voto.Certificado de Buena Conducta.

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MUÑOZ OSCAR ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242317
14-11/276545/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CARRIZO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242318
14-11/276546/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OLMOS CARLOS IGNACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242319
14-11/276547/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GOMEZ MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242320
14-11/276548/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO LILIAM FANY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242321
14-11/276549/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES VICTOR MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242322
14-11/276550/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FERREYRA MARTHA CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242323
14-11/276551/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SILVA ONGAY PAULA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242324
14-11/276552/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOLINA CARLOS OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242325
14-11/276553/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OCHOA MARIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242326
14-11/276554/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUZMAN LIDIA ELISABET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242327
14-11/276555/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TELLO LORENA SOLEDAD Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242328**
14-11/276556/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VEGA PETRONA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242329
14-11/276557/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGUEZ LUCINDA VENTURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242330
14-11/276558/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARQUEZ JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242331
14-11/276559/21-11A

EDICTO.A herederos del **DR.CASAS, EMANUEL LEANDRO**.Cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.
20-11/276626/26-11

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 419.669 **"ARRIGA RAMON ANGEL P/ SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RamonAngelArriga con.DNI: 8.153.228, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi-Juez.-
20-11/276617/20-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº: 2.989 **"PRIETO CARMEN CRISTINA Y BETTINARDI JORGE VALERIO P/SUCESIÓN**",cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres.Carmen Cristina Prieto, D.N.I.F.Nº: 6.239.094.y Jorge Valerio Bettinardi, D.N.I.M.Nº: 8.031.492,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DÍAS.–
20-11/276625/20-11

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°58.254 **"FERNANDEZ,PABLO FRUCTUOSO Y BUSTOS, MARIA BELEN P/SUCESION**", CITAherederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a losbienes dejados por PABLO FRUCTUOSO FERNANDEZ D.N.I. N°3.395.522 YMARIA BELEN BUSTOS D.N.I. N°2.266.209 para que lo acrediten dentro delos TREINTA DÍAS HÁBILES.-
20-11/276624/20-11

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6453 caratulados **BERRIOS GUILLERMINA ELBA P/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Berrios Guillermina Elba, con DNI 19.62.160, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
20/11/C.SM/20/11/2024.

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°6409 caratulados **"LICATA HORACIO y CORNELO CELIA JULIA P/ SUCESIÓN**",CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LICATA HORACIO,LE 6826162.y CORNELO CELIA JULIA,LC 3035022, para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS.CORRIDOS.-
20-11/276619/20-11

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°37670 caratulados **MASSACCESI DUILIO P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASSACCESI DUILIO, con C EXT 197.207, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
20-11/276621/20-11

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la TerceraCircunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6415 caratulados **"MUSRI GUILLERMO P/SUCESION"**, CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienesdejados por MUSRI GUILLERMO, L.E. 6.831.017, para que lo acreditendentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
20-11/276623/20-11

Remates

REMATE.-VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138,en AUTOS.261736 caratulados **LOBARBO GUSTAVO C/IDANDI S.A. P/CAMBIARIA**.originarios del Octavo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Rematará el día.VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:30 HS.,en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín.322, Planta Baja,Ciudad, Mendoza,bajo la modalidad de-A VIVA VOZ CON BASE de $81.933.000 e incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $500.000, (conforme lo normado por los arts.275 y.264 inc.III del CPCCyT),el 100% del inmueble urbano- comercial, ubicado sobre calle Juan Manuel Estrada 1059,Lote.B ingresando por calle Aramburu o Santa Rosa, Distrito Las Cañas, Departamento Guaymallén, Mendoza, inmueble embargado en autos (embargo ordenado a fs. 240318) y de titularidad del accionado IDANDI S.A. CUIT 33-71177966-9, inscripto en la Matrícula 0400525959 (actualmente matrícula SIRC N°400525959),de folio real embargado conforme se extrae de la consulta web en la página de la Dirección del Registro Público y Archivo Judicial, con constancia de embargo anotado en el Asiento B-1. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar en efectivo la seña del 10%, con más el 3% comisión del martillero y el 4,5% de impuesto fiscal;y que en ningún caso de admitirá la compra en comisión (Art.276 inc.b CPCCyT). SUPERFICIE:El inmueble tiene una superficie de terreno según título y mensura de 21.144 m2, plano 82.346.- LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte con calle Aramburu en 148,06metros; Sur con Calle San Rosa en 148,01 metros; Este con Fracción C en 144,11 metros, y Oeste con Fracción A en 141,29 metros, superficies libres sin afectación a calles.INSCRIPCIONES: el 100% del inmueble embargado, se encuentra a nombre de la demandada IDANDI S.A. CUIT 33-71177966-9, anotado a la Matrícula n°0400525959, Padrón Territorial 74-11248-3, N.C. 0409030001000048000006, Padrón Municipal 121.301, AYSAM 059-3136238-000-6, Derecho de Riego de carácter definitivo, para 22.623m2, C.C. 1061, P.P. 5450, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Guaymallén.Avalúo 2024 $81.933.000.DEUDAS ATM (Impuesto Inmobiliario anual 2024) $617.577,50 al 15-10-2024 y deuda vencida al 09-10-2024 $1.750.174,84 más $ 39.894,44; Municipalidad de Guaymallén $96.898,11 al 01/10/2024, Irrigación $327.405,75 al 3-10-2024, AYSAM $643.245,52 al 04-10-2024.-GRAVÁMENES Y EMBARGOS 1-EMBARGO EJECUTIVO:Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 261736, caratulado 'LOBARBO GUSTAVO ALBERTO C/IDANDI SA P/CAMBIARIA', del 8vo ––Juzgado de Paz Letrado Primera Circunscripción de Mendoza. Reg a fs 149 del T°614 de Embargos Generales Entrada 2535493 del 25/03/2024. PROVISIONAL POR 180 DIAS (art.9 inc b Ley 17.801) por existir discordancia Ley 17.801) por existir discordancia -Ley.17.801) por existir discordancia-Ley.17.801) por existir discordancia -entre el monto y la moneda en la parte del Resolutivo transcripto y rogatoria. nl. 2) INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B-1 por la suma de U$S 54.000. Por of. Sin consignar fecha en J.261736 del 8°Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 38 del Tomo 61 de Aclaraciones Generales Entrada N°2549595 del 25/04/2024. 3)EMBARGO PREVENTIVO: U$S38.000.Por of.sin consignar fecha en -J.13-07516937-4 (012051-279427) caratulados 'MARCH JUAN FRANCISCO Y VICINO VALDEZ JAZMIN ALUMINE C/IDANDI S.A. P/MEDIDA CAUTELAR' del 1°Tribunal de Gestion Judicial Asociada en lo Civil, Comercial 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 82 del Tomo.615 de Embargos Generales Entrada N°2561413del 27/05/2024.–MEJORAS Y CARACTERÍSTICAS: Practicada la constatación del inmueble ubicado en calle Estrada 1059, con acceso por calles San Rosa y Aramburu, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza, por intermedio del Oficial de Justicia Carlos Colombi en asocio del martillero designado el día 26 de setiembre de 2024,y atendidos por el Sr. Cristian Paco DNI 93.945.831,y el SR.Hernán José Sevilla.DNI 24.058.560 (quién trabaja para IDANDI) se pudo constatar que el terreno original de la fracción B,ha sido fraccionado con tres calles internas,y que se encuentra totalmente deshabitado,sin ocupantes permanentes,sin servicios instalados, (la zona tiene servicios pero no están conectados actualmente conforme manifiesta el Sr.Sevilla), se observan terrenos baldíos,sin mejoras,otros terrenos con construcciones sin terminar destinadas a locales comerciales en tres sectores, en distintas manzanas, en planta baja,y el resto del terreno se ha dividido en manzanas en las cuales se están construyendo múltiples complejos habitacionales independientes, (más de 40), tipo departamentos,cada complejo cuenta con cuatro unidades en su mayoría, cada complejo cuenta con planta baja y primer piso,la mayoría de estos complejos ya están techados, algunos complejos de departamentos se presentan más avanzados y ya tienen la carpintería instalada,los portones de ingresos y las rejas de cierre frontal, también se observa una casa en planta baja casi terminada pero deshabitada. Ninguno de los complejos está terminado, ni habitado.El terreno no está cerrado por lo que su acceso está liberado.ESTADO DE OCUPACIÓN:Los complejos no están terminados,ni poseen servicios instalados,por lo que no son hasta la fecha inhabitables,su estado es de desocupación.Los informes de deudas, gravámenes, constatación se encuentran agregados al expediente donde podrán compulsarse,no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.Será a cargo del comprador los Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.VISITAS DIARIAMENTE EN HORARIO DE COMERCIO.-INFORMES Martillero calle BELGRANO 569, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.
11/11-413286-22/11A

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del **DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**.de bienes declarados fuera de uso, conforme.Expte. Nº802.350-2.y Resolución 480.del 24/04/2024.-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00HORAS- Ajustándose a la Ley Provincial Nº8706,artículo.143 Decreto Reglamentario.860 del 6/7/2021.-El remate se realiza:-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-PRIMERO: MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasu bastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com .ar.-La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará al segundo postor de su condición a los efectos legales que correspondan.-SEGUNDO: EXHIBICION:Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:-LOTE Nº01,02,03, 04,05,06 07 y.08 en calle Ricardo Videla 8325,La Puntilla,Luján de Cuyo, Mendoza el día:10 de Diciembre 2024.en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas.Los ingresos en la exhibición de todas las unidades,serán por orden de llegada.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al:DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y Martillera actuante.TERCERO: PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar /manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.EL ACTO DE SUBASTA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DURANTE LOS CUALES LOS USUARIOS REGISTRADOS COMO PERSONA HUMANA O JURÍDICA PODRÁN EFECTUAR SUS POSTURAS EN EL PORTAL DE SUBASTAS-sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.-CUARTO: EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su Panel de Usuario del Portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los lotes subastados.-QUINTO: APROBACION:El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-SEXTO: MODALIDAD DE PAGO.Los adjudicatarios una vez aprobada la subasta por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico de cada comprador los mismos poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta: 06 E.P.J. $.Cuenta Corriente.Nº 24056280226958, CUIT N° 30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA.y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N°068-050482/3 Banco Santander, CUIT N°27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Titular: Hermelinda María Manucha y otro. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%)por ser la empresa Vendedora exenta conforme normativa del Código Fiscal según articulo.87 inc.11.ósea el dos como veinticinco (2.25%) en bienes registrables y el cero como setenta y cinco (0.75%).en lo bienes no registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.-Los importes que componen los lotes poseen valor final y se podrá discriminar IVA.-Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y el Órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION la Martillera actuante y el Comprador en Subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.-Caso contrario, la subasta se declarará desierta.-SEPTIMA:Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),(Esto solo lo determina el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION) y,si el resultado de este fuese también negativo, el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. OCTAVO: POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.-NOVENO: TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,re-empadronamiento de corresponder,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761).se realizará según instrucciones del mandatario designado.-DECIMO: ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la Martillera y el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION,una vez comprobado la cancelación y transferencia de dominio, dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,-en horario de 9.00 horas a 13.00 horas.En el caso de bienes no registrables será necesario acordar con la Empresa Vendedora el retiro del mismo con la autorización de la Martillera.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART.a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-DECIMO PRIMERO:En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.-DECIMO SEGUNDO: INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.-Tel.: Cel.+549- 2615521623/. 5762349. E-mail: hmariamanu cha@gmail.com Web. www. manuchasubastas .com.ar.-LOTE NºO1:CHATARRA: EX-DOMINIO: FYY-967. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVIERO-1.6.- EX-DOMINIO: UXO-507. MARCA: RASTROJERO DIESEL. MODELO: F-81.- EX- DOMINIO: URH-420. MARCA: FORD. MODELO: F- 100.- EX-DOMINIO: AQC-81. MARCA: TRACTORES Y MAQUINARIAS T& M.AP-2075 CLASSIC.TIPO: TRACTOR (LOS CUATRO VEHICULOS HAN SIDO DADOS DE BAJA DEFINITIVA). PARTES Y/O ACCESORIOS DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARES Y/O ACCESORIOS DE EQUIPOS PARA ESQUIAR, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, PARTES Y/O ACCESORIOS ILUMINACION Y ELECTRICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MEDICION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE RODADOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMPUTACION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE CARTELERIA Y PUBLICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MATAFUEGOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ARTEFACTOS DE GAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ELEMENTOS DE REFRIGIRACION. BASE $250.000.-LOTE Nº02: DOMINIO: TJY-664. MARCA: DACIA. TIPO: SEDAN 4PUERTAS. MODELO: TLX. AÑO: 1994. MOTOR MARCA: DACIA Nº027382. CHASIS MARCA: DACIA NºUU1R11711P2474777. BASE $50.000.-LOTE Nº03: DOMINIO: GIV-436. MARCA: RENAULT. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MODELO: MEGANE TRI 1.9 L TD-PACK. AÑO:2000. MOTOR MARCA: RENAULT NºF9QA736C292445. CHASIS MARCA: RENAULT Nº8A1LA0N158L872889. BASE $100.000.-LOTE Nº04: DOMINIO: UXO-508. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO:1979. MOTOR MARCA: FORD NºXTAD060204. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ54001. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº05: DOMINIO: WUX-305. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO: 1979. MOTOR MARCA: FORD NºHTAB-12793. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ-53998. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº06: DOMINIO: WVN-147. MARCA: MAGIRUS DEUTZ. TIPO: TRANSPORTE DE CARGA. MODELO: 20-D24 FS. AÑO:1972. MOTOR MARCA: DEUTZ NºA292/1/800281. CHASIS MARCA: DEUTZ Nº64-0039-28 D18. BASE $100.000.-LOTE Nº07: DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: CASE. MODELO: 9030B. TIPO: EXCAVADORA. BASE $1.000.000.-LOTE Nº08: DOMINIO: CWN-36. MARCA: L41-IRON XCMG. TIPO: EXCAVADORA. MODELO: 031-XE230E. AÑO:2014. MOTOR MARCA: DONG FENG Nº6BG1.297491. CHASIS MARCA: IRON XCMG Nº J210C120120.-BASE $3.000.000
15-11/413533/29-11A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público,-Matrícula 2.909,-por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA.CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO,secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS N°6693, caratulado **SURCRED SRL C/PEREZ ARIEL HUGO Y OTROS P/EJECUCIÓN PRENDARIA**.– REMATARÁ DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (28/11/2024).A LAS ONCE HORAS (11:00 Horas),en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al Salón Auditorio.–ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD-A VIVA VOZ-CON BASE DE $4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: HAY-710, marca: FORD, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo: FOCUS AMBIENTE 5P 1.6L N, marca del motor: FORD, N°de motor: 8J154929, marca de chasis: FORD, N°de chasis: 8AFDZZ-FHA8J154929, modelo año: 2008.Rodado color blanco con luces traseras y delanteras completas, tapizados con fundas, tablero completo con radio stereo,parabrisas trizado,el resto de los cristales sanos,raspón en puerta trasera derecha,espejos retrovisores sanos,falta antena de radio, cuatro cubiertas armadas con llanta de aleación deportivas en buen estado,con rueda de "auxilio".y gato, batería "Willard" UB 620 Ag 12-65, con detalles propios del uso..–DEUDAS Y GRAVAMENES: 1).DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 15/10/2024 de $50.472 por los periodos cuota 3 y cuota 4; 2)-PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario:.SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 16/05/2024; por un monto de $4.900.200 (pesos cuatro millones novecientos mil doscientos con 00/100);.Deudor: PEREZ ARIEL HUGIO CUIT: 20-25229447-4; 2).-EMBARGO: Orden N°1, en estos Autos inscripto el 03/10/2024 por $4.900.200 (pesos cuatro millones novecientos mil doscientos con 00/100) con más $2.246.345,32 (pesos dos millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 32/100) de intereses.-PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:El comprador abonará en el de acto subasta:10% de seña, 10% de comisión al Martillero en-EFECTIVO;-el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo apercibimiento del art.254 del CPC.-PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.I DEL CPCCT).-SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública–EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad,de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas.–MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero:Calle Chile N°462, San Rafael,Mza. Tel.: 0260- 154808592, e-mail:
20-11/413426/25-11A

Convocatorias

Ley 11867

EDICTO Transferencia de Fondo de Comercio: aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Ballester Miriam del Carmen D.N.I.:13842098 CUIT: 27-13842098-7 con domicilio en Patricios 375, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza. Vende a Mónica Elizabeth Ibarra, DNI Nº 28.377.673 con domicilio en Moreno 851, Dpto, Lujan de Cuyo, Pcia. Mza. El Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de **Los Ciruelitos** del rubro Salón de Eventos, sito en la calle Guardia Vieja Nº 815, Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza., Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.-
15/11/108494/22/11/2024

LEY 11867 El señor **AMARO NICOLÁS MARTÍN**DNI 36.822.054 domiciliado en calle Pueyrredón N°559del distrito de Ciudad de San Rafael, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza efectuara la transmisión de su fondo de comercio denominado "L´Ô Natural" ubicado en calle Pueyrredón N°559 de esta ciudad al Señor BARREIRA RUBEN OMAR DNI 13.635.444 con domicilio en calle San Pedro N° 1.375, Castelar, Morón, provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley: Escribana Noelia Cecilia Famá Notaria Titular del Registro Notarial n°112 de la ciudad de San Rafael, con domicilio en calle Bombal N°133 de la ciudad de San Rafael.
14-11/413527/21-11

Quiebras

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13 07662010-9((011903-1022911)), caratulados: **"ROSALES TAMARA SILVIA CRISTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:-1)En fecha 05/11/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente de la Sra.ROSALES, TAMARA SILVIA CRISTINA, DNI:34.191.033, CUIL:.27 34191033-7,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:..07/10/2024. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/02/2025 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2025 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/04/2025 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
15-11/276584/22-11

Citaciones - Notificaciones

A derechohabientes de ELOISA MANUELA FUENTES cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en Nicho nº 66- Fila 02. Pabellón 48. Ad del Cementerio de Guaymallén conforme EE 22533/2024. Oficina Defunciones Planta baja Fdo Dra. Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales Municipalidad de Guaymallén

EDICTO. A derechohabientes de.**ANGEL ALEJANDR DULCE**. Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al-CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO, que se encuentran en Nicho n°116-Fila 04.Pabellón 45-AD del cementerio de Guaymallén-conforme EE-16504/2024-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
13-11/276473/26-11A

EDICTO. A derechohabientes de.**LOBORIA GREGORIA LENCINA**. Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN, los que se encuentran en Nicho n°84-Fila 04.Pabellón 46-AD del cementerio de Guaymallén-conforme EE-12345/2024-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
13-11/276474/26-11A

EDICTO.A derechohabientes de**LUCIO FELIPE MANUEL RENATO CICCHITTI**.cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector.07-Fraccion 11-Parcela 55-del Parque de Descanso conforme EE- 21884-2024 Of.Defunciones Planta Baja.FDO : Dra.Chacón-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallen
08-11/413376/20-11A

EDICTO. A herederos de **YAÑEZ, DANIEL ARMANDO**. Cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art.33º- Dec. Ley 560/73. modificado por Ley. 4409, bajo apercibimiento legal. Expte EE-23.986/2024. Presentarse: Dirección de Asuntos Jurídicos 5to Piso. Fdo. Dr. ARMANDO CHALABE- DIRECTOR- DAJ.
20-11/4133619/02-12A

EDICTO.AUTOS.N°CUIJ: 13-06776184-1((042051-598)), caratulados **"BARRERA CARLOS IGNACIO C/UGARTE OLGA HAYDEE Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Tunuyán (Mza.),Once de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: I.-... II.-...RESUELVO: I.-De la demanda instaurada correr traslado a los eventuales sucesores de ORLANDO GUILLERMO UGARTE,para que comparezcan,constituyan domicilio y contesten de conformidad con lo establecido por los Arts.165, 21,74 y.75 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza.-... II.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que los eventuales sucesores de:ORLANDO GUILLERMO UGARTE.son personas de existencia incierta.-III.... IV....NOTIFÍQUESE.
20-11/413617/29-11A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°31758/2023, sec.5 caratulados:**"BNA c/GARCIA, MAURICIO EXEQUIEL s/EJECUCIONES VARIAS**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra GARCIA, MAURICIO EXEQUIEL, D.N.I. Nº36.814.926.y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,noviembre 2023.Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado GARCIA Mauricio Exequiel por la suma de pesos un millón quinientos treinta mil($1.530.000) en concepto de capital, con más la de pesos setecientos cincuenta mil($750.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.;-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL". "Mendoza,agosto 2024 Atento lo peticionado,cítese al demandado, conforme lo ordenado en autos a fin de reconocer contenido y firma de documentación original,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N)..Publíquense los edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación debiendo transcribir la providencia que así ordena en forma íntegra en los respectivos edictos a publicarse -FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERA
20-11/276620/20-11

EDICTO. Dra.FABIANA MARTINELLI-JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil Comercial y Minas deMendoza, Expediente CUIJ:13-07545630-6(012051-279677) caratulados **"PORTUSO, PABLO ARMANDO PORTUSO LUCAS MARTÍN PORTUSO FACUNDO JAVIER TODOS POR SI Y SOLER MARÍA MARCELA POR SI Y P.S.H.M. PORTUSO AUGUSTO NICOLÁS C/SUCESORES DE CONSTANTINO DE FURFURI MARÍA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a terceros y/o posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble de titularidad de María Constantino de Fúrfuri, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como tercera inscripción al Nº:2.306,-fojas 30 del Tomo-17 de Las Heras, la parte pertinente del siguiente proveído:"Mendoza,.27 de agosto de 2024(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE SAN MIGUEL Nº2078 DE LAS HERAS, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apll Inc.a) CPCCyT. Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en Turno(...)Fdo. Dra.FABIANA MARTINELLI.-JUEZ.
13-11/276519/26-11A

EDICTO.DRA.MARIA PAZ GALLARDO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA EN AUTOS.CUIJ: 13-07579737-5((012051-280185)) **MORALES AMANDA EDITH-MORALES SONIA Y MORALES ROBERTO ENRIQUE C/MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN P/EXPROPIACIÓN**.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO.Notifica a POSIBLES INTERESADOS,en inmueble ubicado en calle Godoy Cruz n°4376.del Distrito de Villa Nueva Departamento de Guaymallén,Mendoza. Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad n°14.567,fojas.477 del tomo.92."D" de Guaymallén nomenclatura catastral n°04-08-03- 0005-000018-9, Padrón municipal n°25994,Lo que el tribunal proveyó a fs.2: "Mendoza,01 de Agosto de 2024 (...)De la demanda de expropiación inversa instaurada córrase-TRASLADO-a la parte accionada Municipalidad De GUAYMALLÉN por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.24,25, 26,27, 28,46 y.48 del la ley de general de Expropiaciones decreto ley n°1447/75;y art.21,

El Directorio de CUYOPLACAS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 09 de diciembre del 2024 a las 16 hs, en la sede social de la empresa, sito en Acceso Norte Km. 5.2, Las Heras, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente **orden del día:**

1- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto al Presidente y el Síndico.
2- Tratamiento de oferta de venta de activo de la empresa

Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, Art. 238 Ley General de Sociedades, de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hs. en la sede social de la empresa.

FADIUNC Asociación de Docentes e Investigadores de la Univarsidad Nacional de Cuyo

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Temario:

Designación de Junta Electoral (ART. 58 del Estatuto) para fiscalizar las elecciones convocadas para el día JUEVES 3 de abril de 2025, para renovar:

A) Autoridades de FADIUNC: Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina, Congresales a CONADU Histórica, Comisiones Internas y Delegados de to-das las Unidades Académicas.

B) Autoridades de la Federación Nacional de Docentes Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU Histó-rica).

Fecha y hora

Martes 26 de noviembre de 2024, a las 18.00

Lugar

Sede Gremial de FADIUNC, Lamadrid 725 Ciudad- Mza

(…"las Asambleas se constituirán con la mitad de los socios más uno, luego de una hora con los afiliados presentes")

Mesa Ejecutiva de FADIUNC

74,75, del CPCCyT). (...)Publíquese edictos por DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citando a todos los posibles presuntos interesados.Fdo. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZA".

11/11/413376/04-12A

EDICTO.El Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA CIVIL.N°3,en el Expte. Nº252172 **"ESCUDERO JUAN CARLOS Y OTS. C/ANZORENA DE MOTTET CARLINA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a los posibles terceros interesados de la existencia del presente juicio, por el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Yapeyú 2930.de El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-DIEZ(10) VECES-durante cuarenta días. Titular Registral del inmueble CARLINA ESTHER GOMEZ ANZORENA DE MOTTET Y MARIA AMELIA CANO DE AGUIRRE, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Tomo.37-C, fs.425, inscripción N° 6466 de Las Heras,Padrón de Rentas N°03-06175-1, constante de una superficie de 392,99 M2 m2.FDO. Dr.Alfredo Dantiacq Sanchez-Juez

10-10/276178/20-11A

EDICTO.Juez: Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE en autos N°810 caratulados **"BAZAN CRISTIAN C/MORGANI JORGE ANTONIO Y OTROS P/ACCIÓN DE NULIDAD**.Originario del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN-4TA CIRC.-CUARTA.NOTIFICAR a:FERNANDO LUCIO CANIZO, el resolutivo.que en su parte pertinente dice:"Tunuyán (Mza.),31 de Octubre de 2024.-AUTOS VISTOS...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que FERNANDO LUCIO CANIZO es persona de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.Y T.).-II.-Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.1 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- Fdo. Dra. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL.:El Juzgado a fs.22 Resolvió:"Mendoza,14 de Marzo de 2022.Téngase al Dr/a.María del Carmen Nicolau por el Sr./a.Cristian Bazan por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Por ratificado lo actuado por la Dra.Nicolau. Por interpuesta demanda por Acción de Nulidad por parte de Cristian Bazán contra los demandados 1)HEREDEROS DE LUIS RAFAEL CANIZO: Sres.GUSTAVO CANIZO, FERNANDO CANIZO LAURA J.CANIZO y MARIANO CANIZO; 2)HEREDEROS LUIS ENRIQUE SCAPELLATO: MIRTA EVA VARAS, ADRIAN CRISTIAN SCAPELLATO, PABLO DANIEL SCAPELLATO, SCAPELLATO DIEGO FABIAN, SCAPELLATO GIANINA SCAPELLATO; 3)JORGE ANTONIO MORGANI; 4)ORLANDO MIGUEL AVACA 5)MANUEL CRUZ VIDELA; 6)HEREDEROS DE PATRICIA MARÍA VIDELA: Sra. PAOLA CAMPODONICO VIDELA; 7)RAUL HECTOR MORGANI. De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente la prueba caligráfica acompañada.NOTIFÍQUESE,-A fs2 proveyo:Mendoza, 01 de Junio de 2022. Téngase por ampliada la presente demanda. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para suoportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente,conjuntamente con el decreto de fs.1.Fdo Drot de GourvilleRaveaux Muriel Vanesa A los fines de la notificación de demanda, se adjuntan los siguientes links correspondientes a la demanda, prueba,ampliación correspondiente.

20-11/276618/02-12A

EDICTO.JUEZ DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL PRIMERO-En los AUTOS Nº277973, caratulados **"ZABALA NADYA ALEXANDRA C/BULLONES FRANCO SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**",hace saber AL SR.BULLONES FRANCO SEBASTIAN, de ignorado domicilio,que a fs.25 el Tribunal proveyó:"Mendoza,8 de Octubre de 2024.VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:RESUELVO: I-Declarar al Sr.FRANCO SEBASTIÁN BULLONES, DNI 39.678.849,persona de ignorado domicilio,en los términos de los arts.69 y.72.del CPCCyT. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES(3) DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. III-Oportunamente,dese intervención al Defensor Oficial en turno.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez.-"y a fs.2:"Mendoza,27 de noviembre del 2023.(...)De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(art.21,74,75,160,161 y cc. del CPCCyY). Oportunamente, NOTIFÍQUESE.gvr.fdo.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-.Juez"

20-11/276622/28-11A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil-Tercerode la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº317643 caratulados **"MUSCHINSCI CARLOS MARIO C/RIGABERT FELIPE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",** ordena a fs.2 notificar a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el decreto que en fecha y parte pertinente dice:"Mendoza, 06 de Octubre de 2023. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo 209 del CPCCyT. b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art209 incd) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los herederos del Sr. RIGABERT FELIPE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el domicilio denunciado por medio de EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apIlinc.a) CPCCyT Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. FIRMADO DR. DANTIACQ SANCHEZ, ALFREDO FERNANDO. JUEZ". El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle Patricias Mendocinas N°1804, Villa Monseñor Verdaguer, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza constante de una superficie según mensura de 301,66m2 y según título de 299,97m2 e inscripto en Folio Real, como asiento A-1 de la Matrícula N°27216 de Guaymallén de fecha 20/11/1978 a nombre de Felipe Rigabert.

15-11/276582/28-11A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **DAMIAN JORGE CEBALLOS**, fallecido el 19-05-1994, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1230 a Galería 54, Nicho 157, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

19/11/C.SM/21/11/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín. Mendoza. Ord.2457/ 10. Cita tres (3) días a los herederos del fallecido **QUEVEDO AURELIO** F.F. 01/06/87 sepultado en Pileta.F3-SP-C12- N 34 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y quedará en la misma sepultura. De no mediar oposición.

19/11/C.SM/21/11/2024.

EDICTO.SR.JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA.en los Autos CUIJ:13-07117603-1((012051-275899)) caratulados **"CORTI CARLOS RUBEN C/LOS PRESUNTOS SUCESORES DE MAGALLANES OLEGARIO BASILIO , ELVIRA ALICIA MAGALLANES, ISAURA DEL CARMEN VIDELA DE MAGALLANES YESPERANZA EUFEMIA MAGALLANES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**," NOTIFICA a la Sra.MARÍA MAGDALENA MONTIEL, CUIL27-00634395-9, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza21 de Octubre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO....RESUELVO:I-Declarar a la Sra.MARÍA MAGDALENA MONTIEL, mat.634.395, CUIL 27-00634395-9, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de lademanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS, con dos días deintervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuestopor el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente,dese intervención de ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que porturno corresponda....Fdo: DRA. MARÍA PAZ GALLARDOJUEZ.A fs.21.deAutos el Tribunal proveyó: Mendoza,26 de Septiembre de 2023.Téngase al Sr.CARLOS RUBÉN CORTI, con el patrocinio letrado de los Dres.NOELIA-CORTEZ y MARCELO CORTI, por presentado, parte y domiciliado en el carácterinvocado. Por constituído el domicilio procesal electrónico. Téngase presente laprueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Oportunamente, de lademanda interpuesta,dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA,.por eltérmino de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba yconstituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III,74, 75,160, 209, 210 del CPCCyT). (...)A los fines de notificar la prsentedemanda, se copian los siguientes enlaces:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RVOOV26163(demanda).https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZNQQB26164(documentacion) (...)Fdo: DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ..-

20-11/276616/28-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION,PODER JUDICIAL MENDOZA,autos Nº279.471, caratulados.**"SOSA VICTORIA JAZMIN Y REFAHE CAROLINA MIRIAM C/JUAREZ FEDERICO JAVIER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO**.Notifica TRASLADO al Sr.Federico Javier Juarez, persona de domicilio ignorado conforme lo resuelto a fs.13. "Mendoza,10 de Octubre de 2024...RESUELVO:I-Declarar al Sr.Federico Javier Juarez, D.N.I.38.473.043 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término deTRES DIAS,-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del C.P.C.C.Y.T III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.DR. FERNANDO GAMES".A fs.2 :"Mendoza,15 de Mayo de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER.a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".DÉSE INTERVENCIÓN A LA Sra.ASESORA DE MENORES.FDO. DR.FERNANDO GAMES"

14-11/276563/25-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZAfoja:12 CUIJ:13-07539520-9((012052-281466))**SARELLI ROSANA ANALIA Y GUDIÑO LUIS ANTONIO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**-106669993-Mendoza, 07 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESULTA..CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Rosana Analía Sarelli.y por el Sr.Luis Antonio Gudiño y,en consecuencia, proceder a la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por la suma de pesos diez mil cada uno,que garantizaron la operación de venta con hipoteca instrumentada mediante escritura pública número seis labrada por la escribana M.Gabriela Monteleone adscripta al Registro Notarial N.º447.de Capital a cargo de la notaría Marcela Yacopini, documentos que fueron inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Raiz de Mendoza en la Matrícula N°186668.II.-Imponer las costas a la parte actora (art.94 Dec.Ley N°5965/63). III-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. IV-Regular los honorarios del Dr.Gustavo Antonio(Mat.4221) en la suma de $674.199.y a la Dra.Verónica Fernández (Mat.7504) en la suma de $1.348.398(arts.10 y.31 de la Ley N°9.131).COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez.

14-11/276571/05-12A

EDICTO 'A herederos de **BLANCA SILVINA DEL CARMEN LUJAN** , citase a la Caja de Jubilaciones Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley'.-Cdor: Adrian D´AMELIO.-

20/11/108496/26/11/2024

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 20-M-2022-60207, caratulado **VARGAS NELI BEATRIZ, DNI 5975353**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en B° 26 de Enero M-10/ C14, Distrito El Resguardo, LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-431483 Nomenclatura catastral es 03-04-06-0025-000014-0000-7 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Inscripción N° 27566 de Fs.,941, Tomo 56C, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

14/11/2024/c/25/11/2024.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 15-M-2022-60207, caratulado **ANTONIA PALLERES DNI 11809818**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en HUNGRIA 2117, B° VICTORIA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-792500-4 Nomenclatura catastral es 032521697-6367518-0000-2 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción N° 14443 Fs.,985, Tomo 47B, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

15/11/2024/c/25/11/2024.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 87-M-2018-60207, caratulado **CORIA JULIO DAMIAN DNI 6719657**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en Calle ALVAREZ CONDARCO 651, B° Cruce de Los Andes, M-A/ C-18 El Plumerillo, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-790565-0 Nomenclatura catastral es 03-2517930-6367582-0000-8 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula 63922/3 A1 y A2, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

18/11/2024/c/27/11/2024.

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374,-Ley Provincial N°8475 yDecreto Reglamentario N°276/2013. Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174 en Expediente Administrativo N°4882-2018 caratulado **ASIS, GLADYS ETELVINA DNI:16.175.980 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B°PUEBLO UNIDAD, M-C CASA 15, DISTRITO CARRIZAL,- DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA,.individualizado en Padrón de Rentas N°06-32647-4 nomenclatura catastral es 06-11-03-0002-000001-0000-6 inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha:15-07-1987,atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio:CALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU,-PARQUE CIVICO, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.

06-11/413366/25-11A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013.-Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174.,en Expediente Administrativo N°7933-2014 caratulado **GARECA, DINA DNI:92.872.574 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B°PUEBLO UNIDAD, M-C CASA 2, calle Don Bertona Ruta 16, km.16,-DISTRITO CARRIZAL, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA,individualizado en Padrón de Rentas N°06-32655-7 nomenclatura catastral es 06-11-03-0004-000002-0000-0 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha 15-07-1987, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio CALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU, PARQUE CIVICO,MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.

06-11/413369/25-11A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374,-Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013.-Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174 en Expediente Administrativo N°7958-2014 caratulado **ASIS, DOLORES ANTONIA DNI11.002.171 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B°PUEBLO UNIDAD, M-C CASA-3, DISTRITO CARRIZAL, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO,-PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N°06-32656-5 nomenclatura catastral es 06-11-03-0004-000003-0000-4 inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha 15-07-1987,atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta (30)días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.-La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilioCALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU,-PARQUE CIVICO, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.

06-11/413370/25-11A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N°24374, Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013. Escribana M. CELESTE LÓPEZ, Registro N°174 en Expediente Administrativo N°7962-2014 caratulado **ASIS LUISA ENRIQUETA DNI 10429026 p/Regularización Dominial** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en B° PUEBLO UNIDAD, M-B CASA 5, DISTRITO CARRIZAL, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO,PROVINCIA DE MENDOZA,individualizado en Padrón de Rentas N°06- 32642-5 nomenclatura catastral es 06-11-03- 0002-000005-0000-5 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N°28765, fs.38 T0-61-C del Departamento LUJAN DE CUYO.,en fecha 15-07-1987, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de treinta(30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domiciliоCALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1-CAU, PARQUE CIVICO, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.

06-11/413370/25-11A

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Jesús Olivares mensurará 8984 Ha 3791,94 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario: Cuyo Pampeana Sociedad Anónima. Pretendiente: **VICTOR LINO MARTINEZ**. Límites: Noreste: Audc S.A., Grupo PBA S.R.L. y más terreno del propietario; Sureste: Cheret Milou Jorge y otros; Noroeste: el propietario; Suroeste: el propietario. Ruta Provincial 180 s/n°, La Escondida, Malargüe. Punto de encuentro: Puesto La Ventana, del pretendiente. Noviembre: 29. Hora: 9:30. Expte: EX-2024-08628121-GDEMZA-DGCAT_ATM.

20/11/C.SM/24/11/2024.

EDICTO. Agrimensor Lucio Cortez mensurará 295 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de RICARDO FERNANDO NAVARRO, pretendida por NELLY BEATRIZ FERNANDEZ, ubicada en Pasaje N° 2 con salida a calle Mosconi 484 ó 468, 4ta. Sección, Ciudad, Capital, El Pasaje N° 2 se encuentra a 70 m al Este de calle Moreno, costado Sur y La Propiedad, pretendida a 25.50 m al Sur de calle Mosconi por el citado pasaje al costado Este. Límites: Norte: Bordin Carina Ines, Sur: Instituto Provincial De La Vivienda, Este: Porcel Raúl Eduardo, Oeste: Vera Mirna Norma y Pasaje N° 2, Titular Crédito Mágico SRL. Noviembre 26, 2024, 9.00 horas. EX-2024-08452776-GDEMZA-DGCAT_ATM

19-11/FM276611/21-11

EDICTO. Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurara 176,95 m2 propietario LUIS PIZARRO. Calle Espejo723, Ciudad, Las Heras Expediente: EX-2024-08277500- -GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 26 Hora: 17,00

19-11/FM276612/21-11

EDICTO. Agrimensor Rodolfo Genovesi, Mensurara aproximadamente 161 m2 gestión Titulo supletorio Ley 14159 y Modificatorias de GANGA CORTEZ, JUSTINA, pretende **CRISTINA MIRIAM GALLEGO, DANTE DANIEL GALLEGO Y ROXANA SARA GALLEGO**. Cte. Torres N° 469. Ciudad, San Rafael, Mendoza. Norte: Ganga Cortez Justina, Sur: Velasco Luis Alberto, Velasco Carlos Andrés, Velasco Marcos Eduardo, Este: Félix González, Oeste: Calle Saturnino Torres. Expte: EX 2024 06808509 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora: 9.

15/11/C.SM/20/11/2024.

EDICTO. Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 139.47 m2, propiedad de OSCAR FERNANDO ECHEGARAY, por Pasillo Comunero S/N° a 46 m al sur de calle Rivadavia N° 768, costado oeste, Centro, Godoy Cruz. Noviembre 26, Hora 11:00. Expediente EX-2024-08426255-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-11/FM276609/21-11

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Diego Robino mensurará aproximadamente 114 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de JUAN DOMINGO REGULES, ubicación General Paz 120, Barrio Poujade, General Gutiérrez, Maipú, pretendiente WALTER ALBERTO STEFANICI. Límites: Norte: José Regules y María Venera Junco de Regules, Sur: Daniel Storni, Este: calle General Paz y Oeste: Luis Jorge Pérez. Expediente EX-2024-08466073-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 26, Hora 18:30.

19-11/FM276610/21-11

EDICTO. Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 200,00 m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario VICENTE ANTONIO IPPOLITI, pretendiente LUIS GUSTAVO LUCERO. Ubicación calle Doctor Gailhac N°1105, El Plumerillo, Las Heras. Límites: -Norte: calle Gailhac. Sur: Vicente Antonio Ippoliti. Este: Vicente Antonio Ippoliti. Oeste: Vicente Antonio Ippoliti. EX-2024-08459551-GDEMZA-DGCAT_ATM. 26 Hora 15.00

19-11/FM276608/21-11

EDICTO. Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 1 ha. 4502.55 m2, propietarios ORTEGA, NESTOR DANIEL y PEREZ, MARCOS ALFREDO. Ruta Nacional 40 km. 76.80 a 1028.40 m sur de calle El Alamo, costado este, El Totoral, Tunuyán. EX-2024-08391885-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 10.00.

19-11/FM276607/21-11

EDICTO. Julio Lola, Agrimensor, mensurará 250,00 m2, propietario RUBEN FERMIN SERNA, pretendida por MIRIAM ROSALIA HERRERA, Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, Gestión Título Supletorio, Calle Ferron s/nº, Lote 9, Mz "A", Bº El Hogar del Trabajador, Ugarteche, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Calle Ferron, Sur: Maria Juana Martinez, Este: Teresa Del Valle Ortiz, Oeste: Carina Mabel Pintos. Expediente Nº EX-2024-08520371-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, Hora 17

19-11/FM276606/21-11

EDICTO. Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 Ha 2694.23 m‡ de **TRAPAL INGIENERIA SA**, Calle IV, entre Calle II y Calle V; punto de encuentro Calle IV y Calle II esquina Noreste, Ciudad, General Alvear. Expte: EE-58611-2024. Noviembre 27. Hora 9.

20/11/C.SM/24/11/2024.

EDICTO. Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 458.15 m2, propietario CORVO EMILIANO ANDRES, ubicación San Gabriel S/N° a 12.26 m al Sur de calle Virgen del Valle costado Este, Lunlunta, Maipú. EX-2024-08453518-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 12.00.

19-11/FM276605/21-11

EDICTO Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurara aproximadamente 96349,23 m2; obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias 84.206,92 m2 a nombre de **JUAN AMÉRICO O JUAN CRESPI; y 12.142,31 m2 a GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. "a" C.C.). Pretendido por Dique Potrerillos S.A.; Calle Coronel Laureano Nazar s/n°, 465 m al sur de carril Moreno, costado oeste, ingresando por callejón de servidumbre de hecho 238 m al oeste; Fray Luis Beltrán; Maipú; Noviembre 26; Hora 13.00; EX-2024- 08480113-GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Renee Gutiérrez y Amado Zapag en 295,33 m. SUR: Alberto Godoy en 295,32 m. ESTE: José Infante en 327,43 m. OESTE: Javier Ronco en 325,78 m.-

15/11/108489/20/11/2024

EDICTO Agrimensor Mariano Miras mensurará 1055 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **JOSÉ SANCHEZ LOPEZ** . Pretende: Maria Esther Guerra. Ubicación: Serv. de paso con salida a Cubillos s/nº (costado Oeste) frente rotonda de acceso a Calle La Bodega, Rama Caída, San Rafael. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: el titular. Noviembre 26 Hora 16. Expediente 2024-03648324-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/11/108493/21/11/2024

EDICTO Humberto Ianotti, agrimensor. Mensurará y Unifica, superficie 1.252,05 m‡. Propiedad **PEDRO INOSENCIO SANCHEZ** ubicada Calle Tomás Godoy Cruz Nº 78, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 26, hora 10. Expediente EX-2024-08371823-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

19/11/108490/21/11/2024

Perforaciones

EDICTO. Irrigación Expediente EX-2022-01158834-GDEMZA-DGIRR, BODEGAS y VIÑEDOS LOPEZ SAIC perforará pozo en reemplazo del pozo 07/235, en su propiedad ubicada en Calle Pública S/Nº, Fray Luis Beltrán, Maipú. Profundidad 150m, diámetro 12", uso agrícola. N.C. 07-99-00-0600-262623. Término de oposición: 10 días

19-11/FM276613/20-11

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,- Secretaría ciudadanía,sito en Av. 9 de julio 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.23618/2024 caratulados **JEAN LOUIS RALPH p/naturalización**",en donde JEAN LOUIS RALPH N°96.245.835, nacido el 05/03/1994.en CHANSOLME, PUERTO DE LA PAZ, REPUBLICA DE HAITI, domiciliado en calle SARRATEA 778- GODOY CRUZ. MENDOZA, hijo de JEAN LOUIS, BLAISE Y DE JOSEPH JACLINE, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,11 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

19-11/276604/20-11

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.20837/2024 caratulados **SALDIVIA LACRUZ, FEDERICO ALBERTO p/naturalización**",en donde SALDIVIA LACRUZ, FEDERICO ALBERTO.DNI N°95.854.695, nacido el 07/10/1974.en LIBERTADOR, MERIDA, VENEZUELA, domiciliado en calle FEDERICO MORENO 1405, 5TO. DPTO 5 CAPITAL- MENDOZA, hijo de SALDIVIA MELENDEZ, FEDERICO JOSE Y DE LACRUZ DE SALDIVIA, MARIA IMELDA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA,11 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

19-11/276615/20-11

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 23627/2024 caratulados **'CARBAJAL LOPEZ, SARAITH BETHY p/naturalización'**, en donde CARBAJAL LOPEZ, SARAITH BETHY, DNI N°95.166.454, nacida el 24/03/1995 en AIQUILE, COCHABAMBA,BOLIVIA; domiciliada en calle RIVADAVIA y MOSCONI S/N, RODRIGUEZ PEÑA, JUNIN, MENDOZA;.hija de..CARBAJAL ROJAS, SAMUEL y DE LOPEZ CAMPOS, JUANA.,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos(art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA, 11 de noviembre de 2.024.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

19-11/413429/20/11

Policarbonatos

Servicios

Salud

Varios

ACERCATE ... VIVI..... Una EXperiencia de Masajes... Relax... Rejuvenecimiento.,-Masoterapia-;Estres post-traumatico (ACB). Lumbalgia-Drenaje linfatico.UNISEX. 261-3636774

Sociales

Agencias matrimoniales - mensajerías

SEÑOR pasar aceptable. Relacionaría dama atractiva, hasta 49 años. Ofrezco vivienda. Bonita amistad. 4220112/ 261-6214701.

SEÑOR solo desea relacionarse con dama mayor 70. Relacion seria. 261-152743172.

Diversos

Astrología - parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS............. 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 19, 11-28

Jesús dijo una parábola, porque estaba cerca de Jerusalén y la gente pensaba que el Reino de Dios iba a aparecer de un momento a otro.
Les dijo: «Un hombre de familia noble fue a un país lejano para recibir la investidura real y regresar en seguida. Llamó a diez de sus servidores y les entregó cien monedas de plata a cada uno, diciéndoles: "Háganlas producir hasta que yo vuelva." Pero sus conciudadanos lo odiaban y enviaron detrás de él una embajada encargada de decir "No queremos que este sea nuestro rey."

Al regresar, investido de la dignidad real, hizo llamar a los servidores a quienes había dado el dinero, para saber lo que había ganado cada uno.
El primero se presentó y le dijo: "Señor, tus cien monedas de plata han producido diez veces más." "Está bien, buen servidor, le respondió, ya que has sido fiel en tan poca cosa, recibe el gobierno de diez ciudades".
Llegó el segundo y le dijo: "Señor, tus cien monedas de plata han producido cinco veces más." A él también le dijo:
"Tú estarás al frente de cinco ciudades."
Llegó el otro y le dijo: "Señor, aquí tienes tus cien monedas de plata, que guardé envueltas en un pañuelo. Porque tuve miedo de ti, que eres un hombre exigente, que quieres percibir lo que no has depositado y cosechar lo que no has sembrado." Él le respondió: "Yo te juzgo por tus propias palabras, mal servidor. Si sabías que soy un hombre exigente, que quiero percibir lo que no depositè y cosechar lo que no sembré, ¿por qué no entregaste mi dinero en préstamo?
A mi regreso yo lo hubiera recuperado con intereses."
Y dijo a los que estaban allí:
"Quítenle las cien monedas y dénselas al que tiene diez veces más."
"¡Pero, señor, le respondieron, ya tiene mil!"
Les aseguro que al que tiene, se le dará; pero al que no tiene, se le quitará aún lo que tiene. En cuanto a mis enemigos, que no me han querido por rey, tráiganlos aquí y mátenlos en mi presencia.»
Después de haber dicho esto, Jesús siguió adelante, subiendo a Jerusalén.
Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

Elisabeth María del Carmen Aroz (Bobe)

Q.E.P.D.

Falleció el 18-11-2024
Su familia la despide con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Antonietta Alessandra María Rosa Cantoni

Q.E.P.D.

Falleció el 19-11-2024
Sus hijos: Alberto, Ana María y Luciano; hijos políticos: Rosario y Jaquelina, sus nietos, sus bisnietos y amigos la recordarán con mucho cariño y admiración. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Juan Dragonetti Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Luis Alberto Aise y Lucía Di Paola participan con produndo dolor su fallecimientio y acompañan a sus familia.

Juan Dragonetti Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Florencia Aise y sus hijas lamentan profundamente el fallecimiento de Juan.

Juan Carlos Dragonetti Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Juan Carlos Saa, Patricia González, hijos y nietos despiden a Juancho y acompañan con cariño a Olga y los chicos.

Juan Carlos Dragonetti Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Alberto Lasmartres, Beatriz Nieto, sus hijos; Paz y Nicolas Guiñazú, Julio y Victoria Bianchi acompañan con cariño a la familia en estos duros momentos,

Pablo Funes

Q.E.P.D.

Falleció el 18-11-2024
Su esposa: Esther Vera; su hijo: Pablo; sus nietos: Matías, Antonella, Paola y Daniel y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de La Dormida. Cocheria Salvador Milio S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

Antonio Massoni

Q.E.P.D.

Falleció el 18-11-2024
El Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, lamenta con profundo pesar el fallecimiento del Sr. Antonio Massoni, padre del Dr. Lucas Massoni, Presidente de éste Colegio de Abogados y acompaña a su familia y amigos en este triste momento.

Antonio Massoni. Q.E.P.D. Falleció el 18-11-2024. La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza, acompaña al Dr. Lucas Massoni, miembro de la institución y Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, en el fallecimiento de su padre Antonio Massoni.

Antonio Massoni. Q.E.P.D.- Falleció el 18-10-2024. El Ateneo Luz de Hiram participa con profundo pesar su fallecimiento y acompaña en su tristeza a Lucas y familia.

Julio Raúl Ortega Q.E.P.D. Falleció el 19-11-2024. Gremio de Irrigación y Caja Complementaria hoy despedimos con tristeza a nuestro Amigo y Compañero con el cual libramos mil batallas. Esperamos que Dios acompañe tu alma, como nos acompañaste todos estos años.

Alexander Sáenz Porta. Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2024. Directores, Médicos, Fonoaudiólogas y Personal de Clínica Godoy Cruz, participan con profundo pesar el fallecimiento del Dr. Alexander Sáenz, destacado profesional de nuestra institución y un gran amigo.

Alicia Lidia Mateu de Olcese

Q.E.P.D.

Falleció el 18-11-2024
Su esposo: Carlos; sus hijas: Carolina, Alejandra y Gabriela; hijo político: Osvaldo; sus nietas: Agos, Nico, Belu, Guada, Maca y Ainhoa; bisnieto: Rami; hermana: Ana y sobrinos elevan una oración por su eterno descanso. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261- 4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Elena Panza

Q.E.P.D.

Falleció el 18-11-2024
Sus hijos y sus nietos recordarán con mucho amor a la querida Titi. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES
LOS ANDES

Relaciones

BUENA SUERTE, LEO GRANDE. Thompson interpreta a una viuda que nunca experimentó placer sexual y que, en esa etapa de su vida, se propone descubrirlo contratando a un escort masculino.

SEXUALIDAD. El filme "Buena suerte, Leo Grande", con la gran Emma Thompson, abrió un universo de historias que captan la atención en las plataformas de streaming. Y hablan mucho más que de la exploración del deseo femenino.

Mujeres mayores que buscan jóvenes.
Un tema de moda que llegó al cine

Los avances en pos de la libertad sexual femenina siguen marcando demoras, exclusiones o límites, especialmente cuando hablamos de mujeres mayores.

Los relatos restrictivos sobre el erotismo femenino siguen presentes en muchos sentidos, a veces de maneras explícitas, generando controles sociales sobre los objetos de su deseo, sus medios para alcanzarlos y sus formas de expresión.

Aunque también, surgen otro tipo de limitaciones, más implícitas, en las que, sin mediar nuestra conciencia, las imágenes o relatos sobre mujeres grandes en actitudes, gestos o encuentros eróticos, aparecen raras, negativas y hasta rechazables, lo que muestra cómo los controles sociales se interiorizan de tal manera que manejan buena parte de nuestras percepciones y actitudes.

Lamentablemente, lo implícito se convierte en un mediador casi desconocido en nuestra relación con el deseo que influye en cómo nos vemos y comportamos con los otros y con nosotros mismos.

Un fenómeno (no tan) nuevo

Hay un fenómeno relativamente breve, pero con alto impacto en el público, donde aparecen historias más osadas de mujeres grandes que pueden gozar con varones jóvenes, sin que medie necesariamente el amor, pudiendo pagar por el deseo, o yendo en contra del disciplinamiento de los hijos. Aunque hay algo aún más importante, no son historias que terminan mal, sino por lo contrario las mujeres aprenden y consiguen lo que desean.

¿A qué me refiero? "Buena suerte Leo grande" (Hyde, 2022) cuenta la historia de una mujer de 62 años, cuyas limitaciones a lo largo de su vida sexual con el marido la llevaron a desconocer sus oportunidades de goce. Sin embargo, ya viuda, se anima a contratar a un joven para saber qué significa el sexo.

Esta decisión, que aún nos impacta respecto a las mujeres, hubiese carecido de sentido si fuese la historia de un varón mayor que contrata a una joven.

Sin embargo, la película nos cuenta algo más que esos encuentros, puede relatar de qué modo se produce el descubrimiento de una sexualidad adormecida y el de un cuerpo negado por el paso de los años.

Aunque, más allá de estos aspectos narrados, hay algo que aparece en la película que es menos habitual, el poder ver el cuerpo desnudo de Emma Thompson al lado de un varón mucho más joven. Lo que deriva en una bella escena, donde esa mujer temerosa puede verse en el espejo, más allá de los imperativos de las demandas hiperexigentes sobre el cuerpo femenino.

En una línea muy semejante, se presenta en Netflix una serie italiana, "Engaño" (Corsicato, 2023), que ha tenido un singular éxito en nuestro país. Allí se aborda la relación de una mujer de 60 años (68 en la vida real, diferencia que me sorprende y que le quita valor a la serie) y un varón de 30.

Si el móvil económico lleva a conectarlos, y la idea del engaño a la mujer mayor está presente continuamente, particularmente en la preocupación familiar, esto irá desvaneciéndose progresivamente. Lo interesante es que más allá de las intenciones del varón joven, es la mujer la que va armando el juego y decide por su deseo, aún ante la posibilidad del engaño.

Nuevamente el cuerpo de la mujer es abordado con menos moralinas y de la mano de un joven que, como en la anterior película, tienen cuerpos muy trabajados e idealizados. Mostrando de qué manera el deseo de las mujeres no se limita a ser objetos de deseo, sino que pueden elegir sus objetos en los varones.

Entre otras películas que lo abordan aparece "Una aventura en Marruecos" (Grant, 2024) en donde la diferencia de edad vuelve a convocar a la historia. Quizás de una manera más tradicional, menos osada, pero tomando un esquema que parece provocar más interés en el público, debido a cambios culturales que transforman la posición de la mujer frente a los hombres.

Esta temática de películas no es del todo nueva en la historia del cine. De hecho, "Sunset Boulevard" (Wilder, 1950) o "Lo que el cielo nos da" (Silk, 1955), o la tan afamada "El graduado" (Nichols, 1967) presentan historias en que las mujeres son mayores que los varones (generalmente con menos diferencia) pero el fuerte contraste se encuentra en cómo concluyen: mientras que en las películas actuales las mujeres y sus parejas ganan con la relación, en las otras ambos parecen perder con ella.

El mundo del cine y las series está ayudando a derribar estereotipos sobre las relaciones que pueden mantener y los cuerpos de las mujeres mayores.

Naturalizar el deseo

Los cambios en la posición de las mujeres mayores con respecto a su sexualidad es un tema que importa y mucho. Los prejuicios han hecho que se trivialicen sus intereses y no se tengan en cuenta ciertas particularidades del deseo femenino según pasan los años.

No solo se trata de explicar que es posible y deseable atender la autonomía de sus deseos, sino que es importante comenzar a ver el cuerpo de esas otras mujeres que, sin ser jóvenes o tener formas idealizadas, también gozan. Aún más debemos mostrar más para poder salir de estereotipos visuales que limitan nuestro acceso a los modelos no hegemónicos.

El cine y las series pueden ser una gran herramienta de transformación social porque cuentan con esa capacidad de naturalizar lo que la cultura les negó a las mujeres. **/CC**